

BOLETÍN

DEL CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO X.

SEVILLA, 1923.

N.ºs 73, 74 y 75

RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE LA MERCED

QUE PASARON A LA AMÉRICA ESPAÑOLA

(CONCLUSIÓN)

CAPÍTULO XIII

RELIGIOSOS QUE PASARON AL PERÚ

Siglos XVII y XVIII

EN 17 de Abril de 1602, se despachó el Maestro **FRAY JUÁN LÓPEZ SALMERÓN**—que va por Vicario General de su Orden a las provincias del Perú, y a

FRAY MELCHOR DE BEDOYA—su compañero, en uno de los galeones de la armada de D. Luís Fernández de Córdoba».

El Maestro López aparece matriculado en la Universidad de Salamanca, como presbítero teólogo, en el curso de 1587 al 88. Fué elegido en el Capítulo General de la Merced, celebrado en Valencia, a 20 de Mayo de 1600 Fueron por cuenta de la Real Hacienda.

Era a la sazón, el P. López, Rector del colegio de la Merced de Alcalá y Juez Conservador de aquella Universidad. He aquí cómo le recomienda el Cabildo eclesiástico de Lima, en carta de 27 de Abril de 1603:

«El P. Maestro Fray Juan López Salmerón, de la

Orden de la Merced, vino a este reino por Vicario General de dicha Orden, y la visita y gobierna con grande satisfacción y edificación de todos, mostrando en su proceder, que su celo es la reformation y observancia de la dicha su Religión, y al reino todo es de mucha importancia su persona por sus letras, doctrina y ejemplo, así en el púlpito, con sus sermones, como en particular a los que de tales religiosos se quieren aprovechar, consultándoles en sus dudas y casos de conciencia; por esta causa se ha movido este Cabildo eclesiástico de esta metrópoli, a suplicar a V. Majestad se sirva de mandar le dejen sus superiores, por ahora, proceder en su oficio y no le renueven proveyendo a otro»¹.

Por Real cédula de 10 de Marzo de 1604, se ordena a los Oficiales de la Contratación de Sevilla que dejen hacer su viaje al Perú al P. Maestro

FRAY HERNANDO DE CUADROS—que, en compañía de otro religioso y un criado, va por Vicario General de los Mercedarios de aquellas provincias.

Nos quedan algunas noticias de su gobierno en dos breves cartas, remitidas a su Majestad Católica, por los cabildos seculares de Arequipa y Trujillo. Los Regidores de Arequipa afirman que el Vicario General celebró los Capítulos Provinciales, con entera satisfacción de todos «así en elegir doctos y suficientes ministros, como en el reformar las cosas que desautorizaban y estragaban el buen crédito de tan santa Religión, del cual, cuando esperábamos de su satisfacción, la tuvimos de su sucesor, en que el Maestro Cuadros fué muy agraviado y su Religión más damnificada, de quien certificamos a V. Majestad que *su deposición* no provino de deméritos, porque es merecedor de oficios de muy grande consideración y de que por sus muchas y buenas partes, Vuestra Majestad le haga la merced que puede»².

1. A. G. I.—71—3—35.

2. Carta de 17 de Diciembre de 1607.—A. G. I.—70—4—7.

Por una carta del Virrey, Marqués de Montesclaros, fechada a 12 de Abril de 1608, se explica la inesperada deposición de Fray Hernando de Cuadros. Dice en ella el Virrey, que los Vicarios Generales iban al Perú tan obligados a remitir dinero a España, para la restauración del convento de San Adrián de Roma y de otros que, a los que correspondían con cortedad, el Prelado les quitaba

Por su parte, los del Cabildo de Trujillo, testifican que mientras Fray Hernando fué Vicario General, «recibió el pueblo de su mano y de sus religiosos, tantos bienes espirituales, que reconocen el deber de manifestarlos a su Majestad, no tanto para que aquél consiga el fin de sus muchas virtudes y excesivos trabajos (premiándole el Monarca), con que corrigió y enmendó en su Orden, haciendo oficio de padre y pastor verdadero, sino para que enviando su Majestad tales prelados, se conserve la reforma en la Religión y la autoridad de letras, tan necesaria, con que se alentarán los súbditos, viéndose favorecidos de tan calificados sujetos, beneméritos de la gracia de su Majestad»¹.

A 18 de Mayo de 1606, aún ejercía su cargo, el Maestro Fray Hernando de Cuadros. Así consta por una carta suya de la citada fecha, en la cual da cuenta ingenuamente a su Majestad de lo que ha hecho, hablándole de este modo: «Por mandado de V. Majestad, vine por Vicario General destas provincias del Perú, de la Orden de la Merced, en el cual oficio he procedido según el orden e institución de Vuestro Real Consejo y las Constituciones de la Orden, y ha sido Nuestro Señor servido que ha tenido tan buen efecto, que están los religiosos en muy religiosa observancia y el cuerpo de la comunidad en toda paz, lo cual, aunque principalmente viene de la mano de Dios, a V. Majestad se debe en segundo lugar, por el amparo y protección que hace a las Religiones, principalmente a la nuestra ...»

«Entre los frutos que ha sido Nuestro Señor servido se hagan por mano de estos humildes siervos de V. Majestad, se ha hecho mucho en la provincia de las Esmeraldas, donde están unos indios que llaman mulatos, por serlo en la color, de lo cual *envía relación* a Vuestro Real Consejo de las Indias, Fray Pedro Romero, a quien principalmente está cometida esta santa

el oficio y les *nombraba sucesor*; «así de seis años a esta parte, ha habido cuatro Vicarios Generales, y no sé que esté muy seguro el que hoy lo es, de tener otro en esta flota». —79 - 1—35. —Vol. I, fol. 50.

1. Carta de 20 de Septiembre de 1608. —Ibidem.

conquista, persona de todo crédito que con mucho trabajo personal, habla por experiencia»¹.

FRAY ANTONIO DE PESQUERA.—Por el mes de Noviembre de 1607, fué nombrado Vicario General de las provincias mercedarias del Perú. Mereció los calificativos de «hombre de buena intención, de pacífico y cuerdo gobierno», que le aplicó el Virrey, Marqués de Montescclaros, en carta de 13 de Marzo de 1610, cuando ejercía su cargo de Vicario. A juzgar por una Real Orden de 22 de Febrero de 1614, que se le envió para que remitiese a España a Fray Ambrosio Maldonado, parece que en esa fecha aún desempeñaba su oficio. Murió en el convento de la Merced de Arequipa.

«A 7 de Enero de 1610, se despachó, en Sevilla, licencia para pasar al Perú a los siguientes religiosos:

FRAY HERNANDO DE PAREDES—Maestro y Vicario Provincial de la Merced de Lima, de donde vino. Es de 50 años, mediano de cuerpo, rehecho.

- » **JUÁN DE ACOSTA**—su compañero, que vino del Perú, sacerdote, delgado, de buen cuerpo, lampiño.
- » **FRANCISCO DE ALVARADO**—sacerdote, predicador, de 28 años, de mediana estatura, redondo de rostro, algo rubio.
- » **JUÁN DE CASTRO**—sacerdote, predicador, de 30 años, de rostro redondo.
- » **LUÍS BERNAL**—sacerdote, predicador, de 26 años, cariaguileño.
- » **ANDRÉS DE SOLA**—sacerdote, predicador, de 26 años, alto de cuerpo y un lunar en la barba.
- » **GABRIEL DURANGO**—sacerdote y predicador, de 27 años, alto de cuerpo, barbinegro, cejjunto.
- » **JUÁN DEL CASTILLO**—de 24 años, barbinegro, cejjunto.
- » **ALONSO DE CABRERA**—de 24 años, barbirrubio, de mediana estatura.

1. A. G. I.—71—3—31.

FRAY LUÍS DE ACEVEDO—sacerdote, de 27 años, barbinegro. Pasaron todos a su costa, en la nao del maestre Sebastián de Aramburu».

Profesó Fray Hernando de Paredes, en la Merced de Sevilla, a 8 de los idus de Marzo de 1579.

En los primeros años del siglo XVII le hallamos en el Perú, donde no fué santo de la devoción del Virrey, Marqués de Montesclaros, el cual, a 9 de Abril de 1608, escribió contra él una carta al Consejo de Indias, en la que sacaba a relucir pretendidas faltas que cometió en tiempos de su antecesor, el Conde de Montreyy. Pero, o el de Montesclaros no estaba bien documentado, o el P. Paredes probó en la Corte su inocencia, pues se dió el caso, dice el Virrey, que «a los pocos meses volvió al Perú y trujo todos los títulos necesarios despachados por el Rmo. y depuso al Vicario General que entonces era (¿Fray Hernando de Cuadros?) y nombró otro en su lugar».

En la flota de 1608, vino el P. Paredes a España para asistir, con el título de Vicario Provincial de Lima, al Capítulo General de la Merced, celebrado en Guadalajara, a 6 de Junio de 1609. Llegó con él la citada carta del Virrey que termina diciendo «que no conviene por ningún caso que el P. Paredes vuelva a Lima, donde queda ruín opinión de su proceder». La respuesta consistió en la Real licencia que obtuvo para volver al Perú, presidiendo la misión de ocho religiosos españoles que queda referida.

Murió el P. Paredes en su convento de Sevilla; habiendo alcanzado los títulos de Maestro en Teología y Provincial de los mercedarios del Perú.

Fray Francisco de Alvarado profesó en el convento de Sevilla, a 20 de Abril de 1603. Fray Luís Bernal, en el de Jerez de la Frontera, a 7 de Octubre de 1601.

FRAY LÁZARO VELÁZQUEZ—«de 35 años, poco más o menos, de mediana estatura y un lunar en el carrillo izquierdo». Pasó a Lima, con licencia de 2 de Marzo de 1612, a negocios de importancia del Reverendísimo General. Se le dió el cargo de Procurador General de los mercedarios del Perú.

FRAY MELCHOR PRIETO.—Maestro en Teología y Vicario General de la Merced en las provincias del Perú, de medianá estatura, entrecano, de edad de 38 años. Llevó por compañeros al P. Presentado

FRAY SEBASTIÁN DE IRASTORZA—de 36 años, pequeño y menudo de rostro, y al religioso lego *Fray Lorenzo de Luna*, de 34 años, algo calvo, con una señal de herida en la frente, a la derecha. Se les despachó licencia a 14 de Octubre de 1615. Pasaron a costa de la Real Hacienda y se hicieron a la vela en Cádiz, el día 31 de dicho mes.

Aparece Fray Melchor Prieto, en las matriculas de Salamanca, como estudiante del segundo año de Teología, en el curso de 1594 y continúa en los dos siguientes. El P. Irastorza estudiaba el cuarto año en 1604.

No escasean los elogios y buenos informes del Vicario General, por cuanto fué uno de los mejores que pasaron a gobernar las Provincias de América.

He aquí los principales: «El Maestro Fray Melchor Prieto, Provincial de la Merced (en Castilla), ha más de 32 años que tomó el hábito, y, acabados sus estudios, leyó un curso de Artes (que duraba tres años), en el convento de Toledo y fué dos años Maestro de estudiantes y después leyó cuatro de Teología; es Maestro de los doce, de la Provincia de Castilla y ha impreso dos libros de mucha erudición, el uno titulado: *Josefina Evangélica* y el otro *Salmodia Eucarística*; ha sido compañero y Secretario de tres Generales (de su Orden), diversas veces Visitador y elector General, Vicario General de la Provincia de Castilla, Comendador del convento de la Merced de Burgos y Visitador y Vicario General de las provincias del Perú, de cuyo oficio dió residencia, sin que se le hiciese cargo y dió sus cuentas en el Capítulo General. El Virrey del Perú, la Audiencia de Lima, el Arzobispo y todos los Obispos y prelados de las Ordenes y gobernadores de los distritos donde visitó, han escrito en aprobación de su persona y proceder, diciendo los buenos efectos que resultaron de su visita, y, últimamente, ha sido elegido

Provincial de esta provincia (de Castilla) y el Consejo le propuso a V. Majestad, el año pasado, para el obispado de Cartagena»¹.

Un año y medio después de llegado a Lima, el Maestro Prieto, le recomendaba a su Majestad, el fiscal de la Audiencia, licenciado Santillana, en estos términos: «Débese estimar la limpieza con que procede, sin recibir de sus religiosos lo que le ofrecen, que es de mucha consideración, por el exceso que dicen han tenido en esto sus antecesores, de donde han nacido sus mayores daños. Si persevera en esta virtud, como esperamos de su entereza y celo, muy acertada habrá sido su elección».

Cosa sabida es que el Rey de España, escudado con el Real Patronato, gobernaba los conventos de religiosos y de monjas de sus dominios de América, como pudiera hacerlo un vigilante prelado, y prestaba oído a todos los informes, buenos o malos, que de allá venían. No ignoraban esto los chismosos de aquellas tierras, y así, solían enviar acusaciones y hasta calumnias contra personas beneméritas, acusaciones cuya falsedad, afortunadamente, casi siempre quedaba manifiesta, como sucedió en el caso del Vicario General de la Merced.

En cédula de 20 de Mayo de 1618, pidió su Majestad informes a la Audiencia de Lima acerca «de los excesos que se ha entendido hay en frecuentar los frailes los locutorios de las monjas, especialmente Fray Melchor Prieto y su compañero; a lo cual contestó el tribunal diciendo: lo que acerca de esto podemos responder es que en los conventos de monjas de esta ciudad se ha procedido y se procede con toda virtud, religión y buen ejemplo, y no habemos oído ni entendido en contrario cosa que pueda ser de nota ni escándalo...

Y en lo que se ha dicho del Vicario de la Merced, habiéndonos procurado informar, con secreto y recato, se ha sabido que visitó en el convento de la Encarnación algunas veces, que fueron muy pocas, una monja

1. *Relación del Consejo de Indias de 25 de Agosto de 1623 para proveer el Obispado de Quito.*—A. G. I.—76—5—41.

que es de edad mayor, y de buena y ejemplar vida y costumbres, sin que en esto pudiese haber cosa que notar ni reprender, como tampoco la ha habido en lo demás que ha hecho este religioso, después que vino a este reino, porque, según lo que habemos visto y entendido, ha procedido con prudencia y singular limpieza y entereza y ha tenido bien gobernados y ajustados sus religiosos». Mereció este informe una ncta marginal, de mano del Rey, que dice así: «Está bien, y cuando quiten este religioso, en la Corte se tendrá con él la cuenta que es justo y merece su buen gobierno»¹.

Por su parte, el Cabildo seglar de Lima también dió cuenta a su Majestad de las buenas prendas del Vicario, en los siguientes términos: «Señor, las muchas y calificadas partes del Maestro Fray Melchor Prieto, van resplandeciendo con su vida ejemplar y acertado gobierno, de tal suerte que se halla este Cabildo obligado a representarlo a V. Majestad, y cuan cumplidamente corresponde a la obligación de su oficio.... que va continuando con muy gran aceptación desta República, dando, de ordinario, muestras de sus muchas letras y púlpito y de su singular prudencia, valor y rectitud, y no menos extraordinaria limpieza con que procede en el ejercicio de su oficio, castigando culpados sin nota de escándalo, antes con particular edificación de su Religión y desta ciudad»².

Finalmente, el Capítulo General de la Merced, celebrado en Zaragoza, a 14 de Mayo de 1622, puso el sello de oro al gobierno y conducta del Vicario General del Perú. Los Padres, en plena asamblea, «aprobaron las cuentas del Maestro Prieto, las dieron por legales y a él por hábil y digno para cualquier empleo; por eso, por sus viajes, trabajos y libros que ha impreso, le dieron exenciones de Padre de Provincia»³.

* * *

Aunque sea a vuelo de pájaro, quiero estampar

1. Carta de la Audiencia de Lima del año de 1620.—A. G. I. —70—3—29.

2. Audiencia de Lima, *Papeles para agregar*.

3. Libro de extractos de Capítulos Generales.

aquí algunas notas acerca de los Vicarios Generales de la Merced que pasaron a las provincias de América, ya que habla de ellos casi todo el presente capítulo.

Comenzaron el año de 1587 con el P. Fray Alonso Henríquez de Armendáriz, de buena memoria.

Dos eran las sedes oficiales en que residían, de ordinario, durante el ejercicio de su cargo: la ciudad de Lima y la ciudad de México, capitales de los dos más célebres Virreinos de la América española. El Vicario de Lima tenía jurisdicción sobre el convento de Panamá, de Cartagena, y sobre las provincias mercedarias de Quito, Lima, Cuzco, Tucumán y Chile. Estas dos últimas, por su gran distancia de Lima, casi nunca tuvieron la honra de recibir la visita del Vicario General; siempre mandaban visitadores subalternos. El Vicario de México gobernaba las provincias de Nueva España, Guatemala y Santo Domingo. Todos llevaban facultades para presidir los Capítulos Provinciales, cargo que tenían mucho interés en desempeñar por sí mismos.

Al principio, los Vicarios de Indias eran elegidos por votos secretos en los Capítulos Generales; pero esta laudable costumbre quedó en desuso con el tiempo, y prevaleció la de encomendar la elección al arbitrio del General de la Orden. Duraba su cargo cinco años y expiraba su mandato con el del General que los elegía, la víspera de Pentecostés.

Si la historia no ha de ser un panegírico, como suele escribirse, sino la fiel narración de los sucesos pasados, diremos que la queja enviada desde el Cuzco, en 1599, por Fray Luís Gil de Aragón, contra los Vicarios, fué el comienzo de lo que, años más tarde, era clamor general de las provincias de América contra el gobierno de aquellos prelados. Quejábanse los *criollos* de los crecidos gastos que les imponían con la contribución de los llamados «vestuarios» que les daba cada provincia, con los derechos que les pagaban por visitar las doctrinas de indios, con los viáticos para los viajes y con la manutención del Vicario y de sus tres compañeros. Y esto sin género de alivio, porque, en terminando uno

sus cinco años, venía el otro de refresco. Ni eran menos amargas las quejas por las gruesas sumas de dinero que mandaban a España, fruto de sus derechos, limosnas, etc., etc. Con la presencia de los Vicarios, quedaban los Provinciales anulados y casi no ejercían su cargo, porque aquéllos lo absorbían todo, con omnímoda potestad. Pensaban y obraban casi siempre en español, sin atender al carácter, costumbres e índole de los hijos del país.

Es grato dejar constancia de que los Capítulos Generales de la Merced, celebrados en España, se preocuparon con interés del asunto, especialmente en el celebrado en Guadalajara, a 6 de Junio de 1609, en el cual se reglamentaron las facultades de los Vicarios y se defendieron las haciendas de las «tristes y pobres casas de Indias», como las llamó una de estas asambleas. Pero, o no se aplicó el remedio, o fué ineficaz, pues llegó el caso de que las provincias de Lima y del Cuzco, no esperando ya ver atendidas sus súplicas y memoriales, entablaron pleito formal ante el Consejo de Indias, contra el General de la Orden, sobre que *se suprimiesen y no pasasen* más Vicarios Generales a las provincias de América. Duró este pleito más de un siglo, ¹ durante el cual vinieron a la Corte a agitarlo, diversos religiosos de América, con el título de Procuradores, enviados por las partes interesadas.

En 1622 obtuvieron las provincias un triunfo, único que puede apuntarse en su favor. A 9 de Mayo de este año, se dió una Real cédula en la que dice su Majestad que «habiéndose entendido los grandes inconvenientes que se han seguido de enviar *tan de ordinario* Vicarios Generales a las Indias... he tenido por bien de rogaros y encargaros (al P. General) que no nombreis Vicarios Generales de ordinario, y que cesen en adelante y que se nombren Visitadores, cuando se viere ser necesario.»

Ya por el año de 1628, el ariete de las súplicas y

1. Consérvanse todos los papeles en el Archivo de Indias, en tres gruesos legajos con las signaturas: 72—2—36 y 37 y 38. Guardo copia de los principales documentos.

memoriales, dió en tierra con esta cédula que tuvo el honor de ser incorporada en *La Recopilación de las leyes de Indias*, y su Majestad, con la cláusula de «por ahora», siguió permitiendo el paso de los Vicarios Generales. Mas, como apretasen los Procuradores de América con repetidas quejas y denuncias, obligó el Rey, en Abril de 1639, al General de la Merced, Fray Dalmacio Sierra, a que redactase y firmase una serie de ordenanzas y limitaciones que reglamentaban y restringían las facultades de los Vicarios Generales. Aprobado este documento por el Consejo de las Indias, se le bautizó con el nombre de *La Concordia*. Se insertó, de allí en adelante, en todas las patentes de nombramiento de los Vicarios, se enviaba una copia a los Virreyes, acompañada de una cédula en que se les ordenaba que «estuviesen a la mira» para ver cómo la ejecutaba y cumplía el Vicario que pasaba a su distrito.

Entretanto, seguían los de América su pleito, con más visos de perder que de ganar; con todo, no retrocedían ni desmayaban, antes bien, cuando algún procurador fracasaba, mandaban otro en su lugar.

Observaremos, en honor de la justicia, que durante el largo trámite del litigio, el Consejo, de acuerdo con el parecer del fiscal, presentó en diversas ocasiones a la firma del Rey su decreto y resolución de que se suprimiesen los Vicarios Generales, pero su Majestad fué siempre de opinión contraria; y, aunque fuese con ciertas restricciones y aparentando poner dificultades, les «prestó favor y ayuda» y les dejó el paso franco. Finalmente, a 26 de Enero de 1740, su Majestad pronunció sentencia definitiva por la cual reconoció, a los Generales de la Merced, el derecho de mandar sus Vicarios a las Indias.

Si bien se mira el presente caso, se ve que el Rey favoreció el principio de autoridad y la teoría del derecho de los Rmos. Generales, dimanada, al menos, de costumbre tradicional, de nombrar sus Vicarios. Mas el Consejo, que oyó las quejas y denuncias y conoció los documentos y razones de ambas partes, estuvo por la realidad de la vida práctica, favoreció la libertad de

los americanos, y juzgó conveniente que se gobernasen por sí mismos. ¿Quién anduvo más cerca de la verdad y de lo justo? Creo que el Consejo.

Fueron los Vicarios Generales sujetos dignos de todo respeto, ya porque representaban la persona y autoridad del General de la Orden, ya porque algunos fueron religiosos de reconocida virtud y letras; mas, y aunque en el desarrollo del pleito, la parte que atacaba incurrió, sin duda, en exageraciones, cuando se leen los informes enviados contra muchos de ellos, en el transcurso de un siglo, de manos de Virreyes, Arzobispos, Obispos, Cabildos, Audiencias y Gobernadores, no es posible pensar que no hubiese un fondo de verdad en las acusaciones, y por lo tanto, el fallo de la historia no puede menos de ser severo e inexorable para con los culpados. Si ello pudiera servir de disculpa o de consuelo, agregaríamos que también en otras Ordenes se cocieron habas.

Creo que no carece de interés el dar a conocer el itinerario que seguían los Vicarios Generales del Perú, desde Cartagena de Indias hasta Lima, después que dejaron de hacer el viaje embarcados hasta el puerto del Callao. Lo copio del que presentó al Consejo el Maestro Fray Luís de Espínola, a 4 de Marzo de 1693, suprimiendo casi todas las partidas de gastos, en obsequio a la brevedad:

«En llegando a Cartagena, le salen a recibir todos los religiosos al mar y le desembarcan y le llevan al convento, donde le sustentan y avían para Portovelo. Allí es recibido de la misma forma y sustentado en el convento, de donde pasa a Panamá».

«En Panamá le salen a recibir, cinco leguas antes de llegar a la ciudad, el Comendador y religiosos y le llevan al convento, donde le sustentan hasta que se halla ocasión de embarcación para Payta, que es puerto de los Valles. En Payta le recibe el Comendador de aquel convento y un religioso que está por parte de la provincia, para conducirle y darle lo necesario, en los parajes despoblados donde no hay conventos; desde este lugar se le avía de literas para el Vicario General,

para su Secretario, para su confesor, y de mulas de caballerías para su familia de religioso lego y criados. De aquí pasa a Piura, y le va acompañando el doctrinero de Tumbes hasta dicha ciudad, que dista de su doctrina 40 leguas».

«En Piura le sustenta el convento, y el Comendador le lleva a Sayanca, 41 leguas, en compañía del doctrinero de Frías, que ayuda al gasto. En Sayanca le recibe el doctrinero de Llamaicachen, que viene de su doctrina a esto, 24 leguas, y lo lleva hasta Lambayeque, distante ocho leguas. Allí le recibe el cura doctrinero de Cuterbo, que sale 24 leguas de su doctrina, y le lleva a Guadalupe, siete leguas de distancia».

«En Guadalupe le recibe y sustenta el cura de Payan, que sale fuera de su doctrina doce leguas, y lo lleva hasta su doctrina de Paygan, donde le hospeda, y de allí lo lleva a Chicama, que hay 4 leguas, y gasta en compañía del religioso de la provincia, más de 400 pesos. En Chicama, lo recibe el Comendador de Trujillo y lo lleva a su convento, que hay 5 leguas de distancia; hospédalo en él y lo pasa después a la doctrina de Mochequaman, que es de la Religión, y dista de Trujillo una legua. En Mochequaman lo recibe el cura doctrinero y lo lleva a Guanape, 7 leguas de distancia. En Guanape lo recibe el doctrinero de Viru y lo lleva a un mesón que se llama Chao, 4 leguas, y le pasa luego 6 más, a Santa, a su costa, y le paga las balsadas para pasar el río, y en tiempo de avenida, cada balsa cuesta 9 pesos».

«En Santa no lo recibe ningún doctrinero, pero el religioso, que ordinariamente suele ser el Secretario de la provincia, o un Ministro que sale a Payta, le viene acompañando y le trae, a costa de la provincia, a la Barranca, que dista 38 leguas desde la ciudad de Santa. En la Barranca lo recibe el Comendador del convento grande de Lima, a su costa, que hay 30 leguas de distancia hasta Lima, y lo trae festejando hasta Guaura, que hay 7 leguas de distancia; el costo que tiene al convento de Lima este hospicio y el que le hace en el mismo convento, fuera de vestuarios de ropa

blanca y hábitos, coche nuevo y pareja de mulas, es por mayor».

«En Guaura lo reciben dos curas de la Religión, el uno de Andajes, que viene de su doctrina 18 leguas, el otro de Churín, que sale 16, y lo llevan a la *Ramada* de los pescadores, 8 leguas de distancia. En la *Ramada*, que es un desierto donde no hay agua, ni leña, ni casa en que vivir, le arman casa donde lo aposentan, dos curas de la Religión, el uno de Lampian y el otro de Pacarao, que vienen de sus doctrinas 18 leguas; de allí tráenlo acompañando hasta el pueblo de Chancay, que hay tres leguas de distancia. En Chancay lo reciben dos curas de la Religión, el uno de Guamantanga, que viene de su doctrina 9 leguas, y el otro, el de San Buenaventura, sale fuera 12 leguas; hospédalo en dicho pueblo y lo pasan a un mesón que se llama Pasamayo, 2 leguas de distancia, donde le sustentan y lo llevan a Carabaillo, distante 5 leguas. Allí lo recibe el cura, que es de la Religión, y lo pasa a Lima, que dista 4 leguas»¹.

* * *

«A 28 de Marzo de 1616, se despachó licencia para pasar al Perú al P.

FRAY GERÓNIMO DE HERRERA—natural de Alcalá, hijo del doctor Juan de Herrera, médico de su Majestad, y de D.^a Ana de Sala».

Con despacho de 19 de Marzo de 1619, pasaron a Lima los tres religiosos siguientes: el P. Maestro

FRAY FRANCISCO VILCHES—Vicario General del Perú, de más de 40 años, de buen cuerpo, abultado de rostro, de barba y cabellos rubios. El P. Maestro

FRAY LUÍS OSORIO—un poco más alto de cuerpo y de 34 años, blanco de rostro, con principio de calva. El P.

FRAY FRANCISCO MUÑOZ—mediano de cuerpo, moreno descolorido, los ojos azules, de 33 años.

Llegaron a Sevilla el 4 de Marzo, los dos primeros de Madrid y el último de Córdoba, y el día 24 empen-

1. Del pleito sobre el paso de los Vicarios Generales.—72—2—36.

dieron viaje por el Guadalquivir hasta Sanlúcar, donde embarcaron en la nao capitana llamada *Santa Ana*. Fueron a su costa porque la flota partió antes que recibiesen todos sus despachos de Madrid.

Del P. Vilches sabemos que profesó en el convento de la Merced de Ubeda, a 1.º de Abril de 1594.

Fray Luís Osorio en el de Ecija a 8 de Diciembre de 1604. Este aparece en las matrículas de Salamanca, como teólogo del primer año, en 1607, y continúa estudiando en los cursos siguientes. Fué Provincial de los mercedarios del Cuzco, dos veces.

Fray Francisco Muñoz profesó en la Merced de Córdoba a 4 de Octubre de 1602. Murió en América.

A 6 de Mayo de 1622, avisa la Audiencia de Lima a su Majestad, que en la flota de aquel año «vuelve a España el P. Vilches y que ha procedido cuerda y religiosamente en su oficio».

FRAY PEDRO DE CAMPOS —pasa a la Merced del Cuzco por lector de Teología y predicador, con licencia de 23 de Marzo de 1621.

Pasan a Lima, a costa de la Real Hacienda, tres religiosos de la Merced, a saber: el P. Maestro

FRAY JUÁN GARCÍA—*Visitador* de las provincias del Perú, el P.

» **PEDRO OCHOA DE SALAZAR**—y el P.

» **JUÁN DE VELASCO**.—Se embarcaron a 7 de Abril de 1624.

El P. García fué catedrático, en propiedad, de la Universidad de Salamanca, de Artes en 1604, y de Símulas en 1612. Fué nombrado *Visitador* por tres años, en los cuales iba incluida la ida, estada y vuelta; pero, como se detuvo seis meses en Panamá, esperando que pasase el peligro de los corsarios holandeses que asaltaron los puertos del Pacífico en 1624, se le hizo bueno ese tiempo por no tener culpa en la dilación. He aquí cómo lo recomienda el Provincial de los mercedarios del Cuzco: «aviso a V. Majestad que el P. Maestro Fray Juan García es prelado de muy gran prudencia, de santo celo, y tan desinteresado en todo, que sólo le mueve el servicio de Dios, amigo de paz y quietud, y

el más prudente que jamás ha gobernado estas provincias; y así para el bien de ellas debe conservarlo y ampararle mucho tiempo V. Majestad, a quien nuestro Señor guarde para amparo de sus Reinos»¹.

Parece que el P. García estuvo más de los tres años en el Perú desempeñando su cargo. Así lo da a entender D. Antonio de Morga, Presidente de la Audiencia de Quito, en carta de 30 de Abril de 1629, en la cual dice que el Maestro García «ha estado hasta ahora por Vicario General de esta provincia, con mucha paz, quietud y buen ejemplo».

FRAY PEDRO URRACO DE BAÑOS.—Vino del Perú a España, donde residió seis años. A 11 de Abril de 1628 se le dió licencia para volver a Lima con un sobrino suyo llamado Juan Gutiérrez Coronel. Las señas personales dicen que Fray Pedro era de 50 años, con un lunar sobre la ceja derecha y un diente menos en la parte alta².

Murió en el Perú en opinión de santo, y, al poco tiempo, se le hizo el proceso de cañonización que quedó detenido, no sé por qué causa, después de dos sentencias favorables. Se conserva en Roma, en el convento de San Adrián.

A 30 de Noviembre de 1627 fué nombrado Vicario General de los mercedarios del Perú, el P. Maestro

FRAY ALONSO REDONDO—que pasó a Lima en el mes de Marzo o Abril de 1628. Terminados los tres años, el Rmo. General, en atención a que «había cumplido con mucha satisfacción sus obligaciones», lo reeligió, sin limitación de tiempo, a 18 de Enero de 1631; pero el Consejo sólo le permitió usar el cargo por un año más, que corrió desde el 1.º de Junio de dicho año treinta y uno.

Una carta de la Audiencia de Lima, en que firma también el Virrey, Conde de Chinchón, demuestra que el Maestro Redondo dejó buena memoria de sí en aquellas tierras. Dice la carta que «el P. Fray Alonso

1. Carta del Provincial del Cuzco, Fray Luís Osorio, a su Majestad, a 12 de Diciembre de 1625.—A. G. I.—71—5—37.

2. A. G. I.—44—3—185/8, n.º 81.

vino por Vicario General, y en el tiempo de su oficio gobernó con gran paz, buen ejemplo y satisfacción, de manos limpias, ajenas de codicia; y, no habiendo llegado sucesor a su oficio, pidió auxilio a la Audiencia para visitar lo de arriba; celebró capítulo de aquella provincia, y de resultas de él, por haber atendido con entereza a lo que más convenía, se le han recrecido algunas emulaciones injustas, porque la vida del dicho religioso es ejemplar e inculpable, y por lo mismo nos hemos hallado obligados a dar cuenta a V. Majestad, cuya católica persona guarde nuestro Señor»¹.

Profesó Fray Alonso en el convento de la Merced de Ubeda, a 8 de las calendas de Agosto de 1591. Ya hemos dicho que también fué Vicario General de los mercedarios de Nueva España. En Lima, donde murió, dejó fama de tan amante del voto de pobreza, que se contentaba con «tener para su uso un solo hábito».

Con patente fechada a 3 de Febrero de 1633, fué nombrado, por cuatro años, Vicario General de las provincias del Perú el P. Maestro

FRAY GONZALO APONTE MALDONADO—que llevó en su compañía tres religiosos, a saber: el Maestro

FRAY MARCOS DE MEDINA,—su Secretario, de 34 años, alto de cuerpo, delgado, barbinegro y de buen rostro. El P.

FRAY DIEGO DE LA CRUZ—alto de cuerpo y fornido, de 32 años, moreno de rostro, y al religioso lego *Fray Luís de Fonseca*, de buen cuerpo, moreno de rostro, de 30 años.

Aparece Fray Diego como teólogo, en la Universidad de Salamanca, en el curso de 1625.

Veamos lo que dice del Maestro Aponte, el Virrey de Lima, Conde de Chinchón, ya que él le trató y conoció «Dispuso, dice el Conde, el Capítulo de esta provincia, y porque se celebrase con la paz y quietud que se requiere y quitar la opresión que entendí quería hacer para sacar personas de su mano, fuí, como lo he acostumbrado siempre y lo han observado mis antece-

1. Carta de 9 de Mayo de 1634.—A. G. I.—70—30—32.

sores, acompañándome dos Oidores y un alcalde del crimen y lo exhorté y procuré dar a entender cuán debido era el poner los ojos en lo mejor, sin otros respetos ni fines particulares».

«Después pasó a ajustar las diferencias que se ofrecían en el capítulo de la provincia del Cuzco, entre cuál de los dos que poco antes salieron elegidos, había de gobernar; y, no pudiendo conseguir que se volviese a hacer otro de nuevo, como lo deseaba, dejó las cosas por acabar por entonces, respecto de la prisa que le daba el de Quito, adonde fué, y viniendo visitando de vuelta de viaje, murió en Guánuco. Dios le haya perdonado».

«Tenía condición áspera y acelerada, atemorizados, inquietos y afligidos sus religiosos; quería hacerlo todo, limitando la jurisdicción a los provinciales y prelados de los conventos».

A su antecesor trató con demasiado rigor siendo persona de autoridad y canas y que procedió en virtud, buen ejemplo y desinterés, según lo conocí y la común opinión que de él se tiene»¹.

Era Fray Gonzalo Aponte, de mediana estatura, moreno de rostro, entrecana la barba, largo de rostro, frente grande y algo calvo. En el curso de 1599 estudiaba el primer año de Teología en la Universidad de Salamanca Tenía 52 años cuando pasó a Lima y gobernó poco más de catorce meses.

Pasaron los cuatro, a costa de la Real Hacienda, en la nao *San Francisco*, que partió de Cádiz, por el mes de Mayo de 1633.

Fallecido en Febrero o Marzo de 1635 el Vicario Aponte Maldonado, puso el Consejo de Indias sus dificultades para proveer sucesor. Y, como fracasaron en 1637, los nombramientos hechos sucesivamente en Fray Pedro Ruiz Navarro y en Fray Diego de Vedoya, sólo a 4 de Abril de 1639, el Rmo. Fray Dalmacio Sierra consiguió nombrar al Maestro

FRAY JUÁN MUÑOZ—que pasó a Lima en la nao

1. Carta de 15 de Abril de 1635.—A. G. I.—72—2—36.

nombrada *Señora Santa Ana*, con los tres religiosos que siguen: el P. Presentado

FRAY GASPAR DE VILCHES—natural de Sevilla, de edad de 32 años, alto de cuerpo, flaco de rostro, con dos dientes menos en la parte alta. El P.

FRAY DIEGO HENRÍQUEZ—natural de Sevilla, de buen cuerpo, moreno de rostro, cabello crespo, de edad de 50 años, y el religioso lego *Fray Bernardo de Almagro*, natural de Morón, de edad de 32 años, moreno de rostro y alto de cuerpo. Partieron en Mayo de 1639.

Una Real cédula de 12 de Abril de 1639, levanta el velo para que veamos las dificultades que se ofrecieron por aquellos años, para dejar el paso libre a los Vicarios del Perú. «Habiéndose entendido, dice su Majestad Católica, por diversas relaciones que de ordinario venían a mi Consejo de las Indias, el exceso con que procedían los Vicarios Generales de la Merced, en el ejercicio de sus oficios, con particular daño de sus súbditos, ocasionado de algunas contribuciones que se les echaban para diferentes efectos, y otras vejaciones de que se quejaban, mandé se viese de la forma que esto se podría disponer y remediar etc » El remedio consistió en dictar las ordenanzas, ya mencionadas, que con el título de *la Concordia* fué invitado a redactar el Rmo. Fray Dalmacio Sierra, a 4 de Abril del año 39. Aprobadas por el Consejo de Indias, fueron obligados los Vicarios Generales a someterse a ellas y a observarlas durante el ejercicio de su cargo.

Constaba de once artículos interesantes, de los cuales sólo citaré dos o tres. «No ha de permitir (el Vicario) que ningún doctrinero salga de su doctrina a recibirle, así por excusar los gastos que de esto se siguen, como por los indios que llevan consigo, sin pagarles, y lo más principal, por la falta que hacen los tales doctrineros en la administración de los santos sacramentos, en estas ausencias».

«Ha de dejar gobernar a los provinciales en sus primeras instancias, y sólo ha de conocer por vía de apelación y agravios, y en los casos en que nuestras

sagradas Constituciones le dan superioridad sobre los provinciales».

«Todos los bienes de los difuntos religiosos de aquellas provincias, se han de quedar en ellas, como también otros cualesquier bienes, sin poderlos sacar para estos Reinos, ni hacer aplicaciones para ellos, que desto hay bulas apostólicas». «El cargo de Vicario General debe durar cinco años, contados desde el día que llegare al primer puerto de su provincia o gobierno» ¹.

Era Fray Juan Muñoz natural de Baza, donde se hizo religioso, y profesó en el convento de la Merced de aquella ciudad, a 9 de Diciembre de 1610.

De su buen proceder en América, nos quedan dos valiosos testimonios del Virrey del Perú, Marqués de Mancera. Dice el Virrey, que el Vicario «ha ido procediendo muy ejemplar y virtuosamente en lo que hasta ahora se ha ofrecido, en el gobierno de los religiosos y distribución de los oficios. Al presente se halla en la visita de la provincia de Quito y espero la continuaré con los buenos efectos que en otras partes han resultado de sus disposiciones, a que daré la asistencia conveniente» ².

«En la ciudad de Quito y en esta de Lima, ha celebrado dos capítulos provinciales, con mucha paz y conformidad, y en ellos eligió los sujetos más a propósito que en ambas provincias pudo escoger, y tiene los religiosos de ellas en toda quietud y observancia, sin que de estos Capítulos hayan resultado quejas, sino grande aplauso y edificación» ³.

Fray Gaspar Vilches profesó en la Merced de Sevilla a 8 de Noviembre de 1623. Estudió en la Universidad de Salamanca, donde aparece matriculado como teólogo en el curso de 1626.

A 1.º de Julio de 1641 fué elegido Provincial de los mercedarios del Cuzco, y un año más tarde el Comendador de la Merced de Guamanga y siete religiosos

1. A. G. I. — 154—1—19. — Vol. 8, fol. 238.

2. Ibidem. — Carta del Callao, a 29 de Mayo de 1640. — 70—2—11.

3. Ibidem. — Carta de Lima, a 15 de Junio de 1642. — 70—2—12.

conventuales escribían, con júbilo, a su Majestad y le decían que «jamás habían tenido un Provincial tan cabal y que era lucidísimo sujeto en cátedras y púlpito».

Fray Diego Henríquez estudiaba primer año de Teología en Salamanca en el curso de 1626.

Por cédula de 14 de Abril de 1639, se da licencia para pasar a Lima, por confesor del Virrey del Perú, Marqués de Mancera, al P. Maestro

FRAY LUÍS DE APARICIO.—He aquí la biografía que de él escribe el Virrey del Perú: «El P. Maestro Fray Luís de Aparicio, natural de Cuenca, hijo de gente noble, tiene 34 años de religioso; fué catedrático de vísperas de Teología en la Universidad de Toledo, graduado de Doctor allí, en la misma facultad; fué Comendador del convento de aquella ciudad, con mucha aprobación; fué Vicario General y Provincial en la provincia de Italia y Procurador General de toda su Religión en Roma; corrió por su cuenta la canonización de San Pedro Nolasco y en las cuentas que se le tomaron de todo esto, le dieron por fiel ministro; leyó 21 años continuos de Artes y Teología, y ha predicado el Evangelio en todo lo bueno de la corona de Castilla y Aragón; volvióle a pedir la ciudad de Toledo a su Religión, por la satisfacción que allí dió; ha impreso libros de mucha doctrina unos, y de ciencia otros, porque es universal en letras, y como le trato de cerca, veo que tiene natural no sujeto a destemplarse, y en la piedad y celo del bien de todos y del servicio de V. Majestad, es muy singular; su padre y pasados sirvieron mucho a V. Majestad en la guerra»¹.

«En más de siete años que ha que me confiesa, he tenido mucho ejemplo en su doctrina; fué elegido Provincial de esta provincia (de Lima), por Septiembre de 1643, en que ha procedido con tanta aprobación, así en el gobierno de sus súbditos, como en el sufrimiento y tolerancia con que ha llevado las molestias y vejaciones que en este tiempo ha padecido él y su Religión,

1. Carta del Callao, a 8 de Junio de 1641.—70—2—11.

como se da cuenta en despacho aparte. Y con ser este sujeto cosa tan propia para mí, no cumpliría con mi conciencia si dejara de manifestar a V. Majestad lo que digo, porque es persona de muchas partes y merecimientos, y puedo afirmar quedará segura su Real conciencia si se sirviese de hacerle merced de uno de estos obispados»¹.

Como a todos los hombres eminentes, no le faltaron émulos al P. Aparicio, los cuales le molestaron largo tiempo hasta que por fin ganaron un Real decreto para separarlo de la compañía del Marqués de Mancera. Después de diez o doce años de permanencia en el Perú, emprendió viaje a España, que no llegó a ver, porque murió en el convento de la Merced de Panamá, por el año de 1640.

Con despacho de 20 de Diciembre de 1642, pasó a Lima el Vicario General, Maestro

FRAY DIEGO DE SANTA GADEA—a quien acompañaron, el P. Maestro

• **JUÁN MÁRQUEZ**—natural de Lima; el Padre Presentado

• **GREGORIO PAYAR Y FERRER**—natural de Valladolid, de 28 años y el religioso lego, con cerquillo, *Fray Francisco Terán*, natural de Barbastro, de edad de 27 años.

Estudió Fray Diego el primer año de Teología en la Universidad de Salamanca, en el curso de 1610, y era castellano de origen. Tuvo en Lima sus encuentros con el Virrey Marqués de Mancera, el cual le apretó para que se ajustase a cumplir los artículos de la *Concordia* y dejase libre el gobierno al Provincial. Con todo, esto no impidió que el Virrey, Conde de Salvatierra, le recomendase diciendo que era «persona de muchas letras, aventajado predicador y muy cuidadoso en el gobierno de sus súbditos».

A 5 de Enero de 1648 se despachó a Lima, en la nao *Nuestra Señora de las Mercedes*, el P. Maestro

FRAY PEDRO ALVAREZ—Vicario General, que llevó consigo al P. Presentado

1. Carta de Lima, a 12 de Junio de 1646.—70—2—14.

FRAY DIEGO LÓPEZ—*lector*, de 43 años, grueso, moreno y dos lunares pequeños en la oreja izquierda; al P. Predicador

• **ANDRÉS ORTIZ**—de 47 años, entrecano y un poco bizco, y al religioso lego *Fray Juan Herrera*, de 32 años.

Fray Pedro Alvarez era natural de Moratalla, donde vistió el hábito, y profesó en el convento de la Merced, de dicha ciudad, en 1603. Fué Provincial de Andalucía y cuando pasó a Lima tenía 59 años de edad.

El Virrey, Conde de Salvatierra, escribe en su elogio, afirmando que «ha leído en su Religión, tres años, Artes, y catorce Teología, que ha predicado en Zaragoza, con aplauso, como también en Lima, donde queda usando el oficio de Vicario General, con toda quietud y a su satisfacción, y por ello es merecedor de que su Majestad le haga merced en las vacantes de obispado que en el Perú se ofrecieren»¹.

Por su parte, el Provincial de Lima, Fray Francisco Bueno, con su definitorio, escribe en su elogio, de este modo: «Este rebaño, señor, lo ha gobernado el P. Maestro Fray Pedro Alvarez, padre de la provincia de Andalucía y hoy Vicario General de todas las del Perú, con mucha paz, celebrando los Capítulos sin ruidos ni alborotos, repartiendo los oficios a los dignos y a todos encargándoles el cuidado y vigilancia en la enseñanza de los indios... Hoy, señor, está en los fines de su oficio, esperando sucesor, con grande sentimiento de sus súbditos, y en general en todo el estado secular; ha honrado nuestra Religión, en púlpito y cátedra, con grande aplauso de todos, y esta provincia suplica a V. Majestad le honre con una de sus iglesias, asegurando a V. Majestad, que su persona es digna de este honor y que dará muy buena cuenta, como tan experimentado en materias de gobierno, así en este reino como en Andalucía, donde fué Provincial y prelado de las mayores casas de cela»².

1. Carta del Callao, a 20 de Agosto de 1652.—70—2—17.

2. Lima, en la sala del Capítulo y definitorio, a 4 de Agosto de 1653.—A. G. I.—71—43.

Terminado su oficio, quedóse el P. Alvarez, a vivir en Lima, donde murió en 1661.

Pasaron a Lima, con licencia de 21 de Octubre de 1653, en la nao *Nuestra Señora del Buensuceso*, los cuatro religiosos que siguen: el P. Maestro

FRAY NICOLÁS DE COLMENARES—Vicario General de las provincias del Perú, de 44 años de edad; el P. Presentado

» **JUÁN DE BRIZUELA**—su Secretario, de 37 años, pelicastaño liso, con un lunar en la frente; el P. Predicador

» **FRANCISCO DE LA CRUZ**—de 44 años, entrecano, carilargo y cerrado de barba, y el religioso leño *Fray Pedro de Pliego*, mediano de cuerpo y poca barba. El flete de los cuatro corrió por cuenta de la Real Hacienda.

Aparece el P. Colmenares, en la Universidad de Salamanca, como teólogo del segundo año, en el curso de 1628. Más tarde fué Comendador de la Merced de Madrid.

Fray Juan de Brizuela, estudió el primer año de Teología en el curso de 1635.

Fray Francisco de la Cruz comenzó la Teología en 1640 y continuó en los tres cursos siguientes.

Con patente fechada en Madrid, a 14 de Febrero de 1658, el Rmo. Fray Martín de Allue, nombró por Vicario General de los mercedarios del Perú al Padre Maestro

FRAY JUÁN DE LA CALLE—que estaba ejerciendo el mismo cargo en Nueva España. En Sevilla se despachó, a 29 de Abril del mismo año, a su Secretario el P.

FRAY JOSÉ DE ALFOCEA.

Llegó el Vicario a Lima en el mes de Junio del 59 y continuó gobernando tan bien, como lo hizo en México. «Tomó posesión de su cargo, dice el Virrey, Conde de Alba, con mucho gusto de su Religión, así por las noticias que se tienen de su buen gobierno, como por lo mal quiso que estaba su antecesor, Fray Nicolás de Colmenares».

Agrega en otra carta que «se ha portado en el Perú con el buen gobierno, ejemplo y virtud con que se le vió proceder en Nueva España, teniendo su Religión con la quietud y paz que conviene, sin que se haya sentido la menor diferencia ni dado queja alguna de sus disposiciones»¹.

Honró su Majestad tan buenas dotes de gobierno, y premió sus virtudes, nombrándole Obispo de la diócesis de Trujillo, en el Perú, antes que terminase su oficio.

A 30 de Mayo de 1662, fué nombrado Vicario General del Perú el P. Maestro

FRAY GASPAR VAILLO—que pasó a Lima, con licencia del 12 de Octubre, en el galeón nombrado *Nuestra Señora de la O*, en compañía de otros tres religiosos, a saber: el P. Presentado

» **BERNARDO DE BRIONES**—lector, su Secretario, de 36 años; el P

» **FRANCISCO DE LA TORRE**—de 30 años, bermejo, encendido de rostro, y el religioso lego *Fray Pedro Martínez*, pequeño de cuerpo, de 30 años.

El P. Vaillo fué hijo de la Provincia de Castilla. Estudió el primer año de Teología en la Universidad de Salamanca, en el curso de 1619 y continuó en los cursos siguientes. Cuando pasó a Lima tenía 58 años y sus señas personales dicen que era de mediana estatura, algo cano y cariaguileño

El Virrey, Conde de Santiesteban, califica su gobierno de «acertado y a él, como varón prudente y virtuoso, con mucho celo del servicio de Dios»².

El P. Briones fué lector de Teología y Rector del Colegio de la Merced de Salamanca.

El P. de la Torre se matriculó en Teología en el curso de 1659.

FRAY JUÁN PASCUAL DE MONTAÑA.—«Pasó a Lima, con licencia de 19 de Octubre de 1662, a leer

1. Carta de Lima, a 16 de Noviembre de 1660.—70—2—22.

2. Carta de Lima, a 4 de Noviembre de 1664.—70—2—27.

y enseñar la facultad de Artes en la Merced de dicha ciudad».

A 13 de Septiembre de 1663, se despachó a Lima el Maestro

† **FRAY ANTONIO VIGO**—Obispo auxiliar de aquella diócesis, el cual llevó en su compañía al P.

» **PEDRO DEL VALLE**—y al P.

» **JUÁN DE TRUJILLO**—más un capellán y dos criados.

Con patente de 13 de Junio de 1667, el Rmo. Fray José Sanchís, nombró por Vicario del Perú al Maestro

FRAY FRANCISCO DOMONTE—que pasó a Lima, con despacho del 14 de Junio del 68, acompañado de los tres religiosos siguientes: el P. Maestro

» **MANUEL SUÁREZ**—su Secretario, de 34 años, enjuto de rostro, pelo negro; el Padre Predicador

» **ANTONIO DE MENDOZA**—de 25 años, alto de cuerpo, salido de barba, y el religioso lego *Fray Gerónimo Pérez*, de 27 años. Pasaron en la nao *Nuestra Señora de la Victoria*.

El P. Domonte era natural de Sevilla, donde tomó el hábito de la Merced, y profesó a 20 de Julio de 1633. Aparece matriculado en la Universidad de Salamanca en el curso de 1638. Afirma el libro de Profesiones, que fué de familia noble, gran teólogo y buen predicador; leyó Artes en su convento de Sevilla, del cual fué Comendador, como también del de Ecija, Granada y Rector del colegio de San Laureano. Era alto de cuerpo y de buen rostro. Tenía 50 años cuando pasó a Lima. En 1679 fué nombrado Obispo titular de Hipona y poco después sirvió de auxiliar al Ilmo. Espínola y Guzmán, Arzobispo de Sevilla.

Fray Manuel Suárez, natural de Cetúbar, profesó en la Merced de Sevilla, el 26 de Marzo de 1646. Estudió Teología en Salamanca en el curso de 1652 y en los siguientes. Fué Comendador de varios conventos de Andalucía y muy célebre predicador.

* * *

De regio abolengo y de notable antigüedad fué el convento de la Merced de la ciudad de Sevilla. Se remontan sus orígenes al siglo XIII, a aquellos años en que el Rey San Fernando comenzó a repartir a los conquistadores, las tierras y heredades que, junto con la ciudad, arrebató a los moros.

No es fácil determinar hoy la fecha y el sitio en que se fabricó el primer edificio. «Cosa llana es, dice el historiador Morgado, ser de los tiempos de San Fernando, conforme a la tradición muy aprobada de toda esta ciudad. Y parece se comprueba por una cláusula que se lee, entre las memorias y cargos perpetuos a que tiene obligación este santo monasterio, que dice formalmente: «Somos obligados, en cada un año, a decir una misa de defunctos por el ánima del Rey D. Fernando que ganó a Sevilla; dejónos mil y dozientos maravedis en el almojarifazgo»¹.

Murió San Fernando sin acabar la repartición de las heredades, y a 1.º de Mayo de 1253 la continuó su hijo y sucesor D. Alonso el Sabio. En todas las copias conocidas del Libro del Repartimiento, figuran las partidas de tierra que heredaron en Sevilla, los religiosos de la Merced, en nombre de su casa madre de Barcelona, llamada de Santa Eulalia. Sólo citaré las partidas que se leen en el libro existente en el Museo Británico de Londres, reputado como el libro original: «a Santa Olalla de Barcelona, cincuenta aranzadas² e diez yugadas, año y vez en Almanzor».

«En Fesalcázar, cuarenta e dos yugadas, año y vez». Parece que no admite dudas la antigüedad de esta casa.

Descubierta la América, adquirió este convento es-

1. *Historia de Sevilla*, por Alonso Morgado, fol. 136 vuelto. — Sevilla, 1587.

2. Repartióse la tierra «por medida de pies, a razón de 50 pies el aranzada».

pecial importancia y nombradía, porque fué el centro obligado en donde se reunían todos los religiosos de la Merced, a esperar embarcación, cuando habían de pasar a Indias a trabajar en la conversión de los infieles y en la fundación de nuevas casas.

No fué menos célebre por el albergue que dió, durante varios siglos, a millares de cautivos rescatados en Africa, por los redentores mercedarios de Andalucía y de Castilla.

Expulsadas las Ordenes religiosas en 1835, y confiscados sus bienes, en nombre de la libertad que liberales proclamaron en España, el convento fué destinado a Museo Provincial de Bellas Artes. Se derribó una cuarta parte del edificio, la que ocupaba el noviciado, para hacer la plaza en que hoy está la estatua de Murillo, y labróse la fachada actual en 1852.

Quedan todavía en el interior tres patios antiguos, con claustros altos y bajos, que forman entre sí un triángulo, a saber: uno pequeño, llamado del *Algibe* y otros dos más grandes. El principal, que tiene un lado paralelo al costado de la iglesia, fué edificado por el Reverendísimo Fray Alouso Monroy, cuando fué Comendador. En el otro estaban las magníficas salas de *de profundis* y refectorio. Estos dos patios mayores están divididos por la famosa escalera de mármol que empieza y concluye en dos ramales o subidas, una para cada patio. En el sitio que hoy ocupa la escuela de Artes y Oficios, estuvo la enfermería con todas sus dependencias necesarias.

La iglesia actual fué fabricada de planta y terminada en 1612 por el Rmo. Monroy, cuyos restos se depositaron en una capilla, junto al púlpito. Es de una sola nave, muy ancha, alta, con hermosas luces. Su puerta principal daba a la calle del A B C, hoy de Bailén. Tiene forma de cruz latina, techo de bóveda, y cubre el centro del crucero una cúpula decorada con frescos que representan santos y mártires de la Merced, de no despreciable mérito; tanto la iglesia y sacristía, como los claustros, refectorio y demás oficinas principales, estaban adornadas con magníficos cuadros de

Zurbarán, Murillo, Francisco de Reina, Alonso Vázquez, Pacheco, Roelas, etc. ¹.

El Vicario General Fray Francisco Domonte dotó esta casa con verdadera esplendidez y cariño. Consigna el Libro de Profesiones «que fué el primero que dejó rentas a la enfermería y dió al convento una heredad, sita en San Juan de Aznalfarache, que le costó más de 40.000 pesos. Costeó seis blandones, de peso de nueve arrobas y media de plata, más otros seis de dos arrobas y media. Dió, además, dos atrileras de plata de siete arrobas y media y seis blandones para el altar de la antesacristía, de cuya hechura y valor, dice la nota, no los hay como éstos en ninguna iglesia de España». Murió el P. Domonte en 1681 y fué sepultado delante de aquel altar.

No menos espléndido fué el P. Manuel Suárez, con su convento de Sevilla. «Vuelto de América, le fundó una renta anual de 565 pesos. Mandó hacer para el altar mayor de la iglesia «el concebida», estandarte de cinco arrobas y media de plata y dos libras de oro, que representaba la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen. Costeó el hábito de canutillo de oro de la imagen de San Pedro Nolasco, que importó más de 1.300 pesos; el viso y atriles de plata del altar mayor, los misales y sillas del presbiterio, que tienen cantoneiras y clavazón de plata; una casulla encarnada, de plata, bordada en América, que costó más de 500 pesos, sin otras muchas prendas y alhajas de menos valor. Murió en 1686, después de haber sido segunda vez Comendador de su convento de Sevilla» ².

* * *

«A 25 de Enero de 1673, se dió licencia para pasar a Lima a los cuatro religiosos siguientes: el Maestro

FRAY FERNANDO DE CARVAJAL Y RIVERA—
que va por Vicario General de los mercedarios del Perú; es natural de Sala-

1. Para más pormenores véase *Noticia Artística de Sevilla*, por Félix González de León, vol. I.—Sevilla, 1844.

2. Libro de Profesiones.

manca, de 40 años, blanco de rostro, pelo negro, pequeño y delgado de cuerpo; el Maestro

FRAY JOSÉ BELTRÁN—su Secretario, sacerdote, natural de Madrid, de edad de 52 años, entrecano de barba y cabello, blanco de rostro, de mediana estatura; el P.

» **ANDRÉS FORTES**—compañero del Vicario, natural de la villa de Noya, en el reino de Galicia, de 27 años, trigüeño, carirredondo y pequeño de cuerpo, y el religioso lego *Fray Gerónimo de Valdeiglesias*, natural de Málaga, alto, pelo castaño, de 24 años de edad».

De los tres sacerdotes se hallan rastros en la Universidad de Salamanca. Fray José Beltrán comienza a estudiar Teología en el curso de 1639. El P. Carvajal, en el de 1650, y Fray Andrés Fortes en 1666. Vuelto éste de América, fué durante 18 años seguidos, Comendador del convento de la Merced de Conjo, cuya iglesia reedificó y gran parte de la casa. Murió allí, con grande estimación, por sus virtudes.

De aquí en adelante, casi todos los Vicarios Generales hicieron el viaje a América a su costa.

Prohijado en la provincia de Lima, pasó con licencia del 12 de Febrero de 1675 el P.

FRAY FELIPE DE LA MADRE DE DIOS.—Era de 48 años de edad, de ojos azules, nariz larga y de mediana estatura.

Con patente de 4 de Octubre de 1677, fué nombrado Vicario General de las provincias del Perú, el Padre Presentado

FRAY MANUEL DE TORQUEMADA—que pasó a Lina con despacho de 26 de Abril del 78, llevando en su compañía al Padre Maestro

» **DIEGO NÚÑEZ**—su Secretario, de 34 años; al P.

» **BERNABÉ DE ADALID**—alto de cuerpo, de 43 años, y al hermano lego *Fray Juan de San Lorenzo*, de 33 años.

El P. Torquemada era natural de Córdoba, donde tomó el hábito de la Merced, y profesó en el convento de Sevilla a 2 de Enero de 1655. Comenzó a estudiar Teología en la Universidad de Salamanca en el curso de 1656 y continuó en los siguientes. Era de buena estatura, trigüeño, de pelo castaño oscuro, y cuando pasó al Perú tenía 40 años de edad

Digno es de notarse el elogio que de los mercedarios de Lima hace el Vicario General Torquemada, en su informe del 12 de Septiembre de 1681, dirigido al P. General de la Merced. «Está esta provincia de Lima con grandes créditos de letras y observancia. Hay sujetos de mucha virtud y ejemplo y muchos muy doctos, y de uno y otro tantos, que se pudieran poblar muchas provincias, sin que se reconociera falta en ella; es la que más florece en Lima nuestra Religión, gracias a Dios, mucha unión entre todos y mucha resignación y rendimiento a los prelados».

Fray Diego Núñez era natural de la ciudad de Gibraltar. Vistió el hábito de la Merced y profesó en el convento de Sevilla, a 7 de Octubre de 1660. Dice de él el Libro de Profesiones que fué «gran teólogo y predicador, que leyó Artes y Teología en la Merced de Sevilla y fué religioso de mucha virtud, humildad, oración y cilicios. Al partir para España el Vicario Torquemada le dejó la plata de sus propinas, que Fray Diego recibió con gran repugnancia, y luego la redujo a cálices y otros ornamentos y los repartió en aquellos conventos de donde le pareció serían y adonde se debían dar y se quedó en Lima dando ejemplo de buena vida». Fué elegido Provincial en el Capítulo de 1691.

«A 3 de Enero de 1683, el Rmo. Fray Francisco Antonio de Isasi nombró por Vicario General de las provincias del Perú al P. Maestro

FRAY MARTÍN DE ARCAS.—Era natural de Huete, en el obispado de Cuenca, alto, quebrado de color, cano, de 50 años de edad e hijo de la provincia de Castilla. Llevó por Secretario al P. Maestro

» **FRANCISCO MANZANO**—natural de la vi-

lla de Consuegra, del Priorato de San Juan, de 47 años, y por compañero al P.

FRAY FRANCISCO DE HOYO—natural de Torrejoncillo del Campo, obispado de Cuenca, de 40 años, algo calvo, de buena estatura. Llevó también a *Fray Juan de Soto*, religioso lego, natural de Almagro, de 48 años de edad. Pasaron con licencia de 29 de Mayo de 1683.

Al año siguiente, el Duque de la Plata, Virrey de Lima, daba cuenta del Vicario General en estos términos: «Puedo decir a V. Majestad que Fray Martín de Arcas llegó a esta ciudad (de Lima), por Marzo de este año (1684) y fué recibido con grande alborozo de toda su Religión, y debo prometerme de su actividad y buenas prendas que en el gobierno de ella dará toda la providencia necesaria, observando lo que se le advierte en la patente»¹. No llegó Fray Martín a cumplir el quinquenio de su gobierno porque «murió en Lima a 24 de Mayo de 1685, después de una larga y muy penosa enfermedad».

Se le nombró sucesor a 2 de Octubre de 1686 en la persona del P. Maestro

FRAY FRANCISCO DE VELÁZQUEZ—natural de Córdoba, de 36 años de edad, de buen cuerpo, pelo castaño oscuro. Llevó por Secretario al P. Presentado

» **ANTONIO NAVARRO**—natural de Calatayud, de 30 años; por compañero al Padre Presentado

» **ANDRÉS DE COMULA**—natural de la ciudad de Lorca, de 50 años, alto, grueso, moreno de rostro, y al hermano lego *Fray Martín de Palencia*, natural de la villa de Roda, de 33 años. Se les despachó licencia de embarcación a 2 de Abril de 1687, y llegaron a Lima a 7 de Agosto del 88.

El P. Velázquez tomó el hábito en la Merced de Córdoba, y profesó en el convento de Sevilla a 10 de Agosto de 1666. Mereció que el Virrey, Conde de la

1. Carta del 30 de Diciembre de 1684.—A. G. I.—70—3—17.

Monclova, informase a su Majestad de haber cumplido su obligación «con grande ejemplo, utilidad y observancia de su Religión, por lo cual agrega, que ha hecho toda estimación de las prendas y virtud de este religioso, juzgándole muy digno de que su Majestad le tenga presente para favorecerle y honrarle»¹.

De vuelta de América trajo 128.300 pesos para la redención de cautivos, los cuales se le retuvieron y embargaron en la Contratación de Sevilla, por indicios que se tuvieron de no venir toda la cantidad destinada a tan santa obra.

«A 2 de Julio de 1695 se dió despacho de embarcación para Lima al P. Presentado

FRAY RODRIGO DE CASTRO Y MENA—Vicario General de las provincias del Perú, que tenía su nombramiento desde el 12 de Agosto de 1694. Pasó en compañía de su Secretario el P. Presentado

» **IGNACIO ENRÍQUEZ**—de 43 años; del P.

» **MANUEL GARRIDO**--de 32 años, y del religioso lego *Fray José Vaquero*, de 25 años de edad.

Era el P. Vicario, de 45 años, alto de cuerpo, poblado de cerquillo, delgado y de barba roja». Ejerció el cargo durante ocho años y tres meses, a causa de que el sucesor no pudo llegar a su debido tiempo.

Aparece el P. Castro, matriculado en Salamanca, en el curso de 1668 y en el siguiente. El P. Enríquez en 1672, y el P. Garrido comienza en 1681.

A 6 de Julio de 1699 fué nombrado Vicario General del Perú el P. Presentado

FRAY JUÁN DE MESA.—No partió hasta el año de 1701, y con tan mala estrella que, en Agosto de dicho año, el barco en que iba, dió en manos de piratas moros que le cautivaron y llevaron al Africa, con sus tres compañeros, los PP.

FRAY BALTASAR GALINDO,

» **FRANCISCO FERNÁNDEZ**—y el hermano lego *Fray Luis Muñoz*.

1. Carta de 25 de Octubre de 1693.—A. G. I.—70—3—22.

Vueltos a España, «después de padecer muchos trabajos», se le dió despacho, por segunda vez, en Marzo de 1703. Y, como se negasen a seguirle sus compañeros, hubo de nombrar el Vicario los tres siguientes: el P.

FRAY ALONSO LEONÉS—natural de Lorca, de 34 años, alto, lampiño; el P.

» **ACISCLO DE ALMOGUERA**—natural de Córdoba, de 30 años, y el hermano lego *Fray Fabián de Castro*, natural de Sevilla, de 20 años de edad.

El P. Mesa tenía 48 años, cuando pasó a Lima; era de buen cuerpo, blanco y con entradas en el cerquillo. Fué natural de Córdoba, donde tomó el hábito, y profesó a 10 de Agosto de 1671.

Una nota del Libro de Profesiones dice que «estudió Artes en Ubeda y Teología en Sevilla. Leyó Artes en su convento de Córdoba, y Teología en el de Murcia. Fué tres años Regente de estudios del convento de Jerez y de allí pasó por lector al de Sevilla, donde, acabada la lectura, le dió el grado de Presentado, el Rmo. Linás, en 1691». Su gobierno en América no fué tranquilo, especialmente en Lima.

Del P. Leonés, sabemos que era natural de Lorca, donde vistió el hábito de la Merced, y profesó en el convento de Baza, a 2 de Septiembre de 1683.

El P. Almoquera profesó en la Merced de Córdoba, el día 20 de Diciembre de 1686.

«Con despacho del 6 de Febrero de 1709 pasó a Lima por Vicario General de la Merced, el P. Maestro

FRAY GABRIEL DE SORO—el cual llevó en su compañía otros tres religiosos que fueron: el P. Maestro

» **FRANCISCO DE MOLINA**—su Secretario, natural de Torrejuncillo del Campo (diócesis de Cuenca), de edad de 40 años; el P. Presentado

» **JUÁN LEAL**—natural de la villa de Hiles, diócesis de Sigüenza, de 35 años, y el religioso lego *Fray Martín de la Vanda*, natural del lugar de Avión, diócesis de Osuna, de edad de 26 años».

Todos eran hijos de la provincia mercedaria de Castilla.

Murió el P. Soro en Lima, a los dos años, no cumplidos, de su gobierno, por lo cual ordenó el Consejo al P. General de la Merced, que renovase los poderes a Fray Juan de Mesa, para que continuase en el cargo, hasta la llegada del sucesor, orden que no fué bien recibida en la provincia de Lima.

Con patente de 24 de Agosto de 1711, fué nombrado Vicario General de los mercedarios del Perú, el Padre Presentado

FRAY FRANCISCO DE VELASCO—que pasó a Lima, con licencia de 3 de Junio de 1713, llevando por compañero al P.

FRAY FRANCISCO SÁENZ—su Secretario, al P.

» **JOSÉ DE LA PEÑA**—y al religioso lego *Fray Domingo Martínez*.

El Vicario Fray Francisco de Velasco profesó, en el convento de la Merced de Ronda, a 21 de Agosto de 1678.

A 22 de Marzo de 1713, se dió despacho de embarcación al P. Predicador

FRAY PEDRO MEJÍA MORCILLO—de 40 años. Pasó a la ciudad de la Paz, llamado por su señor tío, el Ilmo. Obispo de aquella diócesis, D. Fray Diego Morcillo, para que le acompañase y asistiese en su ancianidad.

«A 19 de Diciembre de 1719 se dió despacho de embarcación, en Cádiz, para pasar a Lima, al Vicario General del Perú, P. Presentado

FRAY IÑIGO PATIÑO Y APONTE—el cual llevó consigo al P. Predicador jubilado

» **JUÁN FRANCISCO RUÍZ**—su Secretario; al P. lector jubilado

» **JUÁN SANZ DE MORALES**—y al religioso lego *Fray Cesáreo Ugena*».

«**FRAY FELICIANO PALOMARES**—Vicario General del Perú, pasó a Lima, con licencia de 4 de Noviembre de 1724, en el navío llamado *Santo Cristo de San Román*, que

fué a Cartagena. «Era de edad de 40 años, blanco, pintado de viruelas, pelirrubio, ojiazul, mediano de cuerpo». Pasaron con él, el P.

FRAY DIEGO DE ROJAS—su Secretario, de 41 años, pelo rubio, ojos azules, alto. El P.

» **ALONSO DE AMAYA**—su compañero, de 42 años, y el hermano lego *Fray Sebastián de la Cruz*, de 33 años, hoyoso de viruelas».

Murió el P. Palomares, por el año de 1740, presentado para Obispo de la iglesia de Córdoba de Tucumán.

«Le sucedió en el cargo de Vicario General del Perú, el P. Presentado

FRAY MIGUEL RODRÍGUEZ—de 46 años, que embarcó en Cádiz, en virtud de despacho de 22 de Mayo de 1730. Le acompañaron los tres religiosos siguientes: el Padre

» **VALENTÍN MORÁN Y ESTRADA**—lector de Teología, de 33 años, mediano de cuerpo, color trigueño claro; el P. Predicador jubilado

» **FRANCISCO CARRASCOSA**—de 40 años, y *Fray Pedro Gonzalbo*, religioso lego, de 28 años de edad».

«A 20 de Abril de 1735 se dió licencia de embarcación para pasar a Lima, al P. Maestro

FRAY FRANCISCO MONTAÑÉS—Vicario General de las provincias del Perú, de 48 años, alto, color trigueño, entrecano. Llevó por confesor al P. Predicador jubilado

» **MELCHOR DE MATA**—de 51 años, ojos azules, picado de viruelas, pelo rubio; por Secretario al P. lector jubilado

» **BERNARDO GONZÁLEZ**—de 50 años, picado de viruelas y falto de algunos dientes, y al hermano lego *Fray Juan Calderón*, de edad de 40 años».

El P. Montañés, era natural de Málaga, e hizo su carrera literaria en la Universidad de Sevilla. Obtenido

el grado de bachiller en Teología, recibió el de licenciado, a 20 de Enero de 1727, y, seis días después, el de Doctor en la misma facultad ¹.

De su gobierno en América nos queda una carta encomiástica de la Audiencia de Lima en pleno, que habla de este modo: «Las particulares circunstancias de literatura, virtud, religiosidad y demás buenas partes del Maestro Fray Francisco Montañés, de la Orden de la Merced, doctor teólogo y catedrático de Escritura en la Universidad de Sevilla, Rector que fué del insigne colegio de San Laureano, de dicha ciudad, y al presente, Vicario General de estos reinos del Perú, Quito, Tierra Firme y Chile, nos estimulan a informar a V. Majestad para que se digne tener presente su buena conducta, en las vacantes que se ofrecieren de obispos de estos reinos, por contemplar al referido sujeto condigno y proporcionado para cualquiera de ellos, y que sabrá atender al desempeño de su obligación» ².

Nombrado Vicario General del Perú por el mes de Octubre de 1740, pasó a Lima, con despacho fechado en Cádiz, a 30 de Enero de 1741, el P. Presentado

FRAY FRANCISCO BUSTILLO—el cual llevó por Secretario al P. lector jubilado

- **JUÁN ALGORRI**—por confesor, al P. predicador jubilado
- **JOSÉ ESCALANTE**—y al religioso lego *Fray*

José Benito.

Tres años después de llegar a Lima el P. Bustillo, el Virrey, Marqués de Villagarcía, daba cuenta de él a su Majestad Católica, con estas palabras: «hasta aquí ha gobernado este religioso con quietud las provincias de su cargo... y ha manifestado muy religiosa moderación y humildad haciendo, por su persona y con fruto, una misión que causó notable edificación y ejemplo en esta ciudad» ³.

FRAY JUÁN CARRILLO—Vicario General del Pe-

1. Libros de Grados Mayores y Menores.—Vol. 13, fols. 476 vuelto y 477.

2. Carta del 30 de Enero de 1737.—A. G. I.—71—6—11.

3. Carta del 10 de Agosto de 1744.—Ibidem.—71—6—3.

rú, de más de 30 años de edad; pasó con él, su Secretario, el P. lector jubilado

FRAY JUÁN PACHECO.—Su confesor, el P. Presentado

» EPIFANIO CLAVIJO—y el hermano lego *Fray Bartolomé Andrade*».

«En 1751 fué nombrado Vicario General del Perú el P. Presentado

FRAY PEDRO MENÉNDEZ—de más de 40 años de edad; llevó por Secretario al P. lector

» BLAS CORTIJO—de 32 años, pequeño de cuerpo, pelo castaño claro, blanco, sonrosado; por confesor al P. Predicador

» FRANCISCO CAMPEÑO—de 36 años, alto de cuerpo, delgado. y al religioso lego *Fray Félix Ortiz*, de 33 años, alto de cuerpo, triguero.»

Pasaron, por el mes de Marzo o Abril, a Cartagena de Indias, donde enfermó y murió el P. Menéndez, en el convento de la Merced.

En el mes de Abril del 53, fué enviado a reemplazarle en el oficio de Vicario, el P.

FRAY FRANCISCO ZARCO—que continuó viaje a Lima con los compañeros del P. Menéndez.

Sucedió al P. Zarco, cuyo gobierno fué poco tranquilo, el Vicario General, Maestro

FRAY JOSÉ DE MESA—de edad de 53 años, que embarcó en Cádiz, en virtud de licencia del 10 de Noviembre de 1758. Llevó los tres acostumbrados familiares, a saber: por Secretario, al P.

» VICENTE ILLESCAS—por confesor, al P.

» PABLO DE BARREDA—y al hermano lego *Fray Cristóbal Bermudo*.

«A 19 de Octubre de 1763 se despachó, licencia de embarcación, al P. Presentado de cátedra

FRAY JOSÉ DE LA FUENTE—de más de 40 años, Vicario General del Perú, que pasó a Lima acompañado del P.

» PEDRO CABALLERO—su Secretario, del P.

FRAY MANUEL CABALLERO—su confesor, y del religioso lego *Fray Juan García*».

Parece que el P. de la Fuente fué el último Vicario General de la Merced en el Perú, porque cayó el término de su gobierno en 1769, año en que se publicó el famoso decreto de reforma del clero y de las Ordenes religiosas de toda la América española. Y en confirmación de ello y como consecuencia del decreto, hallamos que en el navío *San Pedro de Alcántara*, que partió de Cádiz, el 15 de Noviembre de 1773, embarcaron los reformadores mercedarios de las provincias del Perú, cuyos nombres son: el P.

FRAY SIMÓN ALFARO—primer visitador; el P.

› JUÁN VERRI—su Secretario, y el P.

› NICOLÁS DE RIVAS—segundo visitador, nombrados por Real Decreto de 22 de Diciembre de 1772 y 18 de Mayo del 73. Practicaron éstos la reforma en las provincias de Lima, Cuzco, Chile y Tucumán, pero carezco de los pormenores, pues sólo he encontrado en el Archivo de Indias, noticias de escaso valor. Es probable que estén todas las actas y expedientes en los papeles que aún quedan en Simancas.

CAPÍTULO XIV

RELIGIOSOS QUE PASARON A CHILE

Siglo XVII

FRAY FRANCISCO PONCE DE LEÓN

EN Madrid, a 5 de Diciembre de 1632, el P. General de la Merced, Rmo. Fray Diego Serrano, dictó el siguiente decreto: «Mandamos (al P. Ponce de León) en virtud del Espíritu Santo y santa obediencia, que imprima la relación de servicios que ha hecho a Dios N. Señor y a su Majestad, sacada de la que se hizo en la secretaría de Gracia del Real Consejo de las Indias, por los papeles que están presentados en el pedimento del P. Fray Alonso Hurtado, nuestro Procu-

rador General que fué, en esta Corte Asimismo le damos licencia para que pida a su Majestad le haga merced, que para aceptar cualquiera que se le hiciere le damos nuestra bendición y licencia, porque esperamos servirá mucho a Dios y a su Majestad, en continuación de lo mucho que ha trabajado y servido».

Publicóse, pues, la *Relación sumaria de los oficios, cargos y servicios del maestro Fray Francisco Ponce de León del Orden de Nuestra Señora de la Merced*,¹ de la cual entresaco los siguientes párrafos, reproducidos en las *Relaciones Geográficas de Indias*, de Jiménez de la Espada, omitiendo la expedición al río Marañón y sus trabajos en la conversión de los indios, para tratarlo en la Historia de las Misiones.

Fué el P. Ponce de León, de noble stirpe, pues descendía de las casas de los duques de Arcos y de Medina Sidonia.

Las únicas noticias que nos quedan de su vida seglar es que nació en Sevilla hacia el año de 1576, y que en el de 1596, «cuando el enemigo inglés, Conde de Lest, entró en Cádiz, era capitán de caballería, pasando después a otros mayores grados que deja en silencio».

Según se colige de sus declaraciones memoriales, pasó al Perú por el año de 1602.

«Año de 1619, llegó al *Perú*, por Vicario General, el P. Maestro Fray Francisco de Vilches, y luego le nombró por Vicario provincial de aquellas nuevas provincias y descubrimientos (del Marañón), con facultad de fundar conventos.—Consta de la patente despachada en Lima, en 19 de Mayo del dicho año».

«Año de 1620, siendo Provincial de la provincia de

1. Según consta de los papeles, certificaciones, patentes, títulos e informaciones que están presentados en el Consejo de Indias de pedimento de la Religión, por su Procurador general de ella el Padre Predicador Fray Alonso Hurtado.—La cual sigue a la Descripción del Reyno de Chile, de sus Puertos, Caletas y sitio de Valdivia, con algunos discursos para su mayor defensa, conquista y duración, por el mismo Fray Francisco Ponce de León, impresa en Madrid el año 1644, en solicitud de alguna prelación indiana.—El opúsculo es sumamente raro.—Nota de Jiménez de la Espada, vol. 4, pág. 158.

Lima, el P. Maestro Fray Gaspar de la Torre, le nombró por su Vicario provincial.—Consta de la patente, su fecha en Lima, a 3 de Julio de dicho año».

«Año de 1622, el Obispo de Trujillo, D. Carlos Marcelo Corni, le nombró por su Provisor, Gobernador, Vicario general y Juez eclesiástico, con todos sus poderes, gracias y prerrogativas, para poder nombrar curas y vicarios, quitarlos y ponerlos en las partes que le pareciese, con amplia jurisdicción en todo.—Consta del título y nombramiento despachado, en Trujillo del Perú, en 1.º de Julio de dicho año

«Año de 1622, después de haber padecido muchos trabajos y peligros, y con gasto muy considerable, llegó al puerto de Paita a aguardar que llegase el Virrey marqués de Guadalcázar, que venía de gobernar la *Nueva España*.—Consta por informaciones».

«Año de 1622, a 20 de Marzo, llegó al puerto de Paita dicho Virrey, y luego empezó a tratar sus nuevas capitulaciones.—Consta del decreto rubricado del Virrey, y firmado de Francisco de Párraga, secretario, y de que le mandó a dicho religioso, que para que más bien se pudiese tratar de todo, lo siguiese a Lima».

«Año 1622, a 15 de Julio, entró dicho Virrey, marqués de Guadalcázar, en Lima, y, tratando de nuevo sus capitulaciones, se mandó dar traslado al fiscal Luís Enríquez, y que con lo que dijese se llevase al Oidor más antiguo, D. Juan Jiménez de Montalvo. Honróle mucho el fiscal en la respuesta.—Consta de los decretos y testimonios que originales ha presentado, y de que a 20 de Enero de 1623 respondió dicho Oidor que era justo se le concediese todo lo que pedía dicho religioso, así para los nuevos fundadores, de gracias y mercedes, como para los naturales (del Marañón) y para las fundaciones de conventos de su Orden, y que todas las doctrinas se diesen a religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y que debía el dicho Virrey pedir a su Majestad honrase al dicho religioso».

«Año de 1623, el Virrey del Perú, Marqués de Guadalcázar, le nombró por capellán mayor del reino del Perú y Armada Real, con asistencia cerca de su

persona, teniendo noticia de que el enemigo holandés (Jacobo l'Hermite), había entrado, a infestar aquellos mares y reinos, por el estrecho de Magallanes, con 16 galeones.—Consta del título despachado en el Callao a 11 de Mayo».

En un *memorial*, para el Consejo de Indias, fechado a 22 de Marzo de 1632, dice Fray Francisco, que es «Provincial de los mercedarios de Chile, que ha 30 años que es religioso, y en ellos ha sido Comendador en diferentes conventos, visitador y reformador general de las provincias de Chile y Tucumán, provisor y Vicario General en los Obispados de Quito, Trujillo y Chile, etc.»

En el año de 1624, «nombróle el Virrey Guadalcázar, por capellán mayor del ejército del Perú y Real Armada, en ocasión que el enemigo holandés estuvo surto, con once galeones, en el puerto del Callao, más de tres meses; en cuya ocasión acudió en las de más peligro, embarcándose muchas veces, con el agua a la cinta (a confesar la gente de mar), con que se alentaban mucho los soldados; y, por ser Vicario provincial y Comendador del convento que está en dicho puerto, tuvo siempre religiosos en las trincheras y puestos más peligrosos, para que animasen a los soldados. Y, acabada esta ocasión, en que hizo servicios sin querer sueldo, renunciándolo en su Majestad, el mismo Virrey, con licencia de su Religión, a 7 de Abril de 1625, le envió con el gobernador, D. Luís Fernández de Córdoba, que iba por presidente de la Audiencia de Chile, donde le nombró por capellán mayor de aquel ejército, que *sirvió cinco años y más*, hallándose en todas las campeadas y malocas que se tuvieron con los indios rebeldes. A este mismo año 25 se refieren sus nombramientos de visitador de la Merced de Chile, y de provisor y de Vicario General del Obispado de la Imperial. En 1626, en el Capítulo Provincial de Lima, fué nombrado elector del Capítulo General. Al año siguiente, terminada la visita de Chile, fué nombrado Vicario provincial de esta provincia. Y, por el amor y voluntad que tenía a los soldados, y buenas obras que recibieron

de su persona, para conseguir las mayores, en el mes de Enero de 1629, le nombraron por su procurador general, y le pidieron viniese a estos reinos a tratar de sus causas y a procurar el remedio de ellos; y, aunque no tenía intento de venir, por hacerles bien, se determinó de ponerse en camino, a sus expensas, y gastando su patrimonio»¹.

A 12 de Diciembre de 1628, hallándose en la Concepción, fué elegido Provincial de los mercedarios de Chile, y llamado a Santiago para tomar posesión de su cargo.

En 1631 llegó a España para asistir al Capítulo General que se celebró en Barcelona, a 24 de Septiembre de 1632, en el cual se le concedió el título de Maestro, y se declaró que debía gobernar la provincia de Chile 23 meses más, por haber estado ausente todo este tiempo.

Durante los cinco años largos que el P. Ponce de León residió en Chile, se encuentran noticias suyas en las diversas ciudades donde estuvo, y, por cierto, todas favorables y abundantes en elogios. Así, siguiendo el orden cronológico, hallamos que, en carta de 15 de Noviembre de 1625, el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de la Concepción, le califica como «persona de gran virtud, calidad, letras y capacidad, de que se han seguido grandes servicios a Dios Nuestro Señor y a su Majestad, en el discurso de muchos años que ha ejercitado los ministerios de su profesión». No menos encomiástica es la que escribe al Consejo de Indias, con igual fecha, el Obispo de la ciudad de la Imperial de Chile, D. Fray Luís Gerónimo de Oré.

La Real Audiencia de Santiago de Chile, a 4 de Enero de 1626, envía a la corte del Rey católico, un sustancioso resumen de los servicios hechos a la corona y a su Orden por el P. Ponce de León. Y el día 7 del mismo mes y año, el Cabildo seglar de la ciudad aventajó al informe de la Audiencia, declarando sus merecimientos, y pidiendo a su Majestad que se sirva

1. *Relación sumaria* y otros documentos existentes en el Archivo General de Indias.—155—1—3.

presentarle para Obispo de alguna diócesis de América. Por fin, el Cabildo seglar de la Serena, a 20 de Febrero de 1628, informa al Consejo de lo bien que ha servido el P. capellán del Real ejército y que «condolido de las miserias del reino de Chile, irá, con plenos poderes, a representarlas a los pies de su Majestad, a quien ruega le dé entero crédito».

Leyendo la *Descripción del Reino de Chile*, que publicó en Madrid el año de 1644, se ve que el P. Ponce de León, conoció todo el país, de norte a sur, hasta la ciudad de Castro, en la provincia de Chiloé. Por su cargo de Visitador, tuvo que ir al convento de la Merced de esta ciudad, y de aquí pasó a las primeras islas del archipiélago de los Chonos, de donde sacó algunos indios para instruirlos en la fe, los cuales, por su estado de barbarie, se le huyeron a los pocos días.

La descripción del territorio es breve, y limpia de digresiones fastidiosas. Se muestra partidario de la guerra enérgica y ofensiva contra los araucanos, por ser el único medio de reducirlos a la paz, y de poner término a los enormes gastos que hasta entonces había costado a la corona. Acompañando al ejército victorioso de D. Luís Fernández de Córdoba, tuvo ocasión de conocer la provincia de Arauco, donde luchaban, cerca de un siglo, contra España, los célebres indios.

Incurrió el P. Ponce de León en el pecado en que incurrían, en aquellos tiempos, muchos vasallos bien nacidos, vale a decir, en el afán de gastar su hacienda, la salud y los años en servir sin salario a su Rey, para llegar a tener la honra de recibir, tarde o nunca, alguna Real merced que solía valer menos de lo que ellos gastaron

En consideración de sus servicios, a 1.º de Octubre de 1638, su Majestad le decretó una renta anual de 300 ducados, y que por una vez se le pagasen otros 500, como ayuda de costa. Llegado el momento de cobrar, la contestación fué por demás desconsoladora. Respondió el Consejo que eran tales los aprietos de la Real Hacienda, que faltaba dinero para los gastos más precisos del Monarca, y eran tantas las deudas que hasta

a los ministros y consejeros del tribunal se les debían 33 millones de maravedises. Durante quince años estuvo Fray Francisco, discurriendo medios y presentando memoriales para que le hiciesen efectiva la Real merced y sólo recibió algunas partidas de poco valor. En 1653 se le debía 1.303.924 maravedises, en moneda de vellón. Por manera que, al fin de sus años, se halló el P. Ponce, con que había gastado su patrimonio, y cuanto le permitían las constituciones mercedarias de aquellos tiempos, en misiones, en equipar soldados y en socorrer indios, todo en servicio de su Majestad, y ahora no conseguía cobrar la merced de su Soberano para pagar sus deudas.

Se ignora dónde murió Fray Francisco; probablemente acabó sus días en Madrid y a edad muy avanzada. En 1651, decía, en uno de sus memoriales, que hacía 21 años (acaso con intervalos), que residía en la corte de Madrid, fuera de su provincia. Poco antes se había prohijado en la provincia mercedaria de Castilla. Hasta el año 1661 consta, con certeza, su estancia en Madrid. Ni es improbable que sea el mismo, cuyo nombre aparece, con todas sus letras, al final de una lista de personas beneméritas, presentada por el Consejo al Monarca en 1673, para que, de entre ellas, eligiese Obispo de la diócesis de Arequipa, en el Perú ¹.

FRAY ALONSO DE BENAVENTE—natural de Valladolid. Aparece estudiando Teología en la Universidad de Alcalá de Henares, en los cursos de 1583 a 85. Pasó a Lima en la misión que llevó el P. Fray Alonso Henríquez, en el año de 1587, y llegó a Chile en el de 1593.

A 30 de Agosto de 1600, declaró en Santiago, en la información de servicios del Gobernador de Chile, don Alonso García Ramón, y habló de este modo: «Este que declara, ha que entró en este reino *siete años*, poco más o menos, el cual ha visitado por tierra de paz y guerra, *como provincial* de su Orden, dos veces; por lo cual y lo que ha visto y entendido de hombres mayores que han vivido en este reino, sabe y puede decir

1. A. G. I.—72—3—5.

que, después que entraron en él cristianos, no se ha visto en el punto de perderse todo él, como de presente, porque, de once ciudadés principales que hay en él, solas ésta y la de la Serena están en pie, y las demás, que son Osorno y la de Chillán y Arauco, están en sus fuertes quemadas y abrasadas todas, y las iglesias y monasterios que en ellas había; y de la de Chilué y la Rica, ha días que no se sabe cosa alguna; y Valdivia fué arrasada por los indios rebelados, matando todos los españoles, frailes y clérigos, y cautivando todas las mujeres y niños; y la de la Imperial, cabeza y Obispado y frontera; y la de Angol, por haber como cuatro meses que la despobló D. Francisco de Quiñones, gobernando este reino, no llegan a ellas con el campo Real, y esta ciudad ha estado cercada de tapias, entendiendo que los naturales la pretendían arruinar como a las demás, por lo cual se ha hecho justicia de algunos de ellos, y con la continua guerra está muy falta de todas cosas... y fué de gran importancia la venida de su señoría el Gobernador D. Alonso García Ramón, el cual se va procurando prevenir de lo necesario, para salir brevemente a buscar al enemigo, y tiene por cierto éste que declara, que si su Majestad no provee, con brevedad, de ropa o dinero y situación de sueldo para los soldados que militan en este reino, no se ha de poder conservar, y tiene por sin duda, que es de gran importancia este reino, para la conservación del Perú y México, por poder poblarse en él corsarios y hacer gran daño»¹.

En el mes de Noviembre de 1605, hallamos al Padre Benavente ejerciendo el cargo de Visitador General de los mercedarios de Chile.

Es de notar que fué bastante descuidado en computar los años, pues declarando en favor de D. Fernando de Irrarázaval y Andía, en 1622, dijo que hacía 24 años que entró en Chile, y, en verdad, hacía 29. Dijo también que tenía 60 años de edad, «poco más o me-

1. A. G. I.—2—4—2/6.

nos», y en realidad tenía 65, que se deducen sabiendo que cuando estudiaba, en 1583, tenía 26 años.

Por última vez le hallamos, asistiendo al Sínodo diocesano que celebró en Santiago, el Ilmo. D. Francisco de Salcedo en 1626. Tenía el P. Benavente el grado de Maestro en Teología.

FRAY DOMINGO DE ANDÍA.—Cumplido el encargo de llevar al Tucumán la misión de doce religiosos que condujo en Marzo de 1600, regresó a España en fecha que no es fácil precisar. Y como era aficionado a la predicación del Evangelio, y en América había para ello un vasto campo, obtuvo licencia para volver al Perú, a 9 de Enero de 1610, embarcándose en la nao de Francisco López Garay.

El año de 1618 pasó a Chile, donde ejerció el oficio de capellán del Real ejército.

Aprovecho las siguientes noticias, que dejó sembradas en los diferentes papeles suyos que he podido consultar. En un escrito fechado en la Concepción de Chile, a 25 de Marzo de 1619, dice de sí mismo «que es hombre culto, leído, vivido y andado mucho... que es Maestro en Teología, de edad de 50 años, nacido en Zaragoza, estudiado en Alcalá, predicador de la corte, y con 20 años de servicio en este ministerio, en todo el Perú y reino de Chile, adonde al presente está». Y en carta del 14 de Marzo de 1621, afirma que «en 30 años ha predicado más de dos mil sermones en lo bueno de todo el mundo».

No dejó de llamar la atención en la corte un proyecto financiero que el P. Andía, estando en Chile, ofreció ir a explicar ante el Consejo de Indias. El negocio, fruto de teorías fantásticas, reñidas con la realidad, consistía en proporcionar al Estado una renta anual de dos millones de ducados, sin gastos del erario, en el plazo de cinco años que pedía para dejarlo organizado. No despreció el Monarca la proposición, antes, negándole la licencia para venir a explicar su secreto a Madrid, ordenó a D. Lope de Ulloa, Presidente de la Audiencia de Chile, que le llamase y le hiciese declarar su proyecto, asegurándole que si resultaba bien, «se

tendría con él la cuenta que es justo y se le agradecería, y que avisase sin perder tiempo, de lo que resultase».

A 11 de Mayo de 1621, hallándose el P. Andía en la ciudad de la Concepción, con el cargo de capellán del Real ejército, fué llamado a declarar por D. Cristóbal de la Cerda Sotomayor, Oidor más antiguo de la Audiencia de Chile. Explicó su secreto, por escrito, en cinco pliegos de papel, citando en su abono, muchos textos de la sagrada biblia, cánones, leyes y autores. Tan largo y reforzado discurso se reducía a proponer cuatro o cinco arbitrios, todos conocidos, para enriquecer el Real erario. Uno de ellos consistía en trabajar todas las minas de América, sin dejar ninguna, aprovechando el trabajo de todos los indios, clasificándolos en grupos y turnos de labor, a fin de aprovechar la mayor cantidad posible de energía.

Conocida la explicación, no se volvió a tratar otra vez del grandioso proyecto ¹.

Hasta el año de 1628 se hallan en Chile, noticias de Fray Domingo de Andía.

CAPÍTULO XV

LOS QUE PASARON A LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Siglo XVII

EN 28 de Marzo de 1600 años, se despachó a las provincias de Tucumán y Río de la Plata, *Fray Domingo de Andía*, Comisario de los doce religiosos de la Orden de la Merced que, por mandado y cédula de su Majestad, lleva en los galeones de cargo del general Marcos de Aramburu, los cuales salieron de los conventos y casas aquí contenidas».

FRAY JUÁN DE MONTESDOCA—de Baeza.

- > **JUÁN DE CUEVAS**,
- > **GASPAR LEÓN**,

1. A. G. I.—70—1—15.

c 9.9.8
038
089

FRAY JUÁN DE ARCILA—y

- » FRANCISCO DE BURGOS—de Ronda.
- » JUÁN DE SEMPER—y
- » FRANCISCO DE MEDINA—de Eciija.
- » FRANCISCO MARTÍNEZ—y
- » DIEGO MELÉNDEZ—de Cazorla.
- » PEDRO DE HEREDIA—de Jerez.
- » ALONSO PRADO—vino de Ubeda.
- » GASPAR DE ORTEGA—vino de Jaén.

Llegaron al convento de la Merced de Sevilla el 17 de Febrero y estuvieron esperando embarcación hasta el 28 de Marzo, fecha en que el Tesorero de la Contratación entregó al P. Andía 27.183 maravedises para los gastos de la comida de sus doce compañeros. Esta es la misión que le fué concedida, y que debió conducir a su destino, el P. Fray Antonio Marchena.

De ella no hallo más noticias, sino que el P. Fray Juan de Cuevas profesó en la Merced de Ronda, a 8 de Julio de 1585, y el P. Martínez en el convento de Cazorla, a 15 de Enero de 1592.

En el capítulo octavo, hemos dejado al P. Fray Pedro Guerra, ocupado en aumentar y hacer prosperar los conventos de su provincia de Santa Bárbara de Tucumán. En el mes de Septiembre de 1601, le hallamos con el título de Comendador del convento de Santiago del Estero, y en Mayo de 1608, estaba otra vez ejerciendo el cargo de Provincial, y, por añadidura, ocupándose en negocios del gobierno civil de la región.

Por entonces, los eclesiásticos de ambos cleros, especialmente los que habían estudiado en España, eran, por lo general, las personas de más cultura, de mejor conciencia y más desinteresados que había en América, y, por lo tanto, capaces de dar un buen consejo a las autoridades, cuanto éstas lo solicitaban.

Sucedió que, en la fecha citada, el Procurador de la ciudad de Córdoba, consultó al Cabildo, Justicia y Regimiento, si convendría que las Gobernaciones de Tucumán y Paraguay estuviesen unidas y dependiesen de la Audiencia que, de nuevo, se iba a fundar en Chile. Interrogado el P. Guerra, como también lo fueron

otros eclesiásticos, estuvo por la negativa, y apoyó su parecer, tanto en las dificultades que de la unión resultarían para el comercio, o intercambio de los productos, como para la administración de la justicia, en tiempos de tantas luchas y competencias. Al presente, decía el P. Guerra, se pide justicia a la Audiencia de la Plata, en 30 días; y, habiendo de ir a Chile, recrecen los inconvenientes para los pobres, por la distancia de 350 leguas, más o menos, que hay desde algunos pueblos de Tucumán, de donde los viajeros han de llevar casa y comida para sí y para sus cabalgaduras, y han de aguardar la ocasión de poder pasar la cordillera, y en aquel año no pueden tornar a casa, amén de los grandes gastos y peligros de morir con los temporales de nieve, o a mano de los indios, en caminos despoblados».

Pide Fray Pedro que se funde Audiencia en la ciudad de Córdoba, por estar ésta en medio de la Gobernación y equidistante del Paraguay; así habrá más facilidad para que acudan los españoles, y si los indios se rebelan, se puede poner remedio más fácilmente de acá, que no de Chile.

Cuatro años más tarde, y a la edad de 62, aparece otra vez el P. Guerra, en Santiago del Estero, dando su parecer en las juntas de personas notables, que consultó el Oidor de la Plata, D. Francisco de Alfaro, cuando fué por Visitador General del Tucumán. Del resultado de la visita, que despojó de sus indios a los encomendados, y de otras cosas que entonces acaecieron, nos dará razón la siguiente carta que el P. Guerra escribió a su Majestad, en Santiago del Estero, a 12 de Febrero de 1612:

«Fraile soy, de la Madre de Dios, cincuenta años. Y de veinte y cuatro a esta parte, tengo experiencia de las cosas de esta provincia, siendo Provincial, en ella, de mi Orden. La de V. Majestad trajo, para visitarla, el licenciado D. Francisco de Alfaro, Oidor de la Real Audiencia de la Plata, y, en tiempo de un año, anduvo más de mil y quinientas leguas, que me pareció mucha prisa para poderse enterar de tantas gentes,

tan remotas, distantes y diferentes en el trato, lenguas y naturaleza, que apenas en este tiempo le tuvo para caminar. Juntas hizo en esta ciudad, donde asistieron el Obispo y otros Prelados, y yo entre ellos; todos firmamos que, absolutamente hablando, el servicio personal, con entero dominio sobre los naturales y sus hijos, no era bueno, pero mi parecer fué siempre que, sobre el trabajo que hasta aquí han tenido, conforme a la tasa de Gonzalo de Abreu, se les añadiese más, de manera que nunca estuviesen ociosos, y que fuesen apremiados a trabajar algo para ellos, porque si no lo son, ni a las sementeras de su sustento y de sus hijos acuden, por ser naturalmente holgazanes, soberbios, borrachos, idólatras, y que se andan matando los unos a los otros, con seguro que en el monte son llenos del sustento, pues tienen frutas silvestres que comer, cazas y pescas, con que de antiguo se sustentaban. Prometí su destrucción, y, generalmente, de toda esta tierra, si los apartaban del dominio de sus encomenderos. Dijéronme que era profeta falso; he salido tan verdadero, que en solos treinta días que ha que hizo su ausencia el visitador, dejándolos libres, han sucedido entre ellos más muertes, heridas, idolatrías, juntas y borracheras, que en treinta años atrás. Y están de manera que no conocen Dios, ni Rey, justicia, encomendero, doctrinante, ni cura, negando a todo la obediencia y a la razón. Y tengo por sin duda que, desenfrenados y sin sujeción, se han de alzar como los de Chile, porque son belicosos y tienen muchos caballos y destreza en ejercitarlos; los españoles, llenos de hijos y miserias, que sólo se sustentaban de la ayuda de los indios, en sus sementeras y guardas de ganado, como ésta les falta, ponen los ojos en el cielo, pidiendo a Dios misericordia; y dos cosas diré con toda verdad; una que en mi convento nos ha obligado a ir a los religiosos en persona por agua al río, otra que queriendo yo excusar una borrachera, alzó un palo un indio y me tiró un golpe a la cabeza y excusó un compañero, y mi muerte, si no lo tuviera, y a este paso va todo lo demás. Desinteresado soy, merezco ser creído; fraile y pobre, a quien no

hace falta ninguna del siglo; lloro la de los españoles y la perdición de los indios; certifico con verdad que todo se acabará breve, si V Majestad no lo remedia, sin dar mucho crédito a otras relaciones, que si yo estuviera presente, dijera en púlpito en qué se han fundado»¹.

Por última vez, hallamos a Fray Pedro Guerra, en Santiago del Estero, en el mes de Mayo de 1622, cuando tenía 72 años, más o menos.

APÉNDICE

FRAY PEDRO DE PAZ—subdiácono, del convento de la Merced de Sevilla, e hijo de Rodrigo de Paz y de Beatriz de Soria. Pasó, con licencia del 16 de Junio de 1550, por conventual de la Merced de Trujillo, en el Perú.

FRAY BARTOLOMÉ MONTESINOS.—A 18 de Abril de 1551, declaró, como testigo, en una información tocante a los indios que trabajaban en las minas de Potosí, y, habiendo jurado, dijo: «que puede haber ocho meses, poco más o menos, que ha que está en este Asiento de Potosí, en el monesterio y casa de Nuestra Señora de la Merced, y que en este tiempo ha visitado y dotrinado caciques principales e indios que en este dicho Asiento están y han estado, de los repartimientos del Cuzco, e la cibdad de Nuestra Señora de la Paz e de la cibdad de Arequipa e del Collao y de las demás partes contenidas en la pregunta, y los ha visto muchas veces e tenido contratación con ellos, visitando a los sanos, dándoles dotrina, y a los enfermos visitándolos, bautizándolos y consolándolos en nuestra santa fe»².

Nota.—Publicóse este trabajo en volumen aparte.

Fr. Pedro N. Pérez.

1. A. G. I.—75—6—5.

2. A. G. I.—52—5—1/13.

EL PILOTO MAYOR

DE LA CASA DE LA CONTRATACIÓN DE SEVILLA

(CONTINUACIÓN)

SEGUNDA PARTE

Pilotos Mayores del siglo XVI

(DATOS BIOGRÁFICOS)

Capítulo I

Pilotos Mayores exploradores y extranjeros

Conocidas por la primera parte las obligaciones generales y derechos del Piloto Mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla, vamos a dar en la segunda, datos biográficos de los que en el siglo XVI desempeñaron cargo tan importante.

Ya en el capítulo II de la primera parte, expusimos que en los primeros años de haberse creado el cargo de Piloto Mayor de la Casa de la Contratación, fué éste ocupado por hombres extranjeros y que por añadidura se distinguieron por las expediciones marítimas en que tomaron parte o dirigieron, y que después fueron españoles, muy doctos en las disciplinas que guardaban íntimas conexiones con la navegación, los que fueron designados para ponerse al frente del mismo.

Obedeciendo, pues, a un imperativo de la realidad, dividimos en dos capítulos el contenido de esta segunda parte: en el primero, estudiamos a los Pilotos Mayores extranjeros y navegantes; los Pilotos Mayores, españoles y científicos, serán estudiados en el segundo.

Américo Vespucio

Diversas veces citado en la primera parte, empezamos por él la segunda, por haber sido el primer Piloto Mayor de la Casa de la Contratación.

Irwing Washington (*Vida y viajes de Cristóbal Colón*, pág. 147), nos ha dado los primeros detalles acerca de su vida. «Nació en Florencia en 9 de Marzo de 1451, de una familia noble, aunque no rica entonces; su padre se llamó Anastasio, su madre Isabel Mini. Fué el tercero de sus hijos, y recibió una educación esmerada, bajo la dirección de su tío Jorge Antonio Vespucci, docto fraile de la fraternidad de San Marcos e instructor de varios personajes ilustres de aquel tiempo».

Desde 1451, hasta 1492, no sabemos nada de Vespuccio. De la última fecha en adelante su vida nos es más conocida, sin duda por ser ya hombre maduro y armar más ruido en el mundo sus actos. En 1492 se establece en Sevilla, y acto seguido entabla amistad con otro comerciante, florentino como él, llamado Juan Berardi, representante de la importante casa florentina de los Médicis. De esta amistad con Berardi, surgió el cambio operado en su modo de vivir. Berardi era amigo íntimo de Colón, al que había protegido cuando por vez primera pisó tierra hispalense, y en su casa debió cambiar las primeras palabras con el célebre marino. Recibiría de éste noticias de su primer viaje, y su ánimo, de por sí aventurero, se exaltaría con la narración de las ilusiones y temores que tienen los navegantes y las alegrías que producen los nuevos descubrimientos. Decidido a cambiar de profesión, estudió con el esfuerzo y decidida voluntad de un hombre de más de cuarenta años, las ciencias relativas a la navegación.

Navarrete participó de esta misma opinión, cuando escribió lo siguiente: «...el cual, fastidiado (Vespuccio) del ejercicio mercantil, se entregó al estudio de la cosmografía y náutica, con deseo de abrirse una carrera gloriosa. Encendíale tal vez esta pasión, el trato con el Almirante en casa de Juan Berardi, comerciante, asimismo florentino, y el haber entendido por esta casa en armamentos y provisiones para Indias.» — (*Colección de viajes y descubrimientos*, t.º III, pág. 4).

No vivió lo suficiente Juan Berardi para conocer la falsa gloria de su amigo, ni para poder darle el último abrazo en el momento de embarcar en la primera expedición. El 14 de Diciembre de 1495 otorgó testamento. El 15 del mismo mes y año, ante Bartolomé Sánchez de Porras, escribano público, leyó el crédito que tenía contra D. Cristóbal Colón: «...digo e confieso por decir verdad a Dios e guardar salud de mi ánima, que el Sr. Almirante D. Cristóbal Colón me deve e es obligado a dar e pagar por su cuenta corriente ciento y ochenta mill mrs. poco más o menos...»

«...digo ante vos que suplico y pido por merced al dicho señor Almirante que le plaga pagar a Jerónimo Rufaldi i a Amerigo Vesputchi, mis albaceas, la dicha suma que así me debe».—(*Autógrafos de Colón y papeles de América*, publicados por la Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela. Madrid, 1892, págs. 7 y 9).

Este crédito, leído por Berardi ante el escribano Bartolomé Sánchez de Porras, nos viene a poner de manifiesto que, en efecto, eran íntimas las relaciones que mantenía con Vesputcio y Colón. ¿Tienen algún valor histórico tales relaciones? ¿Ejercieron alguna influencia en el descubrimiento de América?

Punto muy oscuro en la biografía de Colón, es determinar el sitio a que primeramente llegó, cuando vino de Portugal. Los que se afanan en demostrar que antes que a ninguna parte llegó al Monasterio de La Rábida, se fundan principalmente en la declaración del físico de Palos García Hernández, y por tanto admiten que hizo el viaje por mar (1). No es del todo inverosímil que hiciera así el viaje, por ser el camino más rápido para poder llegar al sitio en que eventualmente se encontraba la Corte. Desde que en el año 1482, el marqués de Cádiz se apoderó de la villa de Alhama, perteneciente al rei-

(1) García Hernández dijo lo siguiente: Que Martín Alonso tenía en Palos lo que había menester, y que sabe que el Almirante D. Cristóbal Colón, viniendo de arribada con su hijo D. Diego, que es agora almirante (1515), a pie se vino a la Rábida que es monasterio de frailes en esta villa, el cual demandó a la portería que le diesen pan para aquel niño, que era niño, pan y agua para que bebiese, etc.—(*Coll, Colón y La Rábida*, pág. 128).

Otra opinión muy autorizada es la de Fernando Valiente, en la probanza hecha en Sevilla en 1535 por el licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de las Indias, que dijo: «...lo que sabe es que D. Cristóbal Colón, antes que fuese a negociar con los Reyes Católicos sobre el descubrimiento, vino a la villa de Palos para buscar favor e ayuda para ir al dicho descubrimiento e posó en el Monasterio de la Rábida y de allí venía algunas veces a la villa de Palos para buscar favor e ayuda para ir al dicho descubrimiento e posó en el Monasterio de la Rábida, y de allí venía algunas veces a la villa de Palos e hablaba con un Pero Vázquez de la Frontera, que era hombre muy sabio en el arte de la mar e había ido una vez a hacer el dicho descubrimiento con el infante de Portugal, e este Pero Vázquez de la Frontera daba avisos al dicho Colón e a Martín Alonso Pinzón e animaba la gente e les decía públicamente que todos fuesen a aquel viaje que habían de hallar tierra muy rica e esto que lo sabe este testigo porque vió a dicho Colón e oyó decir lo que tiene dicho al dicho Pero Vázquez de la Frontera, e lo decía públicamente por las plazas en este tiempo e este testigo vió que el dicho Colón e el dicho Martín Alonso andaban hablando e negociando ambos juntos, e vió que Colón se partió e se dijo que iba a la Corte a negociar con los Reyes Católicos que le diesen dineros e recabdo para encaminar el armada e después vino a esta villa, e se dijo que traía dineros para el armada, i después de venido de la Corte vió este testigo que Martín Alonso Pinzón i Vicente Yáñez Pinzón, su hermano, entendían en comprar a veces las cosas necesarias para el viaje, e así hicieron la armada e se fueron, e que de lo demás contenido en la pregunta no sabe otra cosa.»—(Publicada por Coll y por Fernández Duro, en su obra *Colón y Pinzón*).

no de Granada, D. Fernando el Católico estableció su residencia en Córdoba y más de una vez pasó a Sevilla, como centros que eran las dos ciudades para operar contra el enemigo. Si Colón vino a España en busca de apoyo oficial, es lo más natural suponer que se dirigiera a Córdoba o a Sevilla, y para llegar a éstas ningún camino más rápido que buscar a ambas por el Guadalquivir. ¿Pero llegó primero a La Rábida o a Sevilla? De creer al físico de Palos, a la primera, porque el estado del mar lo llevó a ella de *arribada*. Es la opinión de Fr. José Coll (*Colón y La Rábida*, 1891), y de todos cuantos se han inspirado en lo que el mencionado físico dijo.

Otros por el contrario, y entre ellos el señor Altamira (*Historia de España y de la Civilización española*), dicen que el primer sitio de residencia que tuvo en España fué Sevilla. En este caso había que suponer que si fué a La Rábida era porque tenía conocimiento de ella y de las personas que en el monasterio se dedicaban a los difíciles estudios de la Cosmografía. Si el pintor florentino que decoró la iglesia del mencionado Monasterio conoció a Berardi, éste fué el que le dió a Colón tan interesante noticia (1).

(1) Desde el momento que puede admitirse con alguna verosimilitud que la primera ciudad española que visitó Colón fué Sevilla y que a ella llegó directamente de Portugal, queda planteado el problema de la ida racional, intencionada, de Colón a La Rábida.

Si estando en Sevilla se decide a marchar a La Rábida, era porque sabía que en este monasterio tenían su morada hombres como Fray Juan Pérez, de influencia social, como confesor que había sido de la Reina Católica, y Fray Antonio Marchena, perito en Cosmografía, que podía ganar a su causa. ¿Quién le dió estas noticias? Indudablemente Berardi, con el que entró en rápida amistad.

Esto nos lleva a otro problema. El Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco, en su obra intitulada *El Monasterio de Nuestra Señora de La Rábida* (Madrid, 1914), considera que las pinturas que decoran la iglesia del dicho Monasterio son florentinas, obra de un artista florentino, o por lo menos que conociera el arte italiano, y que son de fines del siglo XV. Así dice en su obra: «Nada hay en esta ornamentación en que se vea el influjo arábigo que se encuentra en el arte italo-siciliano, ni tampoco nada que se relacione con ninguna de las ramas del decorativo español de la Edad Media. Las pequeñas flores cuadrifolias y algunos otros pequeños elementos que se mezclan a los puramente geométricos recuerdan el arte de la Italia del Norte, especialmente de la escuela florentina» (pág. 109).

«En la técnica se separan también de la de las pinturas que decoran el claustro, viéndose dos sistemas distintos, no obstante ser contemporáneas: de fines del siglo XV» (pág. 93).

Como desechamos la idea, también del Sr. Velázquez Bosco, de que Colón fuera el autor de las mencionadas pinturas, o de que las dirigiera, porque en este caso había que admitir, como cosa dogmática, el que Colón llegó a La Rábida, bien de *arribada*, bien intencionadamente, en busca del P. Antonio Marchena, a quien se dice conoció en Portugal, bien en demanda de noticias referentes al piloto Alonso Sánchez de Huelva, antes que a ninguna otra parte del solar patrio, consideramos por el contrario que fué un pintor florentino, o italiano, el que decoró la iglesia del mencionado Monasterio.

Si tenemos presente que Berardi debió ser persona muy conocida en su tiempo

No pasó mucho tiempo sin que Vespucio viera cumplidos sus deseos de salir tomando parte en una de las expediciones, que con tanto entusiasmo y tantas ilusiones de glorias y riquezas se preparaban en Sevilla. En 1499 tomaba parte en una expedición dirigida por Alonso Ojeda: «En 1499 armóse en Sevilla una expedición de cuatro buques al mando de Alonso de Ojeda, y salió para Paria, con ayuda de las descripciones y mapas enviados por Colón al Gobierno español. Comunicó a Ojeda estos documentos su protector el obispo Fonseca, superintendente de los negocios de Indias, y sospechóse que ayudó Vespucio al armamento de aquellos cuatro buques, que se embarcó en uno de ellos, perteneciente a la casa de Berardi, y así pudo tomar parte en las ganancias y pérdidas de la expedición.»—(Joaquín Guichot, *Historia de la ciudad de Sevilla y pueblos importantes de su provincia, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.*—Sevilla, Gironés, 1878, t.º III, pág. 449-450).

Aunque Irwing Washington, en la obra ya mencionada, y Navarrete en la suya, nos hayan dado un derrotero detallado de esta expedición, nosotros ofrecemos a los lectores el relato de la misma, hecho por el propio Ojeda cuando tuvo que prestar declaración en la probanza hecha a petición del fiscal, de que el descubrimiento del Darien fué debido a varios pilotos y no a Cristóbal Colón, en la ciudad de Santo Domingo a 7 de Diciembre de 1512.

Contestando a la cuarta pregunta «dixo que la verdad es que este testigo es el dicho Hojeda; vyno a descubrir el primero despues quel almirante, e descubrio al medio dia en tierra firme, e corrio por ella

por el cargo que ostentaba y que, continuando la tradición de la casa que representaba, prestara ayuda y favor a los artistas, nada de particular tendría que conociera al dicho pintor y fuera éste el que le dió las noticias que después transmitió a Colón.

En resumen, se pueden admitir estas dos tendencias: que Colón llegó primero a La Rábida, ya equivocadamente o forzado por las circunstancias, ya deliberadamente; que Colón llegó a Sevilla en busca de la Corte.

En este último caso, las investigaciones deben procurar poner en claro el tiempo que estuvo en Sevilla, sus relaciones con Berardi antes de 1492, fecha en que va a La Rábida y relaciones que Berardi pudiera tener, bien con el pintor florentino, bien con los frailes del Monasterio, para buscar las razones que motivaron su ida al convento, porque hay que suponer que estando en Sevilla no fué por mero capricho.

La intervención de Berardi en las expediciones que salían de Sevilla para las Indias, lo mismo en lo tocante al envío de navíos por él preparados, como en la fábrica de bizochochos para las armadas, petición del octavo de oro que a Colón pertenecía y recibimientos de indios por éste remitidos, queda demostrada por las reales cédulas y cartas reales siguientes: 9 Abril 1495, t.º 21, pág. 557; 17 Junio 1495, tomo 24, pág. 49; 17 Junio 1495, t.º 24, pág. 51; 1 Junio 1493 (bizochocho para la armada), tomo 30, pág. 161; 4 Agosto 1493, t.º 30, pág. 199; 13 Abril 1495, t.º 30, págs. 334-335; 2 Junio 1495 (armada e indios), t.º 30, págs. 365-367.—*Colección de documentos inéditos de Torres Mendoza.*

casi doscientas leguas hasta Paria, e salio por la Boca del Drago, e ally conosco quel almirante avia estado en la ysla de la Trenydad, junto a la Boca del Drago e de alli corrio e descubrio la costa de la tierra firme hasta el golfo de las perlas e vajo la ysla Margarita y la anduvo por tierra a pie, porque conosco quel almirante no savia della nada mas de avella visto yendo su camino, e de ay fue descubriendo toda aquella costa de la tierra firme desde los Frayles hasta en par de las yslas de los gigantes i el golfo de venecia, que es en la tierra firme, y la provincia de Ququivacoa, y en toda esta tierra firme dozientas leguas antes de Paria, y desde Paria hasta las Perlas, e dende las Perlas hasta Ququivacoa, que este testigo descubrió, nunca nadie lo avia descubierto ni tocado en ello, asi el almirante como otra persona, y que este viaje que este dicho testigo hizo, truxo consigo a Juan de la Cosa, piloto, Emerigo Vespuche, e otros pilotos, y que fue despachado este testigo para el dicho viaje por mandado del dicho Juan de Fonseca, obispo de Palencia, por mandado de sus Altezas».—(Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.—Tomo VII de los *Pleitos de Colón*, págs. 205-206).

Las tierras descubiertas en esta expedición son las que se extienden desde el río Exquivo, en la Guayana holandesa, hasta el cabo de la Vela, pasando por tanto los exploradores que en ella tomaron parte por la isla de la Trinidad, península de Paria, isla de la Margarita, cabo Codera, isla Curazao que llamaron de los Gigantes, el golfo que Ojeda llamó de Venecia, que los indios conocían con el nombre de Coquibacoa y que nosotros conocemos con el de Venezuela, golfo de Maracaibo y cabo de la Vela.

Dos importantes afirmaciones hace Ojeda en esta declaración: una, que el almirante descubrió por esta parte antes que él, y que este sitio era la isla de la Trinidad, junto a la Boca del Dragón; la otra, que doscientas leguas antes de Paria, y que desde Paria hasta las Perlas y desde las Perlas hasta Ququivacoa «*nunca nadie lo avia descubierto ny tocado en ello*».

Que el Almirante D. Cristóbal Colón había estado en los sitios señalados por Ojeda no cabe duda alguna, teniendo así la gloria de haber sido el primero que tocó al continente. Respecto a la segunda afirmación, hay en ella verdad, pero conviene hacer algunas advertencias para no caer en el error. Todavía se hacen éstas más necesarias si tenemos presente que en la misma probanza había declarado que Cristóbal de Guerra y Pero Alonso Niño, descubrieron la tierra

firme, desde la Boca del Dragón, de Paria, hasta el golfo de las Perlas, después que él lo había ya descubierto.

Salieron Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño, de Palos, pocos días después que Ojeda de Cádiz, así es que llegaron con poco intervalo de tiempo a Paria y recorrieron casi simultáneamente toda la costa que se extiende desde esta Península a la costa de las Perlas. Parece ser que estuvieron antes que Ojeda en la isla de la Margarita.

«Vergara y Ocampo, en su primer alegato contra Ojeda, dicen que Cristóbal Guerra fué el primer descubridor de la Margarita, y es muy verosímil, según la gran copia de perlas que juntó en su viaje, y también porque Ojeda nada contestó a esto, negando al mismo tiempo que Rodrigo Bastidas descubriese a Curiana, como aquéllos afirmaban, «sino él el viaje pasado», añadiendo que la tierra de Curiana no se llamaba así, por lo que se puede asegurar con bastante fundamento que Niño reconoció la Margarita antes que Ojeda y que a esta anticipación del primero debe atribuirse que éste sacase tan corto provecho de su primer viaje, como queda referido».—(*Viajes por la costa de Paria*, pág. 13, nota 1.^a, Calpe n.º 25)

El testigo Nicolás Pérez, y en la misma probanza, dijo que se prepararon dos expediciones, una por Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño, y otra, de la que él formaba parte, por Ojeda y Juan de la Cosa. Estos salieron primero del Puerto de Santa María y los otros del *Condado*, y ambas flotas fueron a barlovento de Paria, no desembarcando los de la expedición en que iba él, en ella, aunque la divisaron, y que quince días después los otros lo hicieron, y de allí marcharon a la isla Margarita, a la cual el almirante no había llegado.

Contestando a otra pregunta, dijo que el almirante descubrió desde la punta de la Vela hasta la Boca del Dragón, que están a unas cincuenta leguas, Ojeda desde la Boca del Dragón hasta el cabo de la Vela y Juan de la Cosa hasta el golfo de Uravá, que está doscientas cincuenta leguas más adelante.

El testigo Rodrigo de Bastidas refiere la amistad de Pero Alonso Niño con Colón a quien acompañó cuando éste descubrió Paria y Margarita. Dijo después que Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra estuvieron en la Margarita, de donde pasaron a Paria, y que Ojeda y Juan de la Cosa habían costado por la misma costa de tierra firme que el almirante descubrió.

Esta última declaración nos parece un poco exagerada, porque no cabe la menor duda, dada la declaración del anterior testigo, que Ojeda avanzó más hacia el Occidente que Colón.

Francisco López de Gomara en su *Historia general de Indias* (Biblioteca de Autores españoles, pág. 202), dice lo siguiente: «Todo lo que hay del cabo de la Vela al golfo de la Paria, descubrió Cristóbal Colón en el año 1498. Caen en esta costa Venezuela, Curiana, Chirivichi y Cumaná».

El cabo de la Vela, situado en el N. O. de la península de Goajira, era la terminación de la gobernación de Venezuela. Juan López de Velasco (*Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, Fortanet, 1894), dice literalmente: «Cabo de la Vela, donde se acaba la gobernación de Venezuela».

Si nos atenemos a lo que dice López de Gomara, había que creer que Colón llegó hasta el cabo de la Vela, esto es, que recorrió todo cuanto después anduvo Alonso de Ojeda. Pero como después cita las partes que caen en esas costas, y Curiana se llamó a la costa que está enfrente de la Margarita y comprende la costa de Cumaná y golfo Cariaco (*Viaje por la costa de Paria*, Calpe, pág. 13, nota 2.^a) y *Chiribiqui* (*Santa Fe de*) era un pueblo de la provincia y gobierno de Cumaná (Antonio Alcedo, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*, Madrid, Manuel González, 1788), y según el diario de Colón, anduvo éste por el golfo de Paria, isla Trinidad, notó las modificaciones que sufre el mar por la gran corriente de agua que lleva a él el Orinoco; pasó por la Boca del Drago, situada entre Paria y la Trinidad; recorrió la costa septentrional de Paria y cuando tomó rumbo hacia Santo Domingo, pasó por entre la parte occidental de ésta y Sur de la Margarita; hay que mostrarse conforme con Ojeda y no considerar que Colón llegó al cabo de la Vela, sino antes por el contrario afirmar que no dobló el cabo Codera y a lo sumo sólo pudo observar las costas altas de Venezuela y la parte Sur de la isla Margarita.

El mismo Antonio Alcedo, en su obra ya citada, nos dice lo siguiente sobre el cabo de la Vela: «Promontorio y punta de la tierra en la costa de la provincia y gobierno de Venezuela y Nuevo Reino de Granada; está en los confines de la del río Hacha a Levante, en distancia de 20 leguas... lo descubrió Alonso de Ojeda, que le dió el nombre el año de 1499; es la parte central de la América que casi cae al opuesto del cabo de Hornos y está a 13 grados de latitud boreal.

En una probanza hecha a petición del Fiscal, relativa a descubrimientos hechos en el tercero y cuarto viaje de D. Cristóbal Colón (Febrero 12, 1513, Sevilla), el testigo Pedro de Ledesma, piloto, dijo que Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño, pasaron delante de la boca

del Drago y llegaron a tierras donde no había llegado Colón. Que Juan de la Cosa y Alonso de Ojeda, descubrieron desde los Frailes o los Gigantes hasta la parte que se llama de Quiquibacoa. Que Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa, descubrieron en el Darien, que está dentro del golfo de Urabá, y que Cristóbal Colón no descubrió ni Urabá, ni el Darien.

La expedición de Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa tuvo lugar en el año 1500, y después que tocaron en las tierras finales de la expedición de Ojeda, golfo de Venezuela y cabo de la Vela, continuaron más al occidente, pasando por las costas de Santa Marta, islas Baru, San Bernardo, Fuerte y Tortuguilla, punta Caribana, golfo de Urabá, cabo de San Blas, terminando en el puerto de Retrete o de Escribano y del Nombre de Dios. «En este puerto entró (1) posteriormente el Almirante Colón el día 26 de Noviembre de 1502 (2), con noticias que ya tenía de los descubrimientos de Bastidas». — *Viajes por la costa de Paria*, pág. 28, nota 1.ª, Calpe).

Si tenemos presente que Colón, en su cuarto viaje, recorrió las costas de la América Central, desde la isla de Guanaja hasta muy cerca del golfo de Urabá, podemos afirmar que todas estas expediciones que se verificaron desde 1498 a 1502, dieron por resultado descubrir las tierras que se extienden desde la isla de Guanaja, entrada del golfo de Honduras, hasta el río Exquivo en las Guayanas.

Los descubrimientos verificados por Colón, en la península de Paria, fueron continuados por Ojeda hacia el Sur hasta el río Exquivo, y hacia el occidente hasta el cabo de la Vela, noroeste de la península de Goajira. Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño, guiándose también por el derrotero del tercer viaje de Colón, casi al mismo tiempo que los anteriores, corrieron desde Paria hasta el Cabo Codeira, y Rodrigo de Bastidas prolongó los descubrimientos de Ojeda, hasta el Nombre de Dios, adonde estuvo en el cuarto viaje el primer Almirante D. Cristóbal Colón.

En el año 1502, Ojeda, en unión de Juan de Vergara y García de Ocampo, visitó casi todas las costas que descubrió en su primer viaje, poniendo pie en la isla de Curazao, pero esta expedición fué para él desgraciada, porque habiéndose enemistado con Vergara y triunfado

(1) Como también se ha discutido si Colón *desembarcó* en el continente por él descubierto, aconsejamos a los lectores que lean el trabajo de Fernández Duro intitolado *Colón y Pinzón*, en el cual se decide por una resolución afirmativa de la cuestión.

(2) No se detuvo en este sitio sino que continuó avanzando, y el 1 de Mayo de 1503, había pasado la punta Mosquitos, entrando por tanto en el golfo de Darien.

éste en la contienda, lo llevó prisionero a la Española, en donde bien pronto fué puesto en libertad.

Veamos lo que nos dice Irwing Washington, sobre la expedición de Ojeda en unión de Juan de la Cosa y Americo Vespucio: «Zarpó la flota en Mayo de 1499. Los aventureros llegaron al continente de sur y visitaron sus costas, desde doscientas leguas al oriente de Orinoco, hasta el golfo de Paria. Guiados por las cartas de Colón, pasaron este golfo e igualmente la Boca del Dragón, y se mantuvieron al occidente hasta el cabo de la Vela, visitando la isla de Margarita y la tierra firme adyacente, y descubriendo el golfo de Venezuela. Tocaron después a las islas Caribes, donde pelearon con sus fieros habitantes e hicieron muchos prisioneros que pensaban venderlos en los mercados de España. De allí, necesitando provisiones, pasaron a la Española, *después de haber hecho el más dilatado viaje que se había verificado hasta entonces por las costas del Nuevo Mundo*».—(*Vida y viajes de Cristóbal Colón*, pág 147).

La situación de la Española, cuando en ella desembarcó Ojeda, no era nada tranquilizadora. El Almirante D. Cristóbal Colón, cuando llegó a ella después de haber estado en Paria, se la encontró en un estado verdaderamente lamentable: de una parte, en la ciudad de la Isabela, las enfermedades hacían estragos, y de la otra, el alcalde mayor de la misma, Francisco Roldán, se hallaba en abierta rebelión contra D. Diego Colón, sin que todo el prestigio de Bartolomé Colón fuera suficiente para ponerlos de acuerdo. Fué preciso para que Roldán depusiera su actitud, que Colón admitiera como bueno todo lo que Roldán había hecho. Aún no había tenido el primer Almirante tiempo para reponerse de los quebrántos que le produjo la actitud de Roldán, cuando tuvo noticias del desembarco verificado por Ojeda, que era a todas luces un nuevo atropello cometido contra sus derechos y privilegios.

Colón tuvo razón en disgustarse y en considerar el acto de Ojeda de la manera dicha. No cabe la menor duda que éste no cumplió lo que se le ordenó, porque cuando el obispo Fonseca, superintendente de India, le dió el permiso para la expedición, le prohibió que tocara a tierras pertenecientes a Portugal, y se le ordenó que hiciera otro tanto con las islas descubiertas por él antes de 1495, en cuya limitación entraba la Española, descubierta en su primer viaje.

De la situación en que se encontraba la isla Española deducen algunos que Ojeda procuraría ponerse de acuerdo con Roldán, para así, los dos, imponerse al Almirante. Fernando Colón nos dice lo si-

guiente: «Estando disponiendo su partida, llegó a la isla Alonso de Ojeda que venía de descubrir con cuatro navíos, y porque semejantes hombres navegaban a la ventura, entró a 5 de Septiembre de 1499 en el puerto que llaman los cristianos del Brasil y los indios Tachino, con intención de cargar en él de indios, y en tanto que esperaba hacer tales cosas, se entregó a hacer mal y para mostrar que era miembro del obispo Fonseca, que hemos dicho, solicitaba levantar otro nuevo tumulto, publicando que la reina doña Isabel estaba cercana a morir, y que faltando no habría quien favoreciese al Almirante, y que en su perjuicio haría él cuanto quisiese, por ser verdadero y fiel servidor del dicho obispo, su amigo».

Con esta fama y engaño, empezó a escribir a algunos que aún no se habían sosegado de las turbaciones pasadas y a tener inteligencia con ellos; pero sabiendo Roldán sus obras y mala intención, fué contra él con veintiseis hombres de orden del Almirante a impedir el daño que pensaba, y a 29 de Septiembre estando a legua y media de él, supo que se hallaba con quince hombres en la tierra de un cacique llamado Aniguayagua, haciendo pan y bizcocho, con cuyo aviso caminó aquella noche para cogerle de improviso; pero entendiendo *Ojeda que Roldán le seguía, haciendo de él, ladrón fiel*, viendo que no le podía resistir, fué a encontrarle, diciendo: que la gran necesidad de bastimentos que tenía le habían llevado a aquel lugar para proveerse de ellos, como en tierra de los Reyes sus señores, sin intención de hacer mal a nadie, y dándole cuenta de su viaje *dijo que venía de descubrir por la costa de Paria al occidente seiscientas leguas...* asegurándole querer ir luego a Santo Domingo (observación: ciudad fundada por el hermano del Almirante, D. Bartolomé Colón), a dar cuenta de todo al Almirante, que entonces estaba con gran cuidado por haberle escrito Pedro de Arana, que Riquelme, juez de Bonaó, por Roldán so color de hacer una casa para sus ganados, había elegido un montecillo fuerte, para hacerse desde él, con poca gente cuanto mal pudiese, y que él se había puesto a estorbárselo, sobre que había hecho causa Riquelme con testigos y avisádolo al Almirante quejándose de la fuerza que le hacía Arana y suplicándole la remediase, para que no hubiese algún desorden entre ellos.

Procediendo Ojeda con su mal propósito, en el mes de Febrero de 1500, precedida licencia de Roldán, se fué con sus navíos a Suraña ..; empezó a publicar entre aquella gente que los Reyes Católicos le habían hecho consejero del Almirante, con Carvajal, para que no le dejasen hacer cosa que no les pareciese ser del real servicio, y que una

de las cosas que le había mandado era que luego pagase en dinero de contado a todos los que estaban sirviendo al Rey en la isla, y que pues el Almirante no era tan discreto que se moviese a hacer esto, ofrecía ir a Santo Domingo con ellos y precisarle a que los pagase, y si les pareciese después echarle de la isla, vivo o muerto, porque no debían fiarse del ajuste, ni de la palabra que les había dado, pues no la mantendría sino en cuanto no pudiese más.

Con esta oferta, resolvieron muchos seguirle, y con su favor y ayuda dió una noche con los que no quisieron admitirla, y hubo muertos y heridos de ambas partes, y *porque tenían por cierto que reducido Roldán al servicio del Almirante no entraría en la nueva conjuración*, determinaron prenderle de improviso; mas sabiéndolo Roldán fué con bastante gente a donde estaba Ojeda, para remediar sus desórdenes o castigarle, según le pareciese convenía; mas Ojeda no le esperó, antes, de miedo, se retiró a sus navíos, y Roldán desde tierra y el otro desde el mar, trataban del sitio donde habían de avocarse, temiendo cada uno en ponerse debajo de la mano del otro.

Viendo Roldán que Ojeda no se fiaba de él, ofreció ir a hablarle en sus navíos, y para ello le envió a pedir la barca, que se le envió con buena guardia, y habiendo recibido en ella a Roldán con seis o siete de los suyos, cuando estaban más seguros cargaron sobre los de Ojeda, Roldán y los suyos con las espadas desnudas, y matando algunos e hiriendo a otros, se apoderaron de la barca y se volvieron con ella a tierra, no dejándole a Ojeda sino un batel para servicio de los navíos, en el cual vino a avocarse con Roldán, y excusándose de sus excesos, restituyó algunos hombres que había tomado por fuerza para que le restituyesen la barca con su gente, diciendo que si no la restituía perecerían todos y los navíos, por no tener otra con que gobernarlos. Roldán se la volvió porque no tuviese motivo de quejarse, ni dijese que por su causa se perdía, tomando primero seguridad y promesa de que dentro de cierto tiempo *saldría de la Española, y así se vió precisado a hacerlo* (1), *por la buena guardia que puso Roldán.*—(*Historia del Almirante D. Cristóbal Colón*, t.º II, cap. LXXXIV, págs. 112 a 118).

No queremos dar por terminado el estudio de estas expediciones,

(1) El 5 de Septiembre llegó a La Española. Allí principió a manchar el brillo de sus armas, haciendo guerra sorda al Almirante. Hubo combate, llevó a bordo de sus navíos a los descontentos y trató a los demás como a enemigos. En Febrero de 1500 partió de La Española.—(Restrepo Tirado (Ernesto), *Descubrimiento y conquista de Colombia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1913, t.º I, pág. 5).

sin antes copiar algunos párrafos referentes a ellas y escritos por Fray Pedro Aguado.

«...solo he hallado que en el año de mil y quatrocientos y noventa y ocho en el tercero viaje que D. Cristoval Colon hizo a las Indias, quando embocando por las bocas del Drago, que entre la isla de la Trinidad y Tierra Firme se hazen, vino a dar a Cumana y a la isla de Cubagua, donde hallo las pesquerias de las perlas, y costeano toda aquella costa hazia el Poniente descubrió hasta el cabo de la Vela, donde asimismo abia pesqueria de perlas; en esta navegacion y descubrimiento entro toda la costa de Veneguela, que es desde el puerto y provincia de Caracas hasta la laguna de Maracaybo».—(*Historia de Venezuela*, por Fray Pedro Aguado, con prólogo, notas y apéndices de Jerónimo Bécquer, pág. 12, Madrid, 1918).

«...porque vnos atribuyen su primer descubrimiento a D. Rodrigo de Bastidas, poblador y fundador de Sancta Marta, diciendo que este, como persona poderosa, o rica, que residia en la Isla Española de Sancto Domingo, viniendo, o passando a tierra firme a hazer esclavos, la descubrió y en ella rescató con los naturales...» «Otros atribuyen a Pedrarias de Avila que el año quatorce paso por gouernador de Castilla del oro, que era en las provincias del Darien...»

«Pero la mas cierta y probable opinion, por dicho de personas muy antiguas, que aun oy viuen, es que no solo esta provincia de Sancta Marta, mas todo lo que ay de costa desde Cartagena hasta el Cabo de la Vela, fué descubierto el año noventa y ocho, por un Joan de Oxeda, que venía de hurtar o rescatar esclavos, saliendo en sus navios de Sancto Domingo de la Isla Española, y corriendo toda esta costa y tierra que he dicho, de la qual le parecio mas rica y acomodada para sus rescates la provincia de Sancta Marta...; y con este Juan de Oxeda se hallo Bastidas en este descubrimiento de Sancta Marta, de donde despues de muerto Oxeda, vino el a darse a los rescates y a cursar el viaje de Sancta Marta».—(*Historia de Sancta Marta y Nuevo Reino de Granada*, por Fray Pedro Aguado, con prólogo, notas y apéndices por Jerónimo Bécquer, págs. 31 a 32).

Poco explícito es Américo Vespucio en la narración que hace de este viaje, aunque en verdad, trata de levantarse con toda la gloria de los resultados obtenidos.

De guiarnos por él, resultaría que hizo la expedición bajo su sola dirección: «...porque he hecho cuatro navegaciones para descubrir nuevas tierras, dos de ellas de orden de Fernando, ínclito rey de Castilla, por el grande seno del Oceano hacia el occidente, y las otras dos

por mandado del rey Manuel de Portugal, hacia el austro».—(*Viajes de Américo Vespucio*, Calpe, pág. 17).

Pocas referencias geográficas encontramos en su carta, referentes a esta navegación. Que salieron del puerto de Cádiz el 20 de Mayo de 1497; que tocaron a las islas llamadas antiguamente Afortunadas y ahora Gran Canaria. Más adelante dice: «...porque luego que entramos en él descubrimos una población a manera de lugar o villa, colocada sobre las aguas como Venecia». Se refiere al golfo entrada del de Maracaybo, que se llama hoy de Venezuela y que Ojeda nombró de Venecia. En otro lugar encontramos: «Los naturales llaman a aquella provincia Paria». Por lo demás, toda la narración está dedicada a querer precisar latitudes que siempre le resultan equivocadas, leguas de tal punto al otro punto, sin precisarlos bien, y a contar costumbres de naturales, en donde su imaginación, pobre a la vez que fantástica, encuentra amplio campo para volar.

Por añadidura señala la entrada en Cádiz, de vuelta de la expedición, el 15 de Octubre de 1499, cuando en su segunda carta, y exponiendo los resultados de una segunda expedición, dice que ésta salió de Cádiz en el mes de Mayo de 1489. ¡Todo resulta truncado y engañoso en las célebres cartas de Vespucio!

Después de los sucesos que tuvieron lugar en la isla Española, volvieron los expedicionarios a España, entrando en el puerto de Cádiz en el mes de Junio del año 1500.

Contra Ojeda se hizo una pesquisa por este primer viaje y por ella resulta que pasó a la tierra que se llama Paria «porque tenían nueva que el señor almirante había hallado en ellas perlas y otras cosas de valor», y que en la Española estuvo en la provincia que se llama Xeragua, en donde entró en tratos con Francisco Roldán, el cual, hasta entonces, había estado fuera de la voluntad del Almirante, y con el trato de hacer daño a éste.—(*Autógrafos de Colón y papeles de América*, publicados por la Duquesa de Berwick y Alba, Madrid, 1892, págs. 25-38).

La isla de la Trinidad y la península de Paria, por su situación, ejercieron grandísima importancia en los primeros descubrimientos geográficos y por eso las vemos visitadas por casi todos los que se aventuraron en estos primeros años de navegación por las costas no conocidas de la América Meridional.

Unos la doblaron hacia el Sur, y después, volviendo hacia el N. y torciendo hacia el O., pasando por el S. de la isla Margarita, exploraron las costas del mar de los Caribes. Los otros, los que se ha-

bían aventurado demasiado hacia el Sur, acudían en su busca como segura partida para una vuelta a la metrópoli. Esto hicieron Vicente Yáñez Pinzón (1) y Diego de Lepe, que llegaron al cabo San Agustín y después pasaron por ellas.

En la ya mencionada probanza, hecha a petición del Fiscal, relativa a descubrimientos hechos en el tercero y cuarto viajes de Colón, Vicente Yáñez Pinzón dice lo siguiente: «A la sexta pregunta dixo que sabe lo contenido en esta pregunta como en ella se contiene, lo qual sabe porque este testigo es el mismo Vicente Añes Pinçon, e sabe e es verdad que descubrio desde el cabo de Consolacion, que es en la parte de Portugal, e agora se llama cabo Sant Agustin, e que descubrio toda la costa de luengo corriendo al hocidente la quarta del nurueste que asy se corre la tierra, e que descubrio e hallo la mar dulce que sale quarenta leguas en la mar, e laguna dulce, e asy mismo descubrio esta provincia que se llama Pariniva e corrio la costa de luengo fasta la boca del Drago, e que halli hallo este testigo la nueva queel dicho don Cristobal avia llegado a la dicha boca del Drago e que paso adelante a la Española como dicho es».—(Páginas 268-269).

De modo que a los descubrimientos hechos de 1498 a 1502, desde Paria a Guanaja, debemos añadir los verificados desde Paria hasta un poco más lejos del cabo de San Agustín.

Llegaron a este cabo los españoles antes que Américo Vespucio. Este, cuando volvió de la expedición de Ojeda, no siguió al servicio de España, sino que pasó al del rey de Portugal, y tomó parte, si hemos de creer lo que él mismo nos dice, en dos expediciones marítimas. Parece ser cierto que llegó a la costa del Brasil. En efecto, según las declaraciones prestadas el 13 de Noviembre de 1515 por Sebastián Caboto y Juan Vespucio, sobre demarcación de límites que se debían hacer entre el Rey Católico y el de Portugal, en el cabo San Agustín y otras partes, resulta que Vespucio navegó por las costas del Brasil y que vió y situó el mencionado cabo a 3 grados. Indudablemente, llegó Vespucio a estos lugares tomando parte en una de las varias expediciones que salieron de Lisboa en los años 1501-1504 (2).

(1) Juan de la Cosa, en un interesantísimo mapa, nos ha dejado imperecedero recuerdo de la expedición de Vicente Yáñez Pinzón a las costas del Brasil. Según D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en opinión expuesta en *La Ciencia Española*, para la biografía de aquél no debe dejarse sin consultar la obra de Humboldt intitulada *Examen crítico de la Historia de la Geografía en el Nuevo Continente*.

(2) Viajes de Américo Vespucio al servicio de Portugal de 1501 a 1502 y 1503 a 1504.—Salió Vespucio de Lisboa el 10 de Mayo de 1501 al mando de tres carabe-

Algunos autores afirman que en otra expedición bajó aún más en sus exploraciones. «Ya en 1502 Américo Vespucio había navegado por las inmediaciones del Océano austral, donde descubrió una tierra muy fría, áspera e inculta, sin puerto ni gente, que debe ser la que en el siglo XVIII vió Cook y llamó Georgia Austral» —(Beltrán y Rózpide (Ricardo), *Descubrimiento de la Oceanía por los españoles.*— Conferencia en el Ateneo de Madrid, 10 Marzo, 1892).

En 1503 tomó parte en una expedición, también bajo la protección del reino portugués a Malaca.

Estaba esta segunda expedición al «mando de Gonzalo Coelho. Se dió a la vela la escuadra en 10 de Mayo de 1503. Tocó al cabo de islas Verdes y navegó después por la costa de Sierra Leona; pero impidieron el desembarco los vientos contrarios y una mar turbulenta. Virando al Sud-Oeste, navegaron trescientas leguas, hasta llegar a tres grados al Sur de la línea equinoccial, adonde descubrieron una isla desierta, de dos leguas de largo y una de ancho. Allí, el 10 de Agosto, perdió el comandante de la escuadra su buque, habiéndolo estrellado contra una roca por falta de pericia. Mientras ayudaban otros bajeles a salvar la tripulación y efectos del naufragio, se despachó a Américo Vespucio con su carabela a buscar un puerto seguro en la isla. Partió en su buque sin el esquiife y con menos de la mitad de la tripulación, habiendo ido los demás al socorro del naufragio; Vespucio encontró un puerto, pero esperó en vano algunos días la llegada de los buques. Saliendo al mar se encontró un solitario bajel y supo que la capitana se había ido, continuando el viaje. En compañía de este buque viró entonces para el Brasil, según una orden preventiva del rey, en caso de que algún bajel se separase de la costa. Al llegar a la costa descubrió la famosa bahía de Todos los Santos, donde permaneció más de dos meses, esperando la llegada de la escuadra. Al fin salió de nuevo al mar y navegó doscientas sesenta leguas más hacia el Sur, adonde permaneció cinco meses, edificando

las, tocó en la costa de *Africa* y tomando rumbo O. descubrió el 17 de Agosto el cabo San Roque a los 5° de latitud Sud; siguió este último rumbo, reconociendo las costas del *Brasil*, llegando probablemente hasta el cabo *Santa Maria*. El 13 de Febrero de 1502 dió la vuelta a Europa, arribando a las costas de *Africa* para refrescar víveres o reparar las naves y llegó a *Portugal* en Agosto del mismo año.

A principios de 1503 partió de *Lisboa*, con el mismo rumbo, otra escuadrilla de seis naves. En ella iba Vespucio. Se cree que el objeto de esta expedición era buscar por el occidente un paso para los mares orientales. Descubrieron la bahía de *Todos los Santos* y fundaron cerca de *Porto Seguro* la primera factoría portuguesa en el *Brasil*. Regresaron al punto de partida, fondeando en Lisboa el 28 de Junio de 1504. —(Explicación a la Lámina III.— *Atlas histórico de la República de la Argentina*, recopilado y redactado por José Juan Biedma. —Buenos Aires, Angel Estrada, 1909).

un fuerte y cargando palo del Brasil. Dejando después en el fuerte una guarnición de veinte y cuatro hombres con armas y municiones, se dió a la vela para Lisboa, a donde llegó en Junio de 1504.—(Irwing Washington, *Vida y viajes de Colón*, pág. 219).

Desde el año 1505 hasta el 1512, en que muere, Vespucio sirvió en España. En el primero de dichos años salió de Sevilla, donde tenía su residencia, y marchó a la ciudad de Toro, mandado a llamar por D. Fernando para que lo pusiera al corriente de las expediciones en que había tomado parte, bajo el servicio del rey de Portugal. No se dejaron esperar las consecuencias ventajosas para Vespucio de este viaje. Por cédula de 11 de Abril de 1505, en la que se le llama vecino de Sevilla, se le señala doce mil maravedís de ayuda de costa, y por otra de 24 del mismo mes y año, se le otorga carta de naturaleza. Se dedica después, por orden del Rey, a preparar, en unión de Vicente Yáñez Pinzón, una expedición a la Especería, y aunque no tomó parte en ella, tuvo que visitar las villas de Moguer y Palos, que tan ligadas están con la historia de los primeros descubrimientos geográficos.

Ya hemos hecho referencia en la primera parte de este trabajo, de las entrevistas que D. Fernando celebró con Juan Díaz de Solís, Vicente Yáñez Pinzón y Juan de la Cosa, con los acuerdos tomados, y entre ellos el que fuera Vespucio Piloto Mayor de la Casa de la Contratación.

Su actuación al frente de este importantísimo puesto nos es conocida también por la primera parte, así es que no hemos de insistir sobre ello.

Continuó desempeñando el cargo, sin tomar parte en sus expediciones marítimas, hasta que murió el 22 de Febrero de 1512.

Su mujer, María Cerezo, tuvo una viudedad de diez mil maravedís, con cargo al salario de Juan Díaz de Solís, que fué su sucesor en el cargo de Piloto Mayor. En el mismo año de su muerte, y con fecha 24 de Julio, se facultaba a su sobrino Juan Vespucio, para que pudiera hacer cartas de marear, sacadas del Patrón Real.

La personalidad de Vespucio, en el campo de la ciencia, es nula. Nada se conserva de él por lo que se pueda llegar al grado de sus conocimientos. Las cartas, las célebres cartas de Vespucio, están plagadas de errores, no dicen nada claro, es punto casi imposible hacer por ellas un verdadero itinerario de sus expediciones, no conoce las latitudes de los puntos en que toca, cita leguas y leguas sin orden ni concierto, y todo parece indicar o que era un gran ignorante, o que

puso especial empeño en involucrar y falsear los hechos, para robar a otros las glorias que habían obtenido en peligrosas navegaciones. Podrán nuestros primitivos exploradores disputarse la prioridad en algún descubrimiento, pero siempre admiten los hechos verificados por los otros. Vesputcio, por el contrario, los oculta y se pone en su lugar. Si concemos la intervención de Vesputcio en la expedición de Ojeda, fué porque éste así lo declaró. Si Ojeda hubiera callado, tal vez en nuestros días no tendría Vesputcio la gloria de haber tomado parte en aquella gloriosa y atrevida expedición. Nadie lo nombra en aquellos días, cuando se refieren a la misma. Para todos su figura es tan poco interesante, su actuación tan nula, que no se ocupan de él y lo incluyen en el montón de los desconocidos que también aportaron su voluntad a los éxitos obtenidos. Y sin embargo, en esta nación motejada de ingrata, se le halaga, se le apoya, se le da carta de naturaleza, se le considera a la altura de un Juan de Solís, de un Juan de la Cosa, de un Vicente Yáñez Pinzón, y se escuchan sus razones, se atienden sus peticiones y se le honra con el cargo de Piloto Mayor.

Francisco López de Gomara dice: «Américo Vesputcio, florentín, que también él se hace descubridor de Indias por Castilla, dice cómo fué al mismo cabo, y que lo nombró de Sant Agustín, el año 1, con tres carabelas que dió el rey Manuel de Portugal, para buscar estrecho en aquella costa por do ir a las Malucas, y que navegó desta hecha hasta se poner quarenta grados allende la Equinocial. Muchos tachan las navegaciones de Americo o Albérico Vesputcio, como se puede ver en algunos Tolomeos de León de Francia. Yo creo que navegó mucho; pero también sé que navegaron más Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díez de Solís, yendo a descubrir las Indias; de Cristóbal Colón y de Fernando Magallanes no hablo, pues todos saben lo mucho que descubrieron».—(*Historia general de Indias*.—Biblioteca de Autores Españoles, t.º XXII, pág. 211.

Alejandro Humboldt afirma: «Una frase de Casas, que llama a Vesputci, elocuente y latino, es decir, sabio y dotado de elocuencia, ha ocasionado el error de considerar al navegante florentino mucho más instruído que Cristóbal Colón. Las *Relaciones* del primero no fueron primitivamente escritas en latín, sino traducidas del portugués y del italiano; y si Vesputci cita a veces un canto de Dante, en cambio estas *Relaciones*, escritas en estilo enfático y llenas de ridícula afectación, no prueban que supiera más que Colón, en quien la sagacidad de observación, aplicada a los fenómenos físicos, era extremada, poseyendo además una extensión y una variedad de conoci-

mientos literarios, que si no eran siempre muy exactos, ni tomados de los autores originales, no por ello causan menos admiración.—*Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, t.º II, pág. 11.—Año 1892)

Y a pesar de todo esto, su nombre fué por aquellos tiempos más famoso que el de Colón, y Martín Walzemüller propuso en su *Cosmographic Introductio*, que el Nuevo Mundo llevase el nombre de *América*, de *Américo*.

Juan Díaz de Solís

Conciliando el orden rígido de la cronología, con la metodización de asuntos y hechos equivalentes, lo estudiamos en el primer grupo de los dos en que hemos dividido este estudio sobre los Pilotos Mayores.

No figura en él, por su calidad de extranjero, porque dudándose como se duda de su nacionalidad, nos decidimos por la solución favorable a nuestra Patria, hasta que otra cosa en contrario se pruebe, mediante la exposición de documentos que terminen de una vez para siempre con la disputa, sino por haber sido uno de los Pilotos Mayores que más se distinguieron en expediciones marítimas, encontrando en una de ellas la muerte, que cortó su vida cuando aún podía haber realizado otros hechos famosos, que confirmaran, ya que no agrandaran, una gloria tan bien adquirida.

Aun reconociendo los méritos de Solís—«el bizarro y honesto Juan Díaz de Solís», le llamó Zorrilla San Martín (Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el 25 de Febrero de 1892, pág. 12)—si no fuera esta segunda parte una obra de conjunto, no nos hubiéramos ocupado de él, ni de su sucesor en el cargo de Piloto Mayor, Caboto, por haber estudiado ambas personalidades en dos obras el Sr. Toribio y Medina, en las cuales pone de manifiesto sus grandísimas cualidades de investigador y su gran cultura, cimentada por un caudal de profundos conocimientos de obras y documentos.

Por lo que llevamos expuesto, comprenderán los lectores que en esta parte dedicada a Díaz de Solís y Caboto, no hemos hecho otra cosa que hacer pequeños resúmenes de las obras de Medina para poder dar la lista completa de los Pilotos Mayores del siglo XVI.

A lo sumo, nuestro trabajo ha quedado reducido a añadir algunas notas tomadas de obras de autores clásicos que contribuyen, ya que no al esclarecimiento de los hechos, por lo menos a confirmarlos y a rodearlos del sabor de los libros viejos.

Mas como también hace falta la erudición moderna, alguna vez nos veremos obligados a recurrir a ella.

¿Cuál fué la patria de Juan Díaz de Solís? En verdad, en estos momentos aún no se sabe, por rodear el misterio sus primeros pasos en este mundo. Si nos guiásemos por lo que nos dicen nuestros historiadores de Indias, colocaríamos el lugar de su cuna en Lebrija.

«Entre estos descubridores merece particular mención Díaz de Solís, natural de Lebrija» (Navarrete, obra citada, t.º III, pág. 46). Gonzalo Fernández de Oviedo, lo mismo que Francisco López de Gomara lo hacen natural de Nebrija o Lebrija (1). Pero cuando firma la célebre capitulación de 23 de Mayo de 1508 y cuando es nombrado Piloto Mayor, por muerte de Vespucio, residía en Lepe. Sin embargo, no debe esto llevarnos a la creencia de que hay disparidad entre lo que dicen los historiadores y prueban los documentos, porque fácilmente pudiera haber trasladado su residencia de una a otra ciudad.

Para el Sr. Toribio Medina no son suficientes estos datos, porque aunque prueben que Díaz de Solís vivió en Lepe o en Lebrija, no bastan para poder considerar como resuelto el problema de su nacionalidad. No ha encontrado la prueba convincente de ello, y por ciertos datos afirma que pasó sus primeros años en Portugal. No fueron éstos modelo de una vida virtuosa, sino de todo lo contrario, que le arrastraron en el camino del mal, y cuando por ciertos delitos su libertad peligrara en tierras portuguesas, buscó refugio en la de España, que abría cariñosa sus brazos a todos los que soñaban con glorias y tenían sed de riquezas.

Como era entendido en asuntos de navegación, no tardó en ser solicitado por la corte española para que tomara parte en expediciones marítimas.

¿Cuántas fueron éstas? Pérez de Guzmán (Juan), en un párrafo sustancioso nos va a dar el número y los resultados obtenidos: «Pero

(1) El Sr. Madero (Eduardo), después de citar las opiniones de Pedro Mártir y Fernández de Oviedo, sobre la cuna de Solís, dice lo siguiente: «Las pruebas testimoniales que cito, sólo podrían ser destruidas por documentos de un valor jurídico e histórico mayor, y mientras esos documentos no aparezcan, los lebrijanos pueden, con derecho, decir que en su suelo se mecía la cuna del descubridor del Plata».

«En ninguna parte he investigado y hecho investigar con más insistencia que en Lebrija; pero los asientos del archivo parroquial de la época en que nació Juan Díaz de Solís están en dos cuadernos grotescos y no contienen a su respecto el menor indicio, como tampoco lo tienen respecto a lebrijanos ilustres como Nebrija, Meneses y Portales. En el archivo del Ayuntamiento tampoco hay dato alguno. Doloroso es decirlo: en Lebrija, «cuna de doctos varones», no se encuentra más que tradición oral: la casa donde se ha dicho que nació Solís, no existe». — *Historia del Puerto de Buenos Aires*, págs. 34 y 35).

entretanto ¿qué empresa se asemeja a la dantesca expedición de Magallanes? Ya he dicho que desde que Cristóbal Colón descubrió en 1498 la Tierra Firme, en las inmediaciones del Paria, a que siguieron las exploraciones minuciosas de Alonso de Ojeda, de Cristóbal Guerra y Peralonso Niño, de Vicente Yáñez Pinzón, de Rodrigo de Bastidas, de Diego de Lepe y el Comendador Vélez de Mendoza, apodórase de Colón la convicción profunda de la existencia de un estrecho que pusiese en comunicación el mar Atlántico con el de las Indias. Las tentativas para encontrarlo, así en una como en otra dirección, fueron muchas y repetidas. En 1506, Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón se adelantaron hasta descubrir parte del Yucatán y el golfo de Honduras, y en 1508, continuando la cadena de sus exploraciones al Sur, hacia el Brasil, reconocieron la costa hasta los 40° de latitud meridional, debiendo ver por aquella parte el desagadero del Río Colorado, principio de la tierra patagónica. En 1512, se preparó Solís para proseguir aquellas investigaciones; mas cuando en 1514 logró se le diesen los despachos para su navegación, ya había ocurrido felizmente el descubrimiento mágico del mar del Sur, desde Darien, por Vasco Núñez de Balboa, y Pedrarias Dávila había sido encargado de ir a poblar aquel punto. Salió, no obstante, Solís, con tres navíos, por las espaldas de Castilla del Oro y entonces descubrió aquel encantado río del Plata, donde cúpole en suerte ser mísero despojo de los indios salvajes que poblaban sus orillas». — *Descubrimientos y empresas de los españoles en La Patagonia*, conferencia en el Ateneo de Madrid el 3 de Marzo de 1892, pág. 16).

Antes del año 1506 colocan los historiadores de Indias su primera expedición.

Fernández de Oviedo (t.º II, pág. 140), dice: «e proseguiré desde donde acabé en el capítulo precedente, que fué en el golfo de Higueiras, que algunos atribuyen al almirante D. Cristóbal Colón, diciendo que él lo descubrió». Y no es así: «porque el golfo de Higueiras lo descubrieron los pilotos Vicente Yáñez Pinzón e Joan Díaz de Solís e Pedro de Ledesma con tres carabelas, antes que el Vicente Yáñez descubriese el Río Marañón, ni que Solís descubriese el Río de la Plata». — (Medina, pág. XLIV).

López de Gomara (*Historia general de las Indias*), dice: «Descubrió Cristóbal Colón trescientas y setenta y siete leguas de costa que poner del río grande de Higueiras al Nombre de Dios, el año 1502. Dicen algunos que tres años antes lo habían andado Vicente Yáñez

Pinzón y Juan de Solís que fueron grandísimos descubridores».— (Medina, págs. XLVI y XLVII).

De creer a López de Gomara, la expedición tuvo lugar en el año 1499. Algunos historiadores han hablado de una expedición verificada en el año 1506. El mismo Pérez de Guzmán (Juan), persona de cuya erudición no se debe dudar, cita una expedición verificada en dicho año. Medina niega que esta expedición se llevara a efecto por Solís y Vicente Yáñez Pinzón, porque no ha encontrado los documentos que lo prueben. De modo que hay dos primeras expediciones: una en 1499, otra en 1506. Para unos, la primera no se llevó a efecto; para otros, es la segunda la que no se realizó.

López de Gomara dice que la expedición corrió por los mismos sitios que tres años después anduvo Colón.

En los *Viajes por la costa de Paria* (Calpe, pág. 52), leemos lo siguiente: «Entre estos descubridores merece particular mención *Juan Díaz de Solís, natural de Lebrija*, que, unido con *Vicente Yáñez Pinzón*, fué, en 1506, a proseguir los descubrimientos del primer almirante, principiando en las islas de los Guanajos, reconociendo el golfo de Honduras y siguiendo el goifo Dulce, cuya entrada avistaron, al parecer con el objeto de hallar algún canal o estrecho de comunicación con el otro mar, y llegaron a las islas de Caria. Descubrieron asimismo parte de la provincia de Yucatán, cuyo conocimiento no se completó hasta algunos años después».

En la probanza hecha a petición del Fiscal, relativamente a descubrimientos hechos en el tercero y cuarto viajes de D. Cristóbal Colón (Sevilla, 12 Febrero 1513, *Colección de documentos, etc.*), nos encontramos con las siguientes preguntas:

«VI—Item sy saben que Vicente Yañez Pinzon y los que con el fueron a descubrir, descubrieron hacia la parte de levante a la costa que esta descubierta, hasta la punta que llaman de Santa Cruz y de Sanc Agustin, de aqui entro en la boca de Rio Grande donde hallaron el agua dulce que entra en la mar, que el almirante ny otra persona destos reynos nunca antes descubrieron aquella costa.

VII—Item sy saben que Diego de Lepe y los que con el fueron en otro viaje, descubrieron, desde dicha punta, la costa que vuelve al mediodía o al sur fasta el termino que esta agora descubierta, porque antes ny despues el almyrante ny otras personas no ha ydo a descubrir en aquellas partes.

VIII—Item sy saben que despues desto el dicho almyrante fué a

descubrir y descubrió una parte de la tierra que agora llaman Veragua y de allí se volvió a la Española.

IX—Item sy saben *que despues desto, Vicente Yañez y Juan de Solis* fueron a descubrir por mandado de su alteza y descubrieron *adelante de la dicha tierra de Veragua todo lo que hasta oy esta descubierto, en lo qual el dicho almyrante no toco ny descubrio costa alguna*.

Vicente Yañez Pinzón, a la novena pregunta, que es la que más nos interesa, contestó «que este testigo e Juan Diaz de Solis fueron por mandado de sus altezas e descubrieron toda la tierra que fasta oy esta descubierta, desde la ysla de Guanaxa fasta la provincia de Camarona, yendo la costa de luengo fasya el oriente esta otra provincia que se llama Chabañin e Pintigua, que descubriola este testigo e Juan de Solis, e que asimismo descubrieron yendo la costa de luengo una gran baya que le pusieron la gran baya de la Navidad, e que de allí descubrio este testigo las syerras de Carya e otras sierras demas adelante, e que estas provincias nunca el dicho D. Cristobal Colon llego».

La novena pregunta empieza diciendo: «*Item si saben que despues de esto*», es decir, si sabían que después de las expediciones de Vicente Yañez Pinzón y Diego de Lepe a las costas del Brasil, y Cristóbal Colón a Veragua, realizaron el primero y Solís la suya, descubriendo adelante la tierra de Veragua.

Esta pregunta nos da resuelto el problema cronológico, porque si Vicente Yañez Pinzón visitó las costas brasileñas en su expedición de 1499-1500, y Diego de Lepe las recorrió en la suya de la misma fecha, y Cristóbal Colón andaba por el mes de Noviembre de 1502 por el Nombre de Dios, no cabe duda alguna que la expedición no se hizo en 1499, como dice López de Gomara, sino después del año 1502. Pero ¿cuándo? ¿En 1506? ¿En 1508?

Veamos lo que nos dice Medina sobre estas expediciones (1499): «llegamos a la conclusión de que no es admisible la existencia de ese supuesto viaje de 1499, o si no se quiere precisar fecha, conforme al dicho del cronista citado, anterior al descubrimiento del Marañón por Yañez Pinzón en Enero de 1500».—(Pág. 56, t.º I).

Sobre la de 1506: «Manifestábamos hace poco que la principal razón que había para negar la efectividad del aserto de Herrera—prescindiendo de lo que sabemos acerca de la fuente en que bebió—era en que no se conoce documento alguno en que apoyarlo. En las colecciones que han visto la luz pública hasta ahora, no aparece el menor rastro de aquel viaje de 1506; ni del examen detenido que nos-

otros hemos hecho de los archivos españoles que tocan a la América, resulta acerca de él el menor vestigio. En cambio, existen otros que vienen a manifestar que es muy difícil aceptar aun la posibilidad de que se verificase».—(Págs. 103-104).

Como veremos más tarde que Fernando Colón, al hacer la relación de la expedición de 1508, no nombra para nada al cabo de San Agustín, ofreciendo, pues, su relato gran analogía con los que otros historiadores han hecho de la expedición de 1506, y que López de Gomara, al referirse al Río de la Plata, dice que Solís anduvo por el mencionado cabo el año 1512, tenemos que afirmar que hay gran confusión en la determinación de las fechas de las expediciones verificadas por Solís, siendo muy posible que todos los relatos que los historiadores hacen de éstas, no sean nada más que el de una sola, que parece ser la de 1508; o también que, en lugar de tres, fueron dos: una la de 1506 y otra la de 1508, idea que nos ha sugerido la probanza que en su parte relativa a este asunto hemos estudiado y que lanzamos a la publicidad, sin gran fe en ella, pero con la esperanza de que algún curioso investigador de Archivos y Bibliotecas la recoja y haga luz diáfana en lo referente a estas expediciones.

La expedición de 1508 fué una de las más famosas que verificó Solís, y que dejó preparado el terreno, una vez probado su recto proceder, para que le dieran el mando de otra, que fué para él de funestos resultados.

Ya en la primera parte hemos dicho algo sobre los fines que se buscaban en esta expedición. No eran otros, que el de satisfacer el deseo de encontrar el estrecho o paso que pusiera en comunicación el Atlántico con el Pacífico.

Si los portugueses, en sus atrevidas correrías por las costas occidentales del continente africano, habían logrado, años antes que Colón descubriera el Nuevo Mundo, poblar su punta meridional y entrar en el Indico, los españoles procuraban, o encontrar el estrecho de unión o el punto de terminación de América, para dar la mano al Océano Pacífico. Sin darse cuenta, llegaron a hacer una idea fija la de que el Atlántico no estaba cerrado por su parte occidental y que al otro lado del Nuevo Mundo descubierto tendría que haber algún mar que lo reparara de los países codiciados que producían las especerías.

Colón tuvo la idea de la existencia de tal estrecho, y con la decisión que caracteriza sus actos de navegante, en abierta oposición con su debilidad en asuntos políticos, se lanzó en su búsqueda.

Fernando Colón nos dice: «Aunque el Almirante supo por los indios de aquella canoa, las grandes riquezas, la política e industria que había en los puertos de las partes occidentales de la Nueva España, no quiso ir allá, pareciéndole que estando aquellos países a Sotavento, podría navegar a ellos desde Cuba cuando le tuviese más conveniencia, antes siguió su designio a descubrir el estrecho de tierra firme para abrir la navegación del mar de Mediodía, de que tenía gran necesidad para descubrir las tierras de la Especería, y así determinó seguir el camino de Oriente hacia Veragua y el Nombre de Dios, donde imaginaba y creía estuviese el estrecho referido». — (*Vida del Almirante D. Cristóbal Colón*, cap. XC, págs. 150-151)

Vicente Yañez Pinzón y Juan Díaz de Solís, en su expedición a la América central, también buscaron el dicho estrecho.

Antes que Navarrete, Herrera atribuyó a Colón estos mismos propósitos, pues afirma que dijo a la Reina que «creía hallar estrecho de mar en el paraje del puerto del Retrete, que agora es el Nombre de Dios».

Esta expedición de 1508, no era otra cosa que una nueva era de descubrimientos, pues desde la vuelta de Colón de su cuarto viaje, se había descubierto poco, porque o había decaído algún tanto el entusiasmo, o el Estado no prestó el apoyo debido a los navegantes.

Diversas causas debieron contribuir a este estado de cosas, entre las cuales figuran, por ser las más salientes, la muerte de la Reina D.^a Isabel la Católica, voluntad propicia a dar siempre apoyo a los navegantes; la del primer Almirante D. Cristóbal Colón, que, olvidándose de antiguos apoyos, dejó escapar por su boca protestas por no haber recibido todo lo que le prometieron, y dejaba en pos de sí planteado un largo pleito; la situación interior de España después de la muerte de la Reina, agravada no solamente por la subida al trono de nuevos reyes, sino también por la ausencia de D. Fernando, que hicieron creer a muchos que había llegado la hora de sacudir algunas trabas, con la esperanza de hacer de la corona juguete de sus ambiciones, sin que el cuadro doloroso del reinado de Enrique IV fuera suficiente para acallar tantas ambiciones y apagar el fuego de malditas pasiones (1).

(1) «Aquel tiempo en que dirigió el consejo de regencia, fué para el Arzobispo de Toledo un periodo de prueba en que sus condiciones de gobernante brillaron a gran altura. La situación no podía ser más comprometida. La Reina, más perturbada aún con la muerte de su esposo, o se negaba a intervenir en los asuntos de gobierno, o frustraba con sus desaciertos los mejores designios. Los grandes, divididos y atentos a sus particulares intereses, estaban a punto de promover una guerra civil. «El que

La muerte de Felipe el Hermoso y la incapacidad de D^a Juana, hicieron seguir las cosas por sus verdaderos cauces y D. Fernando se encargó de la regencia para continuar la historia del reinado que empezó en 1474.

Ya hemos hecho referencia en la primera parte y en la biografía de Américo Vespucio, de las conferencias que en Burgos celebró don Fernando el Católico con Juan de la Cosa, Américo Vespucio, Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón.

Conocemos los resultados que dieron estas conferencias, y siguiendo la ilación de lo más arriba dicho, diremos que fué uno de los más principales el de preparar esta expedición de 1508, para encontrar el mencionado estrecho o paso, que pusiera en comunicación el Atlántico con el Pacífico.

Navarrete nos dice: «Durante la ausencia del Rey Católico se entibió algo el ardor de semejantes empresas; pero luego que regresó de Nápoles mandó llamar a la corte a Solís, Pinzón, la Cosa y Vespucí, acordando con ellos que pues estaba descubierta tanta parte de la costa de Tierra Firme, desde Paria a poniente, se procurase poblar en ella y *descubrir al sur hacia el Brasil, siempre con la idea de encontrar algún estrecho que facilitase el comercio de la especería*».— (Obra citada, t^o III, pág. 47).

La capitulación para la expedición se firmó en Burgos el 23 de Marzo de 1508. En ella quedaban muy bien determinados la dirección de ella y el fin que se buscaba. En cuanto a la primera «las cosas que yo mande asentar con vos Vicente Yañez vecino de Moguer e vos Juan Diaz de Solis vecino de Lepe mis pilotos e lo que habeis de hacer en este viaje que con la ayuda de nuestro señor es a la parte Norte hacia Occidente». Esto es, desde la Trinidad, península de Paria y la Margarita, hacia todas esas partes de la América meridional, en su parte norte, y central, en su parte oriental, que habían andado Ojeda, Vespucio, Cristóbal Guerra, Pero Alonso Niño y Bastidas, hasta darse la mano con las que recorriera Colón.

En cuanto a su fin «siguiesen la navegacion *para descubrir aquel*

mas podía—dice el historiador Bernáldez (*Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel*, cap. CCVII)—mas tomaba, e cada uno era Rey de su tierra, e de lo que podía tomar de la Corona Real sin querer conocer Rey ni superior». Por fortuna, el elemento popular conservóse inquebrantablemente leal a los Reyes «e ni una almena de los realengos hizo vileza, ni concejo nin comunidad fue escandalizado ni alborotado contra la Corona Real, lo qual mas parecio ser por divino misterio que por humano reposo».—(Conde de Cedillo, *El Cardenal Cisneros, Gobernador del Reino*. Madrid MCMXXI, pág. 13 y notas a la misma).

canal o mar abierto que principalmente is a buscar e que yo quiero que se busque e haciendo lo contrario sere muy deservido e lo mandare castigar e proveer como a nuestro servicio cumpla».

La expedición salió de Sanlúcar de Barrameda el 29 de Junio de 1508.

Medina resume de Pedro Mártir de Angleria el siguiente itinerario de ella:

«Yañez Pinzón y Díaz de Solís, después de recorrer de oriente a poniente, la costa meridional de Cuba, y cerciorarse así que en realidad era una isla, se acercaron al continente hacia los 85 u 86 grados de longitud de oeste de Greenwich, siguieron la costa al oriente, debieron doblar el cabo Gracias a Dios y continuar costeano hasta pasar las bahías de Veragua, Urabá y Ququibacoa, y por las Bocas del Dragón penetrar a la de la Navidad, esto es, al golfo de Paria, en el cual había estado Colón en su tercer viaje, en Agosto de 1498, y después de haber pactado alianza con los indios de aquellos lugares, siguieron siempre costeano, dejaron al oriente regiones llenas de lagunas y sólo se detuvieron al llegar a la punta que está en siete grados de latitud austral, esto es, en el cabo de San Roque —(Pág. 165).

Fernando Colón nos dice: «Estas mismas islas y la tierra la ponen en sus cartas de marear como si en efecto fuesen tierras distintas, y siendo el cabo de Gracias a Dios el mismo que llaman con otro nombre y una cosa misma ambos, los hacen dos. La causa de esto es porque después que el Almirante descubrió estas regiones, Juan Díaz de Solís, por cuyo apellido se llamó el Río de la Plata, Río de Solís (por haberlo muerto allí los indios), y Vicente Yañez Pinzón, que fué capitán de un navío en el primer viaje del Almirante, cuando descubrió las Indias, fueron ambos juntos a descubrir el año 1508, con intención de seguir la tierra que había descubierto el Almirante en el viaje de Veragua, hacia occidente, y siguiendo éstos casi el mismo camino, llegaron a la costa de Caria y pasaron cerca del cabo de Gracias a Dios, hasta la punta de Carinas, que ellos llamaron de Honduras, y a las dichas islas de los Guanaros, dando, como hemos dicho, el nombre de la principal a todas; de aquí pasaron después más adelante, no queriendo confesar que el Almirante hubiese estado en ninguna de aquellas partes, para atribuirse el descubrimiento y mostrar que habían hallado un gran país, sin embargo de que un piloto suyo, llamado Pedro de Ledesma, que había ido antes con el Almirante al viaje de Veragua, les dijera que él conocía aquellas regiones y que eran de las que él había ayudado a descubrir al Almirante, y así me

lo refirió él mismo».—(*Vida del Almirante D Cristóbal Colón*, t.º II, LXXXIX).

De estos dos relatos el de Pedro Mártir de Angleria, más minucioso, es también más exacto. De creer a Fernando Colón, la expedición quedó reducida a lo que ya antes había andado Colón. Que Angleria estaba en lo cierto cuando afirmó que la expedición llegó al cabo de San Roque, nos lo prueba el proceso con prisión a que se vió sometido Solís, por ser jefe de la expedición y no haber ido, así se creyó en un principio, a donde estaba obligado por la capitulación de 28 de Marzo de 1508.

Que se apartó de lo estipulado no cabe duda alguna, porque llegó al cabo de San Roque, navegando hacia el *Sur*, pero que cumplió en parte con la capitulación también es cierto, ya que anduvo por el cabo Gracias a Dios y Urabá. Esto es, si la capitulación no fué cumplida estrictamente, fué por exceso, y comprendiéndolo así los jueces encargados de su proceso, fué puesto en libertad.

Este resultado de la expedición, fué sin duda alguna la causa de que Herrera afirmara, por no conocer el resto de la capitulación, que se acordó que la expedición corriera «a lo largo del Brasil hacia el Sur», en cuyo error también cayó hombre tan erudito como Fernández Navarrete.

No tardó mucho tiempo sin que los servicios de Solís se vieran recompensados.

Habiendo muerto Vespucio el 25 de Marzo de 1512, se le nombró Piloto Mayor, con cincuenta mil maravedís de salario, de los cuales, diez mil había de dar, como ya antes hemos dicho, a María Cerezo, viuda de aquél. En la misma fecha se le hace merced de veinticinco mil maravedís de ayuda de costa.

Mas no pararon en esto las mercedes recibidas por Solís. Se le conceden los bienes de un suicida, licencia para sacar trescientos cahices de trigo de Andalucía. Y lo que es ya deseo desmesurado de servir: con fecha 22 de Enero de 1514, se dirige una R. C. al corregidor de Segovia para que averiguase si era posible concederle una casa de mancebía en los arrabales de la ciudad.—(Medina prueba todo esto documentalente)

Puesto ya en el camino de la gloria, no pasaron muchos años para que se acordaran de él y le pusieran al frente de otra expedición, cuyos fines eran los mismos que los de la anterior.

El 24 de Noviembre de 1514 firmó Díaz de Solís la capitulación para ir a descubrir a las espaldas de Castilla de Oro y más adelante.

En efecto, dice así la capitulación mencionada: «Item: Que vos el dicho Juan de Solís seais obligado de ir a las espaldas de la tierra donde agora esta Pedro Arias, mi Capitán general e Gobernador de Castilla del Oro, y de allí adelante ir descubriendo por las dichas espaldas de Castilla del Oro mil e setecientas leguas e mas si pudierades, contando desde la raya e demarcacion que va por la punta de la dicha Castilla del Oro, adelante de lo que no se ha descubierto hasta agora, con tanto que no toqueis en costa alguna de las tierras que pertenecen a la Corona Real de Portugal, so pena de muerte e perdimiento de bienes para nuestra Cámara, porque nuestra voluntad es lo que asentado e capitulado entre estos reinos e los reinos de Portugal se guarde y cumpla muy enteramente».

En esta misma capitulación encontramos cierta desconfianza hacia Solís, porque sin duda lo acaecido en la de 1508, dejó rastros por los que se pudiera entrever alguna mala intención por su parte, no obstante el resultado satisfactorio que tuvo para él el proceso a que se vió sometido.

Así se dice: «Item: Que haya de nombrar e nombre dos personas de confianza, servidores míos, para que vayan con vos el dicho viaje, el uno para que sea nuestro Fator e reciba la dicha tercera parte que yo he de haber de todas las cosas que en él se hobieren, y el otro nuestro Contador y Escribano, *ante quien pase todo e tenga la cuenta e razon dello; e que vos no podais hacer rescate ni negociacion alguna sino en su presencia; e que al tiempo que hobieredes cada cosa hagais juntamente con el dicho Fator y Escribano particion y le entregueis al dicho Fator la tercia parte que Yo he de haber e las otras dos que vos queden para que dispongais dellas conforme a lo susodicho*».

El fin que se buscaba por la expedición era el de encontrar por la parte meridional de América un paso hacia la occidental, y una vez llegado a ésta, continuar la expedición hacia el Norte, buscando las tierras que sobre el Pacífico había descubierto Balboa. Si Solís no hubiera encontrado la muerte en las márgenes del Plata y hubiera en este caso cumplido la capitulación, marchando hacia el *Sur*, él y no Magallanes, tuviera la gloria de haber encontrado el estrecho que hoy lleva el nombre del primero.

Pero aunque sucedió así, no por eso es menos interesante la capitulación, a la que siempre tendremos que recurrir para encontrar el primer precedente, el primer intento, de buscar por el Sur de América, el estrecho de comunicación entre el Atlántico y Pacífico, con tantos afanes buscado en la parte central.

Como ya nos hemos ocupado del relato hecho de esta expedición por López de Gomara, y el error en que incurrió, a continuación lo copiamos, para que siempre se miren con cierto recelo sus citas: «Del cabo de Sant Agustin, que cae a 8 grados, ponen setecientas leguas de costa hasta el rio de la Plata. Américo dice que las anduvo el año 1501, yendo a buscar estrecho para las Molucas y Especería, por mandado del rey don Manuel de Portugal. Juan Diaz de Solis, natural de Lebrija, *las costeó legua por legua, el año 12*, a su propia costa. Era piloto mayor del Rey; fue con licencia, siguió la derrota de Pinzon, llevo al cabo de Sant Agustin y de allí tomo la via de medio dia, y costeando la tierra, anduvo hasta ponerse casi en cuarenta grados. Puso cruces en árboles, que los hay por allí muy grandes; topó con un grandísimo río que los naturales llaman Paraguazu, que quiere decir rio como mar o agua grande. Vido en él muestra de plata y nombrolo della. Pareciole bien la tierra y gente, cargó de brasil y volviose a España. Dio cuenta de su descubrimiento al Rey, pidió la conquista y gobernacion de aquel rio y como fue otorgada, armó tres navíos en Lepe, metió en ellos muchos bastimentos, armas, hombres para pelear y poblar. Torno alla por capitan general en setiembre del año 15, por el camino que fué primero. Salio a tierra con un batel con cincuenta españoles, pensando que los indios lo recibirian de paz como la otra vez y según entonces mostraban; pero en saliendo de la barca, dieron sobre él muchos indios que estaban en celada y lo mataron y comieron todos los españoles que saco y aun quebraron el batel».—(*Historia general de Indias*).

Es el relato común a muchas expediciones. Primero es el aventurero que se lanza a descubrir por cuenta propia, y no encontrándose con medios suficientes para poder continuar la obra, recurre al Estado. Pero en este caso, esto es, en lo que toca a Solís, está probado documentalmente el viaje oficial; pero del particular nada dicen los documentos que por nuestras manos han pasado, ni la obra de Medina, por lo que hasta hoy no tiene visos de verosimilitud lo afirmado por Gomara. Este, como más arriba hemos dicho, no ha hecho otra cosa que buscar las causas del segundo viaje en la semejanza con lo que otros hicieron, dando así un relato común a muchas expediciones.

Después de los consiguientes preparativos, el 6 de Octubre de 1515 abandonaba la expedición las aguas del Guadalquivir y entraba en el Atlántico. Como ya no había la duda de los primeros años de descubrimientos por ser conocidos los derroteros, la expedición se encaminó hacia las costas del Brasil y pasó por las inmediaciones

donde actualmente se levanta la rica ciudad de Río Janeiro. Conforme lo estipulado en la capitulación, no se detuvieron y marcharon hacia el Sur, siempre con la esperanza de encontrar lo que buscaban. Bien pronto una gran corriente de agua que penetra en el Océano, quizás les hiciera concebir risueñas ilusiones. Esto, unido al gran recodo que por aquellos parajes hacen las costas, los llevó a las proximidades de las islas de Santa Catalina y de Lobo, y después a la desembocadura del gran río (1). El 2 de Febrero de 1516, tocan al puerto de Candelaria, que lleva hoy el nombre de Puerto Maldonado. Hombre experto en cosas de mar, comprendió bien pronto, por indubitables signos, que se hallaba en la desembocadura de un gran río. Dióle el nombre de «Mar Dulce», nominación muy exacta, porque el Plata envía al Océano, por su espaciosa desembocadura, caudal inmenso de agua dulce, que penetra en las aguas oceánicas como cuña en el tronco de un árbol, notándose su influencia a muchas leguas de distancia de las costas de la Argentina y Uruguay. La majestuosidad del río lo atrajo, sin darse cuenta que se apartaba del verdadero objeto de la expedición. Pero no le importa. Río tan grande debe venir de montañas elevadas que lleven en sus entrañas ricos veneros de codiciadas riquezas, y debe bañar comarcas fertilísimas, emporios de comercio, y dejar depositadas en sus orillas millones y millones de pepitas de oro. La gloria y las riquezas, meta de los afanes de todos los descubridores, parecía ofrecer en sus torrentes de agua, el Río de la Plata. Solís se lanza codicioso sobre ellas, y llega bien pronto a las islas de San Gabriel y Martín García. Desembarca en las inmediaciones de Martín Chico, acompañado de algunos marineros. Pero las ingratas riquezas tenían guardianes celosos de ellas y siempre dispuestos a defenderlas, aun con la pérdida de sus vidas. Surgió el choque, sangre española, por vez primera, regó aquellos lugares, y Solís pagaba con su vida la temeridad. Muerto el jefe, la expedición careció de dirección, y los que quedaron, no atreviéndose a seguir adelante el curso del río, ni aventurarse a continuar navegando hacia el Sur, decidieron volver a España, como lo hicieron, bajo la jefatura de Francisco de Torres y Diego García.

(1) El ilustre jefe del Archivo de Indias, D. Pedro Torres Lanzas, autor de varias obras y de catálogos que siempre se virán de segura guía para toda investigación sobre asuntos de América seriamente emprendida, ha recopilado en un precioso folleto intitulado *Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires*, editada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de esta última población, interesantísimos mapas del Río de la Plata, que pueden servir para estudiar la colonización del mismo.

El primer paso estaba dado, y en adelante será el Río de la Plata estímulo para muchas expediciones, que a medida que con él se iban familiarizando, avanzaban más y más hacia sus fuentes, descubriendo sus misterios y sometiendo a sus habitantes.

Las diversas expediciones colonizadoras del Plata, aún no han merecido una obra de conjunto, en la que puedan verse los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos.

El Río descubierto por Solís se llamó «Mar Dulce», «Río de Solís» y «Río de la Plata», que es el nombre con que se le conoce actualmente.

Los que se ven obligados a resistir sus furores y a sortear todas las dificultades de una navegación por su desembocadura, le han llamado *Infierno de los navegantes*: «quaique cette embouchure soit une des plus difficiles, comme une des plus grands qu'on connaisse, ce qui lui a fait donner par les gens de mer, le nom l'Infer des Navigateurs».—(M. La Harge, *Abregé d'Histoire General des Voyages*, t.º treizieme, pág. 3.ª)

Sebastián Caboto

Como dijimos al ocuparnos de Solís que para Caboto recurriríamos a la obra de Medina, no volveremos a insistir más sobre ello.

Aunque Caboto se hizo pasar por inglés, hoy no cabe la menor duda que nació en la reina del Adriático. Su padre, Juan Caboto, obtuvo carta de naturaleza en Venecia, por decreto de 28 de Marzo de 1476 Entregado al amor de una veneciana, contrajo con ella matrimonio y de éste nació Caboto en el año 1479.

Espíritu inquieto el de su padre, no tardó mucho tiempo en salir de su nueva patria, y visitó la Meca, España, Sevilla y por último llegó a Inglaterra.

Esta había salido de una pesadilla trágica que había durado siglos. Cuando Guillermo el Emperador, el normando francés, escaló el trono de Inglaterra, convirtió a sus reyes en vasallos de los de Francia, pero que tenían en ésta más dominios que sus señores. La sangrienta lucha derivada del deseo, por parte de los reyes de Francia, de ir incorporando esos dominios a la corona francesa, marchando por las corrientes históricas de la unidad contra la variedad feudal, culminó en la guerra de los Cien Años.

Cuando la milagrosa intervención de Juana de Arco inclinó la balanza de parte de la patria de Carlomagno y de San Luís, como si la Divina Providencia quisiera recompensar a la nación que en los

albores de la Edad Media luchó contra los enemigos de Cristo, sarracenos, germanos, bávaros, etc; que se puso al lado de los Papas, contra sus enemigos los lombardos, y que en la Universidad de París creó un fuerte baluarte para luchar contra todas las herejías, en Inglaterra se dieron cuenta que la casa de Lancaster había subido al trono por no lícitos caminos, y encarnando en ella las responsabilidades de todos los desastres, quisieron derribarla, y la derribaron, abriendo una fratricida lucha civil, que llevó al trono a Enrique VII, que logró reunir los opuestos intereses de las dos casas rivales, que lucharon por el trono.

Si Juan Caboto pensó en expediciones marítimas que emularan las de los portugueses y españoles, nunca como en aquellos momentos se le presentó la más propicia ocasión.

Enrique VII abre la era del engrandecimiento del pueblo inglés, lanzándolo a explorar los mares y a explotar sus riquezas, indicando así a sus sucesores en el trono en dónde estaba el futuro poderío de Inglaterra.

Supo aprovecharse del momento y bien pronto obtiene permiso del animoso Rey para hacer la exploración.

Nuestro erudito Navarrete, colocando en un lugar secundario la figura del padre, sólo menciona la del hijo, esto es, la de Sebastián Caboto.

Atendamos primero a su relato y después veremos lo que nos dice el competente señor Medina.

«Por orden de Enrique VII, Rey de la Gran Bretaña, dada en 1496, se había navegado a los mares septentrionales del Nuevo Mundo, bajo la dirección de Sebastián Caboto, hijo de un mercader veneciano, residente en Bristol. Su propósito, nacido de las ideas de Colón, era descubrir el Catayo y abrir paso a la India por el N. O. No están bien averiguados los sucesos de este viaje. Los escritores ingleses refieren que el Rey proveyó a Caboto de un navío bien equipado, al cual se unieron otros tres de los mercaderes de Londres, cargados de mercaderías propias para los rescates; que salió a su expedición al principio de Mayo de 1497; que después de navegar algún tiempo sin ver tierra, descubrió al fin, el 24 de Junio, la Terranova, al frente, según Forster, del cabo de Buenavista, llamándole también Tierra de los Bacallaos, por los pescados de tal nombre, abundantísimos en sus cercanías. Después de reconocer aquel cabo y la isla de los Bacallaos, que no está distante, donde tomó refresco, siguió al S. O. por la costa unos veinte grados, hasta la bahía de Chesapeake, en Virgi-

nia; y faltándole ya las provisiones, se vió precisado a regresar a Inglaterra, trayendo consigo tres habitantes de Terranova. Los preparativos que entonces se hacían para la guerra de Escocia, distrajerón la atención del gobierno del éxito de esta expedición y del partido que podía sacar de los nuevos descubrimientos. Se cree que por este disgusto e indiferencia se vino Caboto al servicio de España, aunque ciertamente fué muchos años después. Algunos suponen que en este viaje subió hasta sesenta y siete grados de latitud, pero no parece verosímil, porque entonces hubiera visto la costa de Groenlandia, situada en aquella altura o paralelo».—(Obra citada, tomo III, páginas 40-41).

Aunque ya hemos dicho que de López de Gomara no conviene fiarse mucho, creemos no está de más copiar lo que nos dice de los servicios prestados por Caboto a Inglaterra en esta época.

La tierra de Labrador.—«También han ido a ella hombres de Noruega con el piloto Juan Scalvo e ingleses con Sebastián Caboto».—(Pág. 177)

Los Bacallaos.—«Quien más noticias trajo desta tierra fué Sebastián Caboto, veneciano, el cual armó dos navíos en Inglaterra, do trataba desde pequeño, a costa del Rey Enrique VII, que deseaba contratar en la Especería, como hacía el Rey de Portugal. Otros dicen que a su costa, y que prometió al Rey Enrique de ir por el Norte al Catayo y traer de allá especias en menos tiempo que los portugueses por el Sur; iba también por saber qué tierras eran las Indias, para poblar. Llevó trescientos hombres, y caminó la vuelta de Islandia sobre cabo del Labrador y hasta se poner en cincuenta y ocho grados.. Viendo, pues, Caboto la frialdad y extrañeza de la tierra, dió la vuelta hacia poniente, y rehaciéndose en los Bacallaos, corrió la costa hasta treinta y ocho grados y tornóse de allí a Inglaterra».—(Obra citada, págs. 177-178).

Juan Caboto realizó la primera expedición en el año 1496, acompañado de sus hijos Luís, Sebastián y Santos. La segunda tuvo lugar en 1498, y habiendo muerto, le sucedió en el mando su hijo Sebastián Caboto. Medina, que duda que Caboto tomara parte en la primera de dichas expediciones, niega que la tomara en la segunda y que en ella muriera su padre, que volvió a Inglaterra.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que ya Caboto, ya su padre, habían llegado a las costas del Labrador, y que el primero descendía de un hombre acostumbrado a sortear los peligros del mar y que había procurado familiarizar a sus hijos con ellos.

Cuando Caboto vino a España era ya viudo y contrajo matrimonio con Catalina de Medrano, viuda de Pero Barba, fallecido en Nueva España y del cual tenía una hija, Catalina Barba, de cuya tutela se encargó Caboto.

En circunstancias bastante graves pisó por vez primera Caboto tierra española.

Enrique VIII de Inglaterra, que ayudaba a Fernando el Católico en la lucha que mantenía contra Luis XII de Francia, envió a España una armada, que desembarcó en Pasajes el 13 de Junio de 1512. En esta expedición venía Caboto, que con fecha 20 de Octubre del mismo año fué nombrado capitán al servicio de España. Pasó a Inglaterra, pero volvió a España a primeros de Marzo de 1514.

Por muerte de Juan Díaz de Solís, fué nombrado Piloto Mayor el 5 de Febrero de 1518 (1), no obstante haber solicitado dicho puesto el piloto San Martín.

Después de haber alcanzado nombramiento tan importante, visitó a Inglaterra, de la que volvió en los primeros días de Febrero de 1522.

Desde este momento empieza a bosquejarse el carácter inquieto del veneciano y su natural afición a la intriga. Por medio de Contarini, embajador de Venecia, empezó a intrigar en la corte de ésta, diciendo que había descubierto un nuevo camino para ir a la Especeería. Como Vespucio, no siente escrúpulos al atribuirse y apropiarse glorias ajenas. Sebastián del Cano había vuelto de su viaje y Caboto conoció los pormenores del mismo, y ante la corte de Venecia quiso pasar como el descubridor del estrecho de Magallanes.

Pero como no se dudaba de él, en España se le siguieron otor-

(1) De cómo Caboto cumplía sus obligaciones nos da noticias la siguiente Real Cédula:

«El Rey

Nuestros Oficiales que rresydis en la cibdad de Sevilla en la Casa de la Contratacion de las Indias: porque quiero ser ynformado de los derechos que a llevado e lleva Sebastian Caboto nuestro Piloto mayor por el examen de los Pilotos. Yo vos mando que luego questa rrescebais fagais ynformacion e sepais que derechos son los quel dicho Sebastian Caboto a llevado e lleva por el examen de los dichos Pilotos e como e de que manera los a examinado e examina e que delygencias son las que face en los tales exámenes e de todo lo demas de que os debais ynformar; e la ynformacion abida e la verdad sabida e puesta en lympio e sinada del escribano ante quien pasare cerrada e sellada en manera que faga fee la ymbiad a Nuestro Consejo de las Indias para que en el visto se provea lo que a nuestro seruycio mas convenga. E non fagades en de al. Fecha en Toledo a trece dias del mes de Marzo de mill e quynientos e treinta e quatro años. — Yo el Rey. — Refrendada del Comendador mayor. — Señalada del Cardenal e Beltran e Xvarez e Bernal e Maldonado». — (Colección Torres Mendoza, tomo XXXII, págs. 479-480).

gando mercedes. El 6 de Marzo de 1523, obtiene sean declarados compatibles sus cargos de Piloto Mayor y capitán del mar.

Caboto, con Fray Tomás Durán y Juan Vespuchi, dió su parecer en las juntas que se celebraron en Badajoz para fijar los límites de las posesiones españolas y portuguesas (1).

En una relación hecha en Sevilla el 8 de Agosto de 1525, sobre sueldos que disfrutaban los oficiales de la Casa de la Contratación, leemos lo siguiente referente a Caboto:

«ay una prouysion desu mag fecha en valladolid a cinco de febrero de 1518 a^{os} p^a que sebastian caboto sea piloto mayor en lugar de Juan diaz desolis piloto mayor con cinq^{ta} mill mrs de sal^o cada año».

Hay una cédula de Su Majestad, fecha en Valladolid a 5 de Febrero de 1518, «para que aya y lleue de ayuda de costa XXV mill mrs por piloto mayor de mas de los que lleua de sal^o».

Hay otra cédula, fecha en Valladolid a 6 de Marzo de 1523, «para que se pague a Sebastian Caboto lo que se le debe por capitán».

Hay otra cédula de Su Majestad, fecha en Toledo a 25 de Octubre de 1525, «para que se pague a Catalina de Medrano, mujer de Sebastián Caboto, 25 mil maravedis, por renunciación que de ello hizo en ella el dicho Sebastián Caboto». — (Patronato — Papeles pertenecientes a la Casa de la Contratación de Sevilla. — Años 1503-1593. — 2-5-1/6).

El viaje a las Molucas — Cuando Caboto firmaba con Carlos V la capitulación para ir a descubrir, tenía conocimiento de todas las ex-

(1) «Por parte del Emperador fueron D. Hernando Colón, hijo de D. Cristóbal Colón, el primer Almirante de las Indias Occidentales, hombre docto y muy general en todas ciencias, principalmente en cosas de navegación, por haber ido con su padre D. Cristóbal en el segundo viaje que hizo a las Indias, cuando descubrió mucha parte de Tierra Firme. Fué asimismo el maestro Fray Tomás Durán, gran teólogo y cosmógrafo, y el doctor Salaya, médico y cosmógrafo, y Pero Ruiz de Villegas, vecino de Burgos, hombre de buen entendimiento y juicio y docto en astrología y geografía, y el maestro Alcaraz, canónigo de Valladolid, muy buen teólogo y filósofo y cosmógrafo, y sobre todo muy gran latino y de gran entendimiento, y Sebastián del Cano, que había venido por capitán de la nao que vino con la especería, y el piloto y maestro de la dicha nao, y otras personas que se les entendía algo en hacer cartas de marear y entender algo de ellas.

Todos éstos fueron para pretender en la propiedad, porque para en lo de la posesión fueron buenos letrados, entre los cuales fué el doctor Ribera, hombre muy docto en derechos civil y canónico. De parte del Rey de Portugal fueron un Simón Fernández, grande astrólogo y cosmógrafo y maestro de hacer instrumentos para las navegaciones y de muy buen juicio, y un Lope Home, maestro de hacer cartas de marear, y otros buenos letrados en leyes» — (Tomo II, esp. XV, págs. 88-89. — Alonso Santa Cruz. *Crónica del Emperador Carlos V.* — Publicada por acuerdo de la Real Academia de la Historia, por los Excmos. Sres. D. Ricardo Beltrán y Rózpide y D. Antonio Blázquez. — Madrid, 1921).

pediciones anteriormente verificadas y muy especialmente de la de Juan Díaz de Solís, de la capitulación firmada en la Coruña el 27 de Marzo de 1523 con Esteban Gómez, que pasando por el Catayo oriental se proponía llegar a las Molucas, y de la que preparaba García Jofre de Loaysa, que salió de la Coruña el 24 de Julio de 1525 (1).

(1) Esta expedición de García Jofre de Loaysa, fué rica en desgraciados incidentes. No habían llegado a un acuerdo sobre «el hecho y derecho de posesión al Maluco», los representantes de España y Portugal, reunidos en Yelves y Badajoz, y D. Carlos quiso enviar a las mencionadas islas otra expedición que hiciera valer los derechos de España. Puso al frente de la misma a Frey García Jofre de Loaysa, Comendador de la Orden de San Juan, al cual, además de nombrar, como consecuencia lógica de su poder, Capitán General de la Armada, le dió los títulos de Gobernador y Justicia Mayor del Maluco. Las naves que la integraban salieron del puerto de la Coruña el 24 de Julio de 1525. El 4 de Diciembre divisaron las costas del Brasil. El 28 por la noche desfogó un recio temporal que hizo perder de vista a la capitana, que se llamaba *Santa María de la Victoria*. Poco después se le une la *San Gabriel*, mandada por Rodrigo de Acuña. Las cinco naves restantes se dirigieron al río Santa Cruz. La división de la armada era ya un hecho. El 8 de Abril de 1526 entraba Loaysa en el estrecho de Magallanes para salir de él el 26 de Mayo, víspera de la Trinidad.

«El 1 de Junio los azotó un fortísimo temporal, que desderrotó las dos carabelas y el patache, apartándolos de la capitana, y nunca jamás volvieron a reunirse».

«La situación del Comendador era por extremo angustiosa: las otras naos de su armada, desaparecidas en la inmensidad del Océano Pacífico; la suya, abierta por muchas partes, hacía tanta agua que a duras penas bastaban dos bombas para achicarle; mermadas las provisiones a consecuencia de la mucha gente que de la *Sancti Spiritus* había acogido en la *Victoria*, y en perspectiva, trabajos y fatigas que arrearían cuando se hiciese general el hambre, de la cual habían ya fallecido algunos, entre ellos el Contador Alonso de Tejada y el Piloto Rodrigo de Bermejo. Ante tan desesperado trance, se rindió su fortaleza y acabó sus días a 30 de Junio, recibidos los auxilios de la religión y hecho el desapropio de sus bienes, como Comendador que era de la Orden de San Juan». — (Tomo I, pág. 150).

«Abrióse la provisión secreta de S. M. el mismo día de su muerte, para saber en quien recaía el nuevo nombramiento de Capitán General, y en su virtud fué nombrado para tal Juan Sebastián del Cano...» — (Pág. 150).

«La muerte se cernía sobre la infeliz nave, y tras una víctima derribaba otra».

«A los cuatro de Agosto moría cristianamente, después de haber hecho testamento, Juan Sebastián del Cano, y pocas horas después fallecía el Contador general, sobrino de Loaysa». — (Tomo I, pág. 151).

Juan Sebastián del Cano salió de la Coruña mandando la nao *Sancti Spiritus*, que se perdió en las inmediaciones del Cabo de las Once Mil Vírgenes.

Rodrigo de Acuña, que mandaba la *San Gabriel* y que estuvo algún tiempo arrestado por orden de Loaysa, tomó rumbo hacia España, desde las inmediaciones del río de Santa Cruz, llegando a Cádiz el 10 de Mayo de 1529. Desde este mismo sitio, D. Pedro de Vera, capitán de la *Anunciada*, se separaba también de sus compañeros para buscar el Maluco, doblando el Cabo de Buena Esperanza. Francisco de Hoces, que mandaba la *San Lesme*, regresó a España, después de doblada la punta meridional de América.

Le sucedió a Sebastián del Cano, Toribio Alonso de Salazar, y a éste Martín Iniguez García de Garguizano, que después de luchar con los portugueses en el mes de Diciembre, en las inmediaciones de Jilolo, el día primero de 1527 llegó a la ciudad de Tidore.

La carabela *Santiago*, que se apartó de la *Victoria* cuando se hallaban bastante retiradas de la primera isla poblada de los Ladrones, tomó rumbo hacia Nueva España, donde llegó a mediados de Julio de 1527.

Esto llenó de alegría a Hernán Cortés, que deseaba dar cumplimiento a una Real

El 4 de Marzo de 1525 firmó la capitulación para ir en demanda del Maluco y «otras islas e tierras de Tarsis e Ofir y el Catayo oriental e Cipango». Se comprometía por ella a salir de España en el mes de Agosto o Septiembre del mismo año. Es lo más notable de la expedición, lo que se refiere a que cuando pasara el estrecho de Magallanes, enviase una nave al sitio donde se encontraba Pedrarias Dávila, esto es, al Panamá. Debemos recordar, que también se le ordenó a Solís que cuando encontrara el paso que ponía en comunicación el Atlántico en el Pacífico, subiera hacia el N., por las costas occidentales de América, hasta llegar a las espaldas de «Castilla de Oro».

Incidencias ocurridas entre Caboto y los diputados de la Armada de una parte, y por otra sobre el nombramiento de intérprete a favor de Cristóbal Morales, y de teniente de capitán general a cargo de Martín Méndez, cosa contraria, esta última, a las aspiraciones de él, que había nombrado para ese puesto a su amigo Miguel Rijos, retrasaron la salida de la expedición.

Habiendo comunicado Caboto al Monarca que para principios de Enero estaría todo preparado para la salida de la expedición, recibió de S. M. nuevas instrucciones, en las cuales, además de insistir que no tocara las tierras pertenecientes a Portugal, se le mandaba que no variara la derrota sin tomar antes parecer a los maestros, capitanes y pilotos de las naves, y que en el caso de que se encontrara con Loaysa le favoreciese.

Antes de la salida se reunieron en el convento de San Pablo los capitanes y oficiales que iban en la expedición, y se juramentaron para ayudarse mutuamente.

Las naves que componían la expedición se llamaban: *Santa Ma-*

Cédula que le ordenaba *despachar algunas naves por la vía del Maluco, en busca de las que fueron con Loaysa y Caboto.*

El Marqués del Valle organizó una expedición para este efecto, al mando de don Alvaro Saavedra Cerón, que estaba formada por tres naves: *Florida*, bajo la dirección del jefe de la expedición; *Santiago*, en sustitución de aquella otra *Santiago* que había llegado a México mandada por Guevara, que falleció al poco tiempo, y *Sancti Spiritus*. Llegaron al Maluco y ayudaron a los españoles, que se defendían en el fuerte de Tidore contra los portugueses.

«No obstante, el Maluco quedó definitivamente incorporado a la corona de Portugal, y con ella pasó más tarde al dominio de Felipe II».

«Aprestóse la *Florida* para volver a Nueva España; el capitán Saavedra murió a los 26°, cerca de las islas de Sandwich, encargando a sus compañeros que navegasen hasta 30°, y si el tiempo no les consentía llegar a Méjico, se volviesen a Tidore y pusieran la nao y sus personas a disposición del capitán La Torre; así tuvieron que hacerlo, mas cuando a Tidore llegaron, la población había caído ya en poder de los portugueses». — (R. P. Pablo Pastells, *El descubrimiento del Estrecho de Magallanes*, Madrid, Rivadeneyra, 1920, t.º I, págs. 141-161).

ría de la Concepción, Santa María del Espinar, Trinidad y San Gabriel, armada esta última por Miguel Rijos.

En Marzo de 1526 salió la expedición de Sevilla, y el 3 de Abril del mismo año de Sanlúcar de Barrameda. Nuevos disgustos entre Caboto y Méndez, cuando la armada se encontraba en Sanlúcar, fueron la causa de tan lenta marcha. Cuando se alejó de las costas ibéricas, no era la situación nada optimista para los hombres que la componían, porque los jefes de la expedición estaban separados por profundos odios personales, que no pasaría mucho tiempo sin que se exteriorizaran. Tocaron en la isla de La Palma y en Cabo Verde. Ya antes de partir de la primera tuvo Caboto deseos de cambiar de ruta, pero al abandonar las segundas se vió claramente que se apartaba del verdadero objeto de la expedición, porque la derrota que tomaba los llevaría necesariamente a las costas brasileñas. Como Diego García de Moguer dijo en aquel tiempo que Caboto no tomó esta dirección por mala fe, sino por ignorancia, creemos conveniente copiar literalmente lo que nos dice Medina:

«Para nosotros es indudable que por los compañeros de Solís, el mismo Diego García entre otros, había tenido noticias de las riquezas de oro y plata que se decía existían en las regiones que baña el río de Solís, que allí en realidad tenía puestas sus miras, que al pasar al Brasil no tuvo más propósito que recoger al respecto nuevas informaciones de los portugueses que allí vivían, y que al hablarle al Emperador del viaje a las Molucas fué porque sólo así podría obtener los elementos que necesitaba para ello. De otro modo carecía en absoluto de sentido que a ciencia cierta torciese rumbo en Cabo Verde, que sin duda quiso intentarlo ya desde las Canarias, donde no lo hizo por la firme insistencia de sus capitanes y porque más adelante era tiempo todavía de ejecutarlo. Lo que ocurrió en Pernambuco y luego en Santa Catalina no fué sino la segunda parte del gran embuste que llevaba preparado desde España».—(Pág. 118).

Llegaron por lo tanto a las costas del Brasil, se detuvieron en Pernambuco, donde después de celebrada una junta de capitanes, acusó a Francisco de Rojas de conspiración, por el hecho de haberse opuesto en ella a sus planes; siguieron adelante la costa en marcha hacia el Sur, doblaron el cabo de San Agustín, pasaron por las islas de San Alejo, Buen Abrigo y fondearon entre las islas Catalina (llamada así por Caboto en homenaje al nombre de su mujer, Catalina Medrano) y Reparo. En este sitio encontraron a un marino que había pertenecido a la dotación de la nao *San Gabriel* mandada por Rodri-

go Acuña (1). También dieron con otros de la expedición de Solís, que hablaron a Caboto de las riquezas del Paraná. De estos lugares pasó la expedición a la desembocadura del río de los Patos. Dejó Caboto abandonados en la isla de Santa Catalina a Martín Méndez, Miguel de Rodas y a Francisco de Rojas, y continuando hacia el Sur, pasaron el Cabo Santa María y desembarcaron en el de San Lázaro el 6 de Abril de 1527. Dejando en este lugar a Antón de Grajeda, él entró en el Paraná por el brazo de las Palmas el 8 de Mayo de 1527.

Continuando hacia adelante llegó a la confluencia del Carcaraña, y escogió el sitio donde se levantó a poco el fuerte de *Sancti Spiritus*. No se detuvo; dejó atrás la unión con el Paraguay y el 26 de Febrero de 1528 llegó a un caserío al que bautizó con el nombre de Santa Ana. Retrocedió, y cuando estaba cerca del fuerte de *Sancti Spiritus*, se encontró con una armada mandada por Diego García y aunque en un principio se miraron con recelos, llegaron a un acuerdo y se internaron por el Paraná y Paraguay. Vuelven hacia la desembocadura del primero y se detienen en San Salvador, lugar escogido por Grajera, cuando Caboto lo dejó al frente de las naos.

La alegría que experimentaban estos hombres animosos se vió turbada por la desgracia. El fuerte de *Sancti Spiritus* fué atacado por los naturales. Marchan en su socorro con todo apresuramiento. Pero llegan tarde y sólo pudieron ver sus restos humeantes. La desgracia que los debió unir los separó. Diego García se vuelve a España y deja a Caboto para que por sí mismo resuelva la crítica situación. Caboto luchó contra los indios y cuando se convenció que sus esfuerzos eran vanos, dejó aquellos lugares de muertes, donde la dominación española luchaba contra tantos obstáculos, y marchó a San Salvador, de aquí a San Lorenzo, de San Lorenzo a la isla de Lobos, y abandonando para siempre la desembocadura de aquel río trágico, *infierno de los navegantes*, tomó la dirección de España, y el 22 de Julio de 1530, vió, con la natural alegría, las risueñas orillas del Guadalquivir famoso, que llenaría su alma de sanos optimismos.

Mientras duró la expedición, fueron encargados de examinar a los pilotos Diego Rivero y Alonso de Chaves, si bien debían actuar bajo la presidencia de Hernando Colón y en su casa.

Esto nos indica la importancia que se concedía al cargo de Piloto Mayor, porque en ausencia de su titular se nombran tres personas para examinar a los pilotos y conferir el grado de pilotaje.

(1) Léase la nota a la expedición de Loaysa.

Mas sus yerros o mala fe y el mal comportamiento con sus enemigos, tenían que darle algunos disgustos.

No se sabía si tomó rumbo hacia el Río de la Plata por mala fe o por equivocación. Pero su conducta con los que dejó abandonados en la isla de Santa Catalina no ofrecía duda alguna.

Planteado ruidoso pleito, el fiscal de S. M., Juan de Villalobos, pidió se condenase a Caboto «en perdimiento de los oficios y salarios de piloto mayor e capitán e a lo menos en el dho oficio de capitán, pues por su inutilidad no se puede mantener en el dicho» —(Página 305).

Villalobos, pues, consideró, de acuerdo con Diego García, que la marcha hacia el Brasil y la Argentina, que lo apartó del cumplimiento de su deber, pues eso significaba no ir allí donde debía por el compromiso adquirido al firmar la capitulación de 4 de Marzo de 1525, no lo hizo intencionadamente, deliberadamente, sino que fué una equivocación, una lamentable ignorancia de los derroteros, imperdonable en un hombre que era Piloto Mayor de la Casa de la Contratación y capitán del mar.

No terminaron con esto los disgustos de Caboto, porque otro pleito le planteó Catalina Vázquez, madre de Martín Méndez, por haberlo abandonado en la isla de Santa Catalina, en donde perdió la vida.

Fué condenado; estuvo durante algún tiempo preso en Madrid y Ocaña, pero bien pronto se le concedió la libertad.

Durante su prisión se dan varias Reales cédulas, en las que se ordena a los oficiales de la Casa de la Contratación, le den determinadas cantidades. Por una de 22 de Septiembre de 1530, se manda se le den cien ducados de oro que se le deben. Otra de 11 de Marzo de 1531, para que le paguen lo que le deben en Ocaña. Se insiste sobre esto en otra que lleva la fecha de 11 de Mayo de 1531.—(Contaduría 2-3-2/3).

Por cédula de 24 de Diciembre de 1531 se ordena a los oficiales de la Casa de la Contratación que le den 20 ducados de oro, en cuenta de su salario.—(Id., id)

Hay dos Reales cédulas con la misma fecha, muy interesantes, porque demuestran que Caboto fué también condenado al pago de daños, perjuicios y costas. Las dos están escritas en Medina del Campo y son del 12 de Marzo de 1532.

Por una de ellas se ordena a los oficiales de la Casa de la Contratación que paguen al capitán Francisco de Roxas, por haber ganado el pleito que tenía con Sebastián Caboto, lo que se le ordena en carta

de pago. En cumplimiento de ella, el 13 de Abril de 1532, se pagaron por el tesorero Tello, a Francisco de Roxas, 75.017 maravedís, que se debían a Sebastián Caboto por sus salarios —(Id., id.)

Por la otra, para que paguen a Francisca Vázquez e Isabel Méndez, hijas de Catalina Vázquez y hermanas de Martín y Alonso Méndez, lo que se ordena, del salario de Sebastián Caboto, que está secuestrado, por pleito tenido con ellas. El 13 de Abril de 1532 se les pagaron 56.433 maravedís, de lo que se debía a Caboto por su salario.—(Id., id.)

Debemos advertir que por el proceso que tuvo lugar a petición de Catalina Vázquez, fué condenado a un año de destierro que había de sufrir en Orán, pero que nunca llegó a cumplir.

Caboto pasó a Inglaterra, de la que ya no volvió más a España, apesar de las gestiones que para ello hizo el Emperador Carlos V. Según Medina debió morir entre el 25 de Septiembre y 25 de Diciembre de 1558.

Los que con tanto afán se dedican en nuestros días a la ardua labor de hacer una revisión total de la Historia patria, eliminando de ella leyendas, ideas equivocadas nacidas de hechos históricos mal interpretados y que se desvanecen tan pronto se llega a las causas remotas y próximas que los originaron, llevando la luz allí donde las tinieblas del pasado y los escombros de los siglos no dejaban ver claro, que procuran desterrar en las conciencias de la generación presente la idea de una grandeza pasada, en parte ficticia, en parte efímera, deben hacer resaltar lo bueno, sobre todo si con ello también se contribuye a la destrucción de la leyenda.

Hágase luz en la historia de la patria, escudriñense los hechos realizados por el pueblo español, llegando hasta las más ocultas y lejanas causas que los produjeron; procúrese desterrar las malas interpretaciones históricas; pero ya que con tanto afán se derriban unas tras otras las leyendas e ideas que nos hacían soñar en un pasado lleno de sanos idealismos, de glorias y grandezas, póngase el mismo entusiasmo, el mismo tesón, la misma férrea voluntad en destruir, en pulverizar *la leyenda negra* que envuelve nuestra historia, forjada en los talleres intelectuales de pensadores y escritores extranjeros.

Consecuentes con este criterio, a los que han motejado a nuestra patria de ingrata con los que la favorecieron y ayudaron, le ofrecemos el ejemplo de las mercedes que recibieron Vespucio, Solís y Caboto, no obstante no ser su conducta clara, sino las más de las veces de manifiesta ingratitud y de claros indicios de deslealtad y traición.

Si malo es mantener a un pueblo en la idea de una grandeza pasada que no existió, sino que fué más deslumbrante y ruidosa que real, es peor, mil veces peor, enseñarle que persiguió, que fué ingrato con los que le dieron algún favor y ayudaron en empresas de positivos resultados. Lo primero puede contribuir a formarse ese falso concepto de sí mismo, pero alto y honroso; pero lo segundo, a otro de propia indignidad.

No puede olvidarse que la conciencia colectiva de un pueblo se funde en el crisol en que se mezclan la Historia, sentimiento que nos une al pasado y la interpretación real y diversa de las cosas, sentimiento de lo presente.

Capítulo II

Pilotos Mayores españoles y científicos

Alonso de Chaves

Si fueron admitidos extranjeros en el desempeño del cargo de Piloto Mayor de la Casa de la Contratación, no fué solamente porque se creyó necesaria la aportación de sus conocimientos al caudal científico español, sino porque fueron ellos los que vinieron a buscar el apoyo del pueblo español, siempre propicio a prestar entusiasta acogida a todos los proyectos encaminados a abrir nuevos horizontes a la Ciencia y a descubrir nuevas tierras.

No se prestó apoyo a estos hombres porque la imaginación brillara en sus proyectos o porque el carácter aventurero de los mismos impresionara a los que dirigían los asuntos públicos, sino porque la razón y la demostración científica les servían como más sólidos cimientos.

No se dió apoyo a la imaginación, sino a la razón; no al aventurero, sino al hombre científico o conocedor de lo que proponía, porque sus demandas eran apoyadas por lógicos razonamientos.

Si estos hombres vinieron a España fué porque pensaron que en ella podían ser entendidos y después de esto apoyados y protegidos.

Cuando Colón vino a España, se encontró con una cultura cosmo-gráfica, astronómica, geográfica, que supo entenderlo. Lo mismo en el Monasterio de la Rábida, que en la Universidad de Salamanca, que en los que ocupaban altos cargos políticos, se encontró con hombres cultos, entendidos, que le pidieron explicación científica de sus

proyectos, que contendieron honradamente con él, y sólo después que de la discusión salió la luz y el convencimiento, se deciden a la admisión de sus proyectos.

Al lado de Vespucio, de Solís, de Caboto, figuran españoles que les sirven de apoyo, de guía, que unas veces brillan por su voluntad férrea de seguir adelante, y otras por sus conocimientos de cosas del mar y de astronomía. Los Pinzones, Ojeda, Juan de la Cosa, Rodrigo Bastida, Pero Alonso Niño, etc., valen tanto o más que ellos, en todos los terrenos y bajo todos los aspectos en que se consideren.

Al lado de un Ribeiro y de un Falero, figuran un Hernando Colón, un Alonso de Chaves, un Diego Gutiérrez, un Pero Medina, etcétera, y en oposición a Villarroel y Gratio, colocamos con todas probabilidades de ganar en la comparación, a Zamorano y Andrés García de Céspedes.

El pueblo español admitió la colaboración extranjera porque entendió su valor y no porque careciera de hombres dotados de voluntad y conocimientos necesarios para continuar la obra empezada por Colón.

Con el sevillano Alonso de Chaves, empieza la serie de Pilotos Mayores naturales de España y que ocupan distinguido lugar en el campo de la ciencia.

Aunque la personalidad de Chaves no sea muy grande, en todos los asuntos en que intervino, tanto como cosmógrafo, como Piloto Mayor, dió pruebas de gran sensatez y de ser hombre de una cultura algo más que regular. No obstante, no han sido los meros trámites burocráticos la única señal de su paso por este mundo, sino que también su nombre ha pasado a la posteridad por haber sido autor de un mapa, que en su tiempo gozó de gran predicamento.

Desde el 4 de Abril de 1528 (Contaduría—Tesorero Pedro Suárez de Castilla—1526-1530—2-3-1/3), en que fué nombrado piloto, cosmógrafo y maestro de hacer cartas de marear, hasta su muerte, en edad ya bastante avanzada, no dejó de intervenir en ninguno de los asuntos referentes a cosas de navegación que se encomendaron al dictamen y aprobación de la Casa de la Contratación.

Como su labor en estos asuntos nos es en parte conocida por la primera parte de este trabajo, vamos a ocuparnos si se puede considerar como el inmediato sucesor de Caboto en el desempeño del cargo de Piloto Mayor.

Cuando Caboto se ausentó de España y pasó al servicio de Inglaterra, fué nombrado Hernando Blas, para que en su lugar tomara

parte en el Tribunal examinador de los pilotos que hacían la carrera de las Indias. Como éste vióse también obligado a ausentarse de España, por haber sido nombrado Almirante de la Armada de Sancho de Viedma, fué nombrado entonces Diego Sánchez Colchero, que lo estuvo ejerciendo desde el 14 de Junio de 1550 hasta el 1 de Octubre de 1552.

Durante el tiempo que Diego Sánchez Colchero desempeñó interinamente el cargo de Piloto Mayor, se cometieron grandes inmoralidades, que señalan la época más calamitosa en la historia del cargo. Como se dió el título de piloto a todos los que le hicieron regalos, los oficiales de la Casa de la Contratación se negaron a pagarle los salarios correspondientes al tiempo que desempeñó el mencionado cargo, lo cual fué causa de un pleito que se resolvió favorablemente al acusado por los oficiales mencionados, en sesión celebrada en Valladolid por el Consejo Real de las Indias en 23 de Marzo de 1556.

Mas no fueron estos dos señores los únicos que en ausencia de Sebastián Caboto desempeñaron tan importante cargo.

En el interrogatorio presentado por Sancho Gutiérrez, en una información que a petición suya se verificó en la Casa de la Contratación en el año 1574, pidiendo ayuda de costa, porque se había declarado su cesantía de catedrático de cosmografía para nombrar a Ruíz Clérigo, dice que su padre Diego Gutiérrez fué Piloto Mayor durante la ausencia y fallecimiento de Caboto. El testigo Fray Tomás de la Isla, mercedario, dijo lo siguiente:

«ala segunda preg^{ta} dixo quesabe evio estet^o quel dho di^o gutierrez padre del dho sancho gutierrez fue cosmografo desu mg^d yportal fue avido ythenido porquestet^o se hallo siendo estet^o piloto emaaestre dela carrera de las yndias antes que fuese frayle muchos exsamenes depilotos emaaestres por mandamyento desebastiangaboto yvio queaellos sehalla siempre presente juntamente con eldho sebastiangaboto piloto mayor el dho di^o gutierrez como tal cosmografo de su magestad ytambien vio como despues fue piloto mayor ysirvio asu magestadenldho arte mucho tiempo asi porausencia del dho sebastiangaboto como por su fallecimyento yasi vio quel dho di^o gutierrez primero que fuesen los pilotos emaaestres alos dhos exsamenes les enseñava las alturas y derrotas ylunas emareas ylesmostraba las navegaciones que aviandehazer ehazia los ynstrumentos asi las cartas de marmarear como los estrolabios yrregimientos yagujas evallestillas eotros ynstrumentos que pertenecian ala dha navegacion para quese navegase mas facilme^{te} y aestet^o como tal piloto emaaestre que era exsami-

nado se halló muchas veces presente al susodicho».—(Patronato—1534-1633—2-5-1/17).

¿Se puede considerar a estos señores como sucesores de Caboto en el cargo de Piloto Mayor? Creemos que no. Fueron nombrados para que presidieran el Tribunal de examen de dos pilotos que hacían la carrera de las Indias, tal vez para que dieran dictamen sobre las cartas e instrumentos para la navegación, y enseñaran a los pilotos el manejo de unas y otros, pero nunca con las prerrogativas y autoridad que el cargo tenía.

Confirma más nuestra opinión el que el cargo no estaba vacante, esto es, que Caboto, no obstante estar fuera de España, seguía siendo Piloto Mayor toda vez que ni él había presentado la dimisión, ni se había decretado su cesantía, porque el César Carlos V tenía la esperanza que volviera a España a reintegrarse en sus funciones y a prestarle servicio.

Sólo cuando Carlos V se convenció de que Caboto no volvería más a España, fué cuando se decidió a nombrarle sucesor en el cargo de Piloto Mayor. La Real Cédula nombrando a Alonso de Chaves, que para nada menciona a los tres señores mencionados, dice: «ya sabeys como sebastian gavoto piloto mayor que hera de su mg^d enesa casa ha mucho tiempo questa enynglaterra yno hay al presente memoria de venyr ypor que al seruycio de su mg conbiene que aya persona quesirua el dicho oficio», lo cual nos prueba que se le debe considerar como el inmediato sucesor de Caboto y a Hernando Blas, Diego Sánchez Colchero y a Diego Gutiérrez como meros sustitutos de éste, ocupando el cargo con la misma autoridad que aquellos otros que lo desempeñaron cuando el mismo Caboto se marchó en la expedición al Maluco.

Que Colchero ocupaba el cargo interinamente, nos lo demuestra el que mientras lo desempeñaba fuera nombrado para suceder a Caboto Alonso de Chaves. En efecto, Colchero cesa un sábado, primero de Octubre de 1552, en que toma posesión Alonso de Chaves, nombrado por Real Cédula dada en Monzón a 11 de Julio de 1552.—Contaduría—2-4-7/8).

Como no dejó de ser cosmógrafo fabricante de instrumentos, se encontró con el siguiente salario: 30.000 maravedís por Piloto Mayor y 20.000 como cosmógrafo.

Tranquilamente pasaba la vida, hasta que llegaron a Sevilla dos hombres inteligentes y ambiciosos: el uno llamado Rodrigo Zamorano, deseoso de desempeñar todos los cargos que con los asuntos de

navegación tuvieran relación; el otro Domingo de Villarroel, que siendo extranjero quería gozar de los mismos derechos que los españoles, y que por añadidura no era menos ambicioso que el primero.

Además, la Universidad de los Mareantes (1), que empezaba a mostrar deseos de tener representación en el Tribunal examinador de los pilotos y maestros y de intervenir más directamente en los asuntos referentes a colonización, procedió contra Alonso de Chaves, abriendo un expediente para probar su incapacidad y proponiendo como dignos para ser sus sucesores en los puestos que desempeñaba, a sus diputados los capitanes Andrés de Paz y Diego de Sotomayor.

Aprovechó Zamorano la ocasión que se le presentaba para combatir a Alonso de Chaves.

De la información abierta a petición de la Universidad de los Mareantes, resulta que en 1584, Alonso de Chaves tenía más de 90 años y estaba casi ciego y desmemoriado, todo lo cual era causa de que en el examen de los pilotos se cometieran inmoralidades como la de que el examinando buscara aquellos vocales que eran sus amigos para que presenciaran y fallaran su examen, de que las cartas e instrumentos para la navegación no se sellasen unas veces, y otras que se aprobasen sin el debido examen y estudio, que muchas probanzas no se hicieran en la Casa de la Contratación y ante su escribano, sino en la casa de Chaves y ante otro escribano, el cual llevaba a los que se querían examinar excesivos emolumentos por cada testigo que lle-

(1) «Que sea muy conveniente el fundar, con licencia del Príncipe, Congregaciones, Colegios o Universidades, no sólo entre mercaderes, sino también entre mareantes, y que se les concedan privilegios y exenciones, enseña D. Juan de Solórzano y Bobadilla en su *Política* (considerando la importancia de que a estas Comunidades se les guarden la jurisdicción y preeminencias que les hubieren sido concedidas), encarga a las justicias ordinarias, que excusen competencias con ellos; y en España, así como en varias ciudades, se han erigido Consulados (de que antes se ha hecho mención), tuvo también en la de Sevilla una Congregación o Colegio llamado de los *Cómitres* (de que hoy se conserva una plazuela con este nombre), que eran los dueños y Maestros de las embarcaciones, como parece de una cédula Real dada en dos de Diciembre de mil y quinientos y setenta y tres, inserta en otra de dos de Diciembre de mil y quinientos y noventa y ocho».

«A incoitación de aquel Colegio de *Cómitres* pareció conveniente, algunos años después que se descubrieron las Indias, crearse en Sevilla otro de los dueños de Naos, Pilotos y Maestros de ellas, que tuvo su origen en forma de Cofradía, y después, el año de mil y quinientos y sesenta y nueve, se hizo fundación de Casa y Hospital, y habiéndose juntado y hecho diferentes ordenanzas, que presentaron en el Consejo y su Majestad se sirvió de confirmar (en la manera que se dirá adelante), se nombró *Universidad de los mareantes*, debajo de cuya nominación se comprenden todos los dueños de Naos, Pilotos, Maestros, Contramaestros, Guardianes, Marineros y Grumetes, para en cuanto mire al punto de las preeminencias y exenciones, aunque en cuanto a los sujetos que son elegidos y eligen Mayordomo y Diputados, no entran más que los dueños y Pilotos de navío examinados». — José Veitia Linaje, *Norte de la Casa de la Contratación*.—Libro II, Cap. VII, pág. 112).

vaban, que las más de las veces eran falsos, siendo esto motivo que se examinaran personas que no reunían todos los conocimientos y requisitos señalados por las ordenanzas.

Pero en la lucha contra todos sus enemigos, se ve la entereza de un hombre viejo que teniendo ya el pie sobre el estribo, sabe conservar la dignidad del cargo y hacer cumplir las ordenanzas.

En este mismo año de 1584, en que se conjuraron contra él todos sus enemigos, da un informe en unión de Zamorano, favorable a los trabajos de Villarroel (1) y se niega después a aprobar las cartas del mismo, con razones que prueban el conocimiento que tenía de los hombres y su clarividencia, ya que hechos posteriores vinieron a confirmar los fundamentos de su negativa.

Eran éstos que no tenía licencia especial de su Majestad para fabricar las cartas, que siendo extranjero y familiarizado con ellos y además tacaño, se las puede vender, causando con esto grave daño a nuestros intereses y que en virtud de este mismo peligro debe devolver inmediatamente los patrones que tiene en su poder (2) Mas como

(1) En una información hecha en la Casa de la Contratación, nos encontramos con las siguientes declaraciones de Alonso de Chaves y Rodrigo Zamorano: «Nla ciudad deseñilla nla casa de la contra^{on} de las yndias aveinte dias del mes de abril dmill y quinientos ochenta e quatro años en cumplimiento dellomandado por los ss^{es} presidente yjueces oficiales desu mag^d fue rreçibido juram^{to} enforma ded^o delos dhos Alonso de chaves piloto mayor y liçençiado Rodrigo çamorano catedratico y cosmografo desu mg rreal socargo dellqual prometieron dedezir verdad ysiendo preguntado por el thenor del dho auto dixeron quellos anvisto tres cartas de marear que afecho el dho domingo de villarroel yla horden que tiene enhazellas yles pareçe quelahorden qtiene enhazellas dhas cartas esbuena sierta yverdadera ylas dhas cartas que ans anvisto que afecho el dho domingo devillarroel estan buenas ysiertas y quaele conviene conforms alabuena cosmografia enavegacion delas yndias ycomotalle es su parecer que se le pueden sellar las dhas cartas ydarselle licencia para qlas haga yben dtraiañdose asellar conforme alas hordenanças desta cassa yes tas su parecer yla verdad para eljaram^{to} qtiene fecho ylo firmaron desu nombre alonso dechaves rrodrigo çamorano ante mi francisco de chaves sevillanos. — (Patronato 2-5-1/6).

(2) «Enseñilla sabado quatro dias delmes de agosto de mill y quinientos y ochenta e quatro an^{os} yo el escrivano desumag^d suso scripto qresido nla cassa della contratacion delas yndias ley enotifique la peticion desta otra parte yel auto enella proveydo porel muy illustre señor presidente dela dha cassa aelpiloto maior alonso de chaves ensu persona que doy fee que conosco estando enlas cassas de sumorada el qual dixo qlo oye e qiarrazon porq no aprueua ni sella las cartas de marear que hazele dho domingo debillarroel es porque elsusodicho no tiene ni a mostrado hasta agora liçencia desumag^d para las poder hazer ni bender yporq por hordenança expresa dela dha cassa della contrata^{on} questa nla contaduria della fecha yfirmada por el señor licenciado dongomez çapata del consejo desumg^d qvisito la dha cassa elaño qpaso de mill y qui^{os} yseseenta ysiete en traslado este que declara tiene ensupoder firmado ysignado depedro desalazar scriu^o que quando seexaminare algun piloto o maestre della carrera delas yndias yselediere carta del tal examen selerrreciba como selerrrecibe juramento enforma ded^o qno dara ni prestara ni vendera ni en manera alguna enajenara la carta de marear aningun extranjero defuera delos reynos esenorios de castilla so graves penas porquesilos dhos extranjeros tuviesen las dhas cartas podrian yr alas dhas yndias yhazerse corsarios ysaquear los pueblos como lo han fe-

antes se las había aprobado, dice que lo hizo así por creer que tenía licencia.

Antes de esta fecha de 1584, Zamorano, en una información, había declarado que Chaves estaba imposibilitado para ejercer el oficio de Piloto Mayor, por estar viejo y achacoso y no poder asistir a los exámenes. Es más, dijo que muchas veces se veía obligado a asistir él para suplir su falta.

Zamorano con esta denuncia de 1582, y la información de 1584, en la que la repite con más negros colores, consiguió sus propósitos, ya que fué nombrado Piloto Mayor. Pero se hizo honor a la laboriosidad y servicios prestados por Chaves, pues se le siguió pagando el salario que tenía como Piloto Mayor, hasta su muerte.

Sin embargo, en estos últimos años de su vida debió sufrir algunos apuros económicos, cuando dirige a S. M. la siguiente súplica:

«C. R. M.

Alonso de chaues vro cosmografo e Piloto Mayor dela cassa dela contrataçion delas yndias de la ciudad deseuilla dize queha tiempo de cinq^{ta} eses a^{os} quesirue a V. M^d en la dicha casa en los dichos off^{os} de cosmografo epiloto mayor contoda la rrectitud e cuydado que ael asido posible como es notorio y auenido al presente aser de hedad de noventa a^{os} con mucha vejez e algunas enfermedades y con mucha pobreza que tiene a causa de la mucha carestia que ay entodas las cosas y ser el salario que V. M^d le haze md de mandalle dar de cinquenta mill mrs poco y corto para ello

cho eazen cada dia de querresulta grande daño yper juycio como es notorio yasi se ausado yosa el no dar las dhas cartas alos dhos extranjeros yse prosede contraellos sisan alas dhas yndias sin licencia como asuseñoria delos ss^{os} presidentes jueces les costas yes notorio ysiendo ests asi como lo es conjusta caussa yrrazon se podria y puede mandar yproveer ql dho domingo Villarroel siendo comoes extranjero y tacaño ytan sovrado de lengua yno conosciado nohaga ni venda las dhas cartas porque como tal extranjero yconosciado y familiar deextranjero les puede dar y bender las dhas cartas para el efeto dicho y aunsepodria henchir la mar de corsarios yenemigos ycomo tal extranjero teniendo como tiene en su poder los patrones delas cartas de esta navegacion sepuede yr conellos areynos estraños donde las haga yvenda yresulte el mismo daño yasi con viene que luego sesaquen desupoder los dhos patrones ylas demas cartas qtuviere fechas he pongan nla dha cassa yasta tanto quesu mg^d siendo ynformado desto provealo qmas convenga aservicio por ser como es negocio de mucha importancia para la seguridad pasificacièn yquietud dela dha navegacion de sus yndias=y por estas rrazones y caussas yotras muy justas que puede dar no le a prueba ni sella las dhas cartas al dicho domingo de Villarroel ni selas aprouara ni sellara hasta que su mg^d mande otra cosa=y algunas lea provado y seliado queen-tiende que asido dos otros fue porque entendio este quedecara qtenia licencia desu mg^d paralas poder hazer yvender y despues fue ynformado qnotatena ynoleaquerido sellar mas ylo firmo de su nombre deello doy fee Alonso de chaves mateo de surita scriu^o.—(Patronato 2-5/1/6).

Suplica a V. M^d se aseruido de mandalle dar alguna ayuda de costa porque es grande la necesidad que de presente padece y p^a que conello pueda pagar algunas deudas que tiene y en todo haga V. Magstad lo que mas se aseruido—Alonso de chaves» (rubricado).—2-5-1/6.

Que la súplica de Alonso de Chaves fué escuchada nos lo demuestran los siguientes datos que a continuación copiamos:

«En veyntey nueve de henero demilly qui^{os} y ochenta y cinco a^{os} se libraron nel dho ths^{ro} don fran^{co} tello cinq^{ta} ducados qvalen diez y ocho mill seteci^{os} y cinq^{ta} mrs qle mandamos dar de ayuda de costa atento sunecesidad ylo qhaseruido yeldho ths^{ro} hadetomar su carta depago conel libram^o yel auto quepronunciamos para sudes cargo».

«Los quales dhosmrs se libraron a Al^o de chaves piloto mayor».

«En tres de abril demill y qui^{os} y ochenta y cinco años selibraron eneldho thesorero don fran^{co} tello a Al^o de chaves piloto mayor cinquenta ducados qvalen diez y ocho mill ysetecientos y cinq^{ta} mrs queselos mandamos dar por unavez de ayuda de costa atento sunecesidad yel dho thesorero adetomar su carta de pago yelauto que sobrello pronunciamos yel libramiento para su des cargo».—(Libros de cuenta y razón pertenecientes a la Tesorería de la Casa de la Contratación—39-4-10/1).

Estos apuros económicos de Chaves son sumamente explicables, si tenemos presente que por el exceso de población que tenía Sevilla en aquella época, las subsistencias y las rentas de las viviendas sufrieron excesivo aumento de precio, a cuya crítica situación sólo podría hacer frente con sus salarios, porque dada su edad avanzada no tendría ingresos por la venta de los instrumentos para la navegación y cartas de marear, por no poder hacerlos, o no poder sostener la competencia con Sancho Gutiérrez, Zamorano y Villarroel.

El 28 de Agosto de 1587, entregó su alma a Dios este celoso funcionario, que había pasado la mayor parte de su vida sirviendo a la Patria.—(Contaduría—2-4 58/13).

Rodrigo Zamorano

Rodrigo Zamorano nació en Medina de Rioseco (Luis Abaurrea y Cuadrado, *Discurso de recepción en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, el 14 de Mayo de 1916), en el año 1542 (Toribio Picatoste y José Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, t.º I, pág. 442). Buscó amplios horizontes para su vida, y abandonando las tierras

castellanas, vino a la ciudad del Betis, atractivo entonces para todos los que querían hacer brillante carrera. Como tenía una cultura algo más que regular y además la voluntad y constancia para llegar a donde se proponía, aunque las más de las veces no reparase en los medios, que hasta cierto punto era una cualidad necesaria en aquellos tiempos en que el hombre que valía no podía escalar mejor posición social, sino valiéndose de la intriga y buscando el apoyo de los poderosos, bien pronto sus servicios se vieron solicitados y empezó para él el camino del poder y de la gloria.

No empezó por poco, sino que del primer momento, en atención a sus merecimientos, se le dió puesto tan importante como el de catedrático de Cosmografía, por cédula dada en el Pardo el 20 de Noviembre de 1575, y del cual tomó posesión, con todas las formalidades que el caso requería, el 10 de Diciembre del mismo año (1).

Por dos Cédulas dadas en San Lorenzo del Escorial el 26 de Agosto de 1579, era nombrado Cosmógrafo fabricante de instrumentos para la navegación y se le prorrogaba por cinco años, el uso y disfrute de la cátedra de Cosmografía.

En el momento de tomar posesión del cargo de Cosmógrafo, se le entregó una de las dos llaves del arca que guardaba los sellos con que se sellaban las cartas de marear e instrumentos para la navegación, en virtud de petición que hizo y en cumplimiento de lo ordenado por las ordenanzas.

En una información hecha en Sevilla y en la Casa de la Contratación de Indias (2) el 14 de Mayo de 1582, y que por los trámites

(1) Muerto Jerónimo de Chaves, se manda a los Oficiales de la Casa de la Contratación, por Real Cédula dada en Madrid el 12 de Agosto de 1568 (41-4-4/14), busquen en Sevilla o en su comarca una persona que se encargue de la cátedra de Cosmografía. Por Real Cédula dada en Aranjuez el 25 de Mayo de 1569, fué nombrado para ocupar este puesto Sancho Gutiérrez, que ya era Cosmógrafo por Cédula dada en Madrid el 18 de Mayo de 1553 (Contaduría 2-3-7/8). Pero el 2 de Marzo de 1574 deja de serlo, por haber sido nombrado para ese mismo cargo el Licenciado Ruíz Clérigo, por Cédula dada en San Lorenzo el 11 de Marzo de 1573 (2-3-39/40). Aunque el Licenciado Ruíz, según la Real Cédula nombrando catedrático de Cosmografía a Rodrigo Zamorano, no tomó posesión de su cargo, cobró salarios de la Casa de la Contratación. Se dice también en esta Real Cédula que el oficio estaba vacante, pero no por eso se dejaron de explicar las clases, pues se le pagaron a Sancho Gutiérrez 8.500 maravedís, por haber leído cincuenta y cinco días la dicha cátedra, que empezaron el 19 de Octubre de 1575 y terminaron el 9 de Diciembre del mismo año, pues el 10, como sabemos, tomó posesión Zamorano.

Sancho Gutiérrez no murió hasta el 13 de Agosto de 1580 (Contaduría 2-4-51/6). Parece que explicó durante algunos días cosmografía Sebastián Santander.

(2) «en sevilla nla casa dela contratacion dias yndias acatorze dias de el mes de mayo de mill y quies y ochenta y dos años ante los ss^a presidente y jueces oficiales de su m^d nla dha cassa y por ante my gonçalo de las cassas escriuano de su m^d y de la dha casa dela contratacion parescio Ro çamorano catredatico y cosmografo de su

que eran necesarios llenar en estos asuntos terminó en el mes de Junio del mismo año, hemos encontrado datos preciosos que nos dan idea de los trabajos verificados por Rodrigo Zamorano, desde que como empleado de la mencionada Casa de la Contratación, empezó a actuar en el ramo de la navegación de las Indias, en su parte puramente teórica y en la de hacer los instrumentos necesarios para la navegación. Trabajos varios, demostrativos de su actividad y de una

m^d y presento una peticion firmada desu nombre sutenor dla qual es este quesesigue muy ills ss^s Rodrigo zamorano catredatico y cosmografo desu m^d digo que yo he servido asu m^d enesta cassa leyendo la catreda de cosmografia siete años nlos quales he hecho el prouecho que a V. S^a le es notorio exercitando my officio y demas desto he seruido siempre el officio de cosmografo hallandome a los exámenes de los pilotos y maestros y al examen delos ynstrumentos dela nauegacion queenesta ciudad sean hecho asistiendo demas de la obligacion de my catreda dos dias y tres cada semana asolo esto lo qual puedo afirmar qlo he yo solo trabajado porqueel Piloto mayor con su poca vista y mucha vejez esta ya cansado y entodas las cosas que sean ofrescido nl dicho tiempo he hecho de my parte todo lo que seme a mandado: como fueron nl tiempo ql señor licenciado ganboa viasito esta cassa las observaciones de algunos eclipses de la luna que por los ss^s del consejo me fue mandado obseruarse para la averiguacion de los verdaderos sitios y longitudes detodos los lugares asi deespaña como detodas las yndias de su m^d cuya descripcion esta a cargo de joan lopez develasco su cosmografo mayor y demas desto nla jornada delestrecho de magallanes me halle por mandado de V. S. entodas las juntas con Pedro sarmiento y anton Pablos Piloto mayor della para la determinacion del Patron qhezimos de donde se sacaron todas las cartas de marear quan en aquella jornada nlas quales juntas delante de V. S. se averiguo por las obseruaciones que yo tenia en muchos tiempos atras hechas por eclipses y otros trabajos que todas las cartas asi las que Pedro sarmiento traya como la qhizo anton Pablos estauan muy erradas nlos sitios y longitudes delos puertos yslas ycabos yotras cosas notables en aquella nauegacion las quales se corrigieron y enmendaron por medio delas dhas obseruaciones y trabajos qyo tenia hechos en mas de veynte años passados sin las quales fuera yn posible acertarse aquellas cartas: y porconsequente fuera muy descaminada aquella flota y nauegacion. —otrosi hize por mis manos porno auer entonces cosmografo en seulla qlo pudiera hacer todos los estrolabios vallestillas agujas de marear regimientos y los demas aparejos que para hazer nauegacion fueron necesarios en que trabaje tres meses continuos sincesar un solo momento porla mucha priesa que semedio y despues fui a mi costa asant luar donde los entregue a los pilotos y maestros de lo qual no se me ha hecho la merced que hizo alos demas que en aquella ocasion siruieron y no fue de pequeño momento asi para aquella nauegacion como para todas las que de aqui adelante se hizieren alas yndias desu m^d el regimiento de nauegacion qhize donde enmende las tablas de la declinacion del sol y todas las demas cosas que enlos regimientos passados yvan erradas por causa del mouimiento del sol y octauo cielo como por el dho my regimiento pareçera claro alos hombres doctos nlaastrologia y cosmografia del qual resultara gran benef^o asi alos nauegantes como ala determinacion delas verdaderas alturas en questan los Puertos yslas cabos y otras cosas dela carta entodolo qual he seruido asu m^d con solos los sesenta mill mrs dela catreda sin auerseme dado otra ayuda de costa ny tener otro aprouechamiento alguno como a V. S^a le es notorio. Por lo qual y ser todos los años passados tan esteriles y los mantenimientos y cosas enesta ciudad tan excesivamente caros yo he gastado todo my patrimonio yestoi muy adeudado yes yn posible poderme ya mas sustentar en esta ciudad aviendo dexado la catreda de matematicas de salamanca con quatro cientos ducados de salario que me ofrecio la universidad por dos veces por no dexar el servicio desum^d eneste lugar donde auia tanta necesidad de my persona.

Pido y suplico a V. S^a aunque a V. S^a le consta todo lo susodicho m^de recibir ynformacion de todos los dhos servicios para que llevandose cerrada y sellada a su

cultura que no por ser extensa, carecía de profundidad. Así, en tiempos del licenciado Gamboa, observó un eclipse de luna, porque se lo mandaron los señores del Consejo, con el fin de que averiguara las verdaderas longitudes y sitios, tanto de España, como de las Indias; tomó parte con Pedro Sarmiento y Antón Pablo, en la formación de un patrón del Estrecho de Magallanes, y en las juntas que para este fin verificaron, puso de manifiesto sus conocimientos sobre el asunto,

md y alos ss^a del su Real consejo de las yndias juntamente conel parecer de S. S^a sobre este casso me haga su mg^d merced de darme algun aumento ni salario oel salario que se suele dar alos cosmografos que tan de veras le siruen enesta ciudad para queyo pueda continuar en su seruicio lo que me resta de vida y para ello R^o çamorano».

Admitida por el Presidente, jueces y oficiales de la Casa de la Contratación la información solicitada por Zamorano, éste presentó el siguiente interrogatorio que extractamos, como también las respuestas de los testigos, al mismo: «si sabían que hacía siete años que leía la cátedra de Cosmografía, en la cual había trabajado con gran aprovechamiento para los alumnos; que no obstante no tener obligación de asistir a los exámenes de pilotos y maestros y a los de los instrumentos para la navegación, lo hacía dos y tres días cada semana para suplir al Piloto Mayor, viejo, de poca vista y cansado del oficio; que ha trabajado mucho en la observación de los eclipses de la luna, como también en la averiguación de las longitudes, así de España como de todas las Indias, por orden del licenciado Gamboa; que tomó parte en todas las juntas que Pedro Sarmiento y Antón Pablo, Piloto Mayor, hicieron para formar un Patrón de la navegación del Estrecho de Magallanes, y en ellas se enmendaron muchos errores que tenían las cartas de esta navegación, merced a los estudios que hacía más de veinte años tenía hechos sobre esta materia; que hizo todos los instrumentos necesarios para esta navegación; que él en persona se los llevó, para darle razón de ellos, a Sanlúcar de Barrameda, y que además enmendó las tablas de declinación del Sol, quitando muchos errores que tenían los Regimientos usados por los navegantes, y que apesar de tantos trabajos, no tiene nada más que los sesenta mil maravedís de salario por ser catedrático de cosmografía, sin recibir nada de ayuda de costa que pudiera remediar su situación, pues dada la carestía de las casas y alimentos en Sevilla, con ese salario no tiene para sustentarse».

El testigo Bartolomé Patiño, portero de la audiencia de la Casa de la Contratación, prestó declaración el 17 de Mayo de 1582. En ella se muestra conforme con el interrogatorio presentado por Zamorano. Por ser muy explícito en la contestación a la quinta pregunta, la copiamos íntegra: «Dela quinta pregunta dixo qlo que della sabe y vido que pormandado de los ss^o Presidente y jueces desta cassa este t^o como Portero dela audiencia della fuea llamar y llamaua a los cosmografos y Pilotos que se juntauan y juntaron para la determinación del Patron que se hizo para sacar las cartas de marear qfueron nla armada que fue alestrecho de magallanes lo qual se averiguó muy bien porlas averiguaciones y Patrones que tenia fecho el dho lco^o çamorano y por un libro ql tenia hecho muy de atras ni qual enmendaua los herrores que avia nla dha navegación y cartas que avia y esto sabe desta pregunta porque se halla presente alas juntas que se hicieron delos dhos P^o sarmiento y anton Pablo su piloto yel dho lco^o Çamorano y otros pilotos y cosmografos que para ello se juntaron yeste t^o les dio los pergaminos para se hacer las dichas cartas y questo sabe y vido desta preg^{ta}».

De la declaración prestada en el mismo día, mes y año, por Manuel Pérez Ballesteros, maestro de hacer astrolabios y agujas de marear, vecino de Sevilla en la calle de la Mar, sólo copiamos la contestación a la sexta pregunta, que es la que ofrece más interés: «a la sexta preg^{ta} dixo qlo que della sabe es ql dicho licenciado çamorano hizo gran parte delos estrolabios y hizo todas las vallestillas y los Regimientos y los demas aparejos que fueron menester para la nauegacion de magallanes y todo lo tuvo a su cargo ylo hizo y concluyo de todo punto con ayuda deste t^o que ayu-

enmendando y corrigiendo los trabajos cartográficos que estos dos tenían hechos, como otros que había en la Casa de la Contratación referentes a la navegación por el mencionado Estrecho; que durante cuatro meses trabajó en la confección de astrolabios, agujas y regimientos que debía llevar la Armada destinada al Estrecho de Magallanes, los cuales, él en persona, entregó en Sanlúcar de Barrameda a

do a hacer algunos delos dichos estrolabios por no poder acudir el atodo ello cassi lo hizo y acabo el dicho ldo çamorano y qsabe ql dicho licenciado çamorano fue desta ciudad ala de san lucar de barrameda para entregar los dichos estrolabios y aparejos alos pilotos dela dicha armada y dalles a entender los dichos aparejos lo qual sabe este tº porque lo vio yr ala dicha ciudad de sanlucar y llenar los dichos ynstrumentos para el dicho efecto y despues del dixerón aeste tº como los avia entregado alos dichos pilotos y maestros nlo qual trabajo mucho el dicho ldoº çamorano y questo sabe desta pregunta».

Como los testigos en sus declaraciones no hacen otra cosa, por regla general, que confirmar todo lo que se le expone y pregunta en el correspondiente interrogatorio, por esto sólo copiamos de aquéllas las cosas más salientes y las que nos pueden dar alguna luz en el asunto de que nos ocupamos. Consecuentes con este criterio, que hemos venido empleando desde que comenzamos el extracto de documentos para la comprobación de nuestras afirmaciones, de la declaración prestada el 19 de Mayo del mismo año por el escribano Pedro Pinelo, solamente copiamos la contestación a la tercera pregunta: «de la trª pregª dixo que sabe ql dicho liçenciado çamorano conforme a las hordenanças desta cassa siendo solamente catredático no tiene obligacion a hallarse alos exámenes delos pilotos y maestros que se examinan en esta cassa ny al examen delos ynstrumentos dela nauegacion que enesta cassa sean fecho y hazen y para servir mejor asumªd y hallarse alos exámenes de los dichos Pilotos y maestros y ynstrumentos dela nauegacion pidio se le diese el titulo de cosmografo y asi se a hallado presente a los dichos exámenes sin faltar dellos trabajando nlo que toca alos ynstrumentos dela dicha nauegacion dos o tres dias cada semana ocupandose en ello con el Piloto mayor ques muy viejo y de poca vista y muy cansado el dho ldoº çamorano lo atrabajado y trabaja hordinariamente por su persona la mayor parte dello y esto es cosa muy sabida y entendida entrelas personas desta casa que dello tienen noticia como este tº y questo sabe de esta pregunta».

Los testigos Luis de Castro, contraste de la casa, que declaró el 19 de Mayo de 1582, y Andrés de Escobedo, portero de la Audiencia de la misma, y que lo hizo el 23 de Mayo del mismo año, no dijeron nada nuevo, limitándose a la ratificación del contenido del interrogatorio.

En la parte final de este documento leemos lo siguiente: «elldo çamorano cosmografo y catredatico de su magª dela Casa dela contrataª desevilla dice que amas de siete años qsirve exerciendo su officio con mucha diligencia y cuydado como paresce por una probança qpresenta qdemas de leer lacatreda con 60 mil maravedis de salario qselepagan cada año aservido siempre el officio de cosmografo queno es de menor trabajo qla catreda y en muchas ocasiones qsean ofrescido y cada dia se ofrescen tocantes a la cosmografia aa cudidocon mucha diligencia haziendolo qseha mandado

demas qlo genesta nuevaenmyenda y correccion del año por mdo del S. presidente yjueces dela casa dela contrataª reduxo todas e decosas tocantes alanavegacion y Regimº eyo ala nueva quenta qdeaqni a delante debeshacer tocanta claridad y facilidad comocon viene hagente tan ruda como son pilotos y gentes de mar ypanegº tan ynportante como su officio yasi

las tablas dela declinacion del sol de nuebo qya yban herradas yfuera del verdadero movimº del sol ylas reglas dela luna mareas y norte las reduxo ala nueva enmyenda del año en qsumªd asido muy particularmente seruydo yresultan gran provecho nla navegacion». —(Patronato.—Son papeles pertenecientes a la aguja fija de marear, cursados por varios cosmógrafos de S. M.—2-5-1/17).

los pilotos de la dicha Armada; que hizo un regimiento en el que enseñó todas las declinaciones del Sol; que durante siete años leyó la cátedra de Cosmografía, y que durante el mismo tiempo—sin obligación, dice él—asistió a los exámenes de pilotos y maestros, como también al de los instrumentos para la navegación, por encontrarse el Piloto Mayor, Alonso de Chaves, imposibilitado de hacerlo por su edad y los achaques que ésta trae consigo.

¿Llevaba Zamorano razón en esto último? Sabemos que el Tribunal para examinar a los pilotos de la carrera de las Indias, estaba formado por el Piloto Mayor, los Cosmógrafos de la Casa que recibían salarios y los Pilotos de la ciudad en número que no fuera menos de seis. Como en las Ordenanzas no se menciona al catedrático de Cosmografía, al indicar las personas que debían integrar este Tribunal, Zamorano, en verdad, como tal catedrático, no tenía obligación de asistir como vocal a los exámenes de los Pilotos.

Pero como ya por este tiempo, es decir, en el año en que la información se verificaba, era Cosmógrafo, no cabe la menor duda que tenía la obligación de formar parte del dicho Tribunal.

Zamorano, en este asunto, no juega claro. Quería dejar en ridículo a Chaves, poner de manifiesto que estaba inutilizado para seguir desempeñando el cargo de Piloto Mayor, por sus achaques y por la imposibilidad de cumplir sus obligaciones, presentándose como un sustituto voluntario, cuando ciertamente no hacía otra cosa que hacer lo que las Ordenanzas mandaban.

Es más: él mismo pidió se le nombrara Cosmógrafo para poder formar parte del dicho Tribunal y dictaminar sobre las cartas e instrumentos para la navegación. Pidió la obligación y quería tener en su hoja de servicios méritos por trabajos verificados sustituyendo a otro.

Pero, en verdad, lo que hizo fué sustituir a Chaves y se preparó el terreno para ello, para conseguir, no figurar en lugar de él en el Tribunal, sino para ser nombrado Piloto Mayor, aun cuando parezca que pidió la información para que mediante una exposición de sus trabajos se le aumentara el salario, en atención a los mismos, a lo caro de las subsistencias y al haber hecho renuncia por dos veces de la cátedra de Matemática que le ofrecieron en la Universidad de Salamanca, por creer que servía mejor a la Patria prestándole aquéllos en Sevilla.

Cuando estudiamos a Chaves, expusimos las consecuencias de esta campaña verificada en contra suya. Por cédula de 13 de Abril de

1586, fué nombrado Piloto Mayor Zamorano, el cual tomó posesión de este su tercer cargo en la Casa de la Contratación, el 14 de Mayo del mismo año.

Zamorano había conseguido acumular en sus manos todos los cargos que tenían relación con los asuntos de navegación.

Las consecuencias de esto no se dejaron esperar, porque era un monopolio que no dejaba vivir a los demás que se dedicaban y habían hecho de estos asuntos un medio para obtener lo necesario para poder atender a todas las necesidades de la vida.

Como catedrático de Cosmografía, enseñaba a los pilotos que hacían la carrera de las Indias; como Cosmógrafo, fabricaba los instrumentos para la navegación y hacía las cartas de marear; como Piloto Mayor, presidía el Tribunal encargado de juzgar los conocimientos de los primeros y dictaminaba sobre los segundos y las cartas de marear. Todo cuanto habían mandado las ordenanzas para cortar abusos e imoralidades, se había derrumbado al empuje de un hombre dotado de voluntad para conseguir todo cuanto se proponía. Los que se dedicaban a la fábrica de unos y otras, tuvieron necesariamente que chocar con él, que discutirle sus derechos, y en el calor de la polémica, sus propios e indiscutibles méritos.

Pero sea porque el talento que tenía lo llevaba al mejor terreno, o porque la conducta de los otros no era nada clara, o pretendieran arrebatarle todo cuanto había conseguido, para incurrir en el mismo caso de acaparamiento de cargos, sin tener los méritos ni conocimientos de que él estaba harto sobrado, es el caso que lo vemos siempre en la posición de defender la justicia y de aparecer como víctima inocente contra sus enemigos.

De los pleitos que mantuvo, fueron los más notables los mantenidos con el napolitano Villarroel y con el francés Gratio.

Fué el más importante el que mantuvo con el primero, por las graves acusaciones que mutuamente se dirigieron. Era Villarroel natural de la ciudad de Nápoles. Aunque su devoción lo llevó a la carrera eclesiástica, sus aficiones le hicieron hombre entendido en cosmografía y en todas las ciencias y artes que con la navegación tienen íntima relación. Quiso tener ayuda, sacándole a esta su afición algunos emolumentos, y como en su ciudad natal no había campo apropiado para ello, se vino a Sevilla, en donde por ser el centro de todo el comercio de las Indias y en donde los marineros que hacían esta carrera se proveían de todos los útiles necesarios para navegar, podía obtener regulares ingresos. Cuando llegó a Madrid, en el año 1582,

se enteró que habiendo muerto en Sevilla Sancho Gutiérrez, no había quien hiciera en ella los instrumentos para navegar, por lo menos en la cantidad necesaria para poder satisfacer las demandas de un comercio activísimo y en su completo auge.

Hacia aquí dirigió sus pasos, y tan pronto llegó a ella se dedicó con verdadera laboriosidad a la fábrica de las cartas de marear, obteniendo bien pronto algunas ganancias, puesto que se le señalaron diez mil maravedís de salario anuales, que en un arranque de dignidad profesional, no quiso admitir, por estimar que era poca remuneración en relación a la importancia y méritos de sus trabajos.

Pero no estaba el mercado del todo abandonado, puesto que Alonso de Chaves y Zamorano también fabricaban cartas e instrumentos para la navegación. Pero no se conformó con esto y quiso demostrar que apesar de ellos fabricarlos, la falta que se sentía de los mismos era muy grande, y de aquí partió una información verificada en el año 1584, información tendenciosa, puesto que iba encaminada a demostrar que no había en Sevilla persona hábil para hacer esos útiles de la navegación, desde el día que Sancho Gutiérrez pasó a mejor vida

Es el principio de una trama maquiavélica, enredada por un hombre que se había criado en un ambiente de intrigas, destinada a herir a las personas que entonces ocupaban cargos técnicos en la Casa de la Contratación, para desprestigiarlos ante los poderes del Estado y ocupar él esos mismos puestos, una vez que hubieran sido destituidos por su manifiesta incapacidad.

No debemos olvidar que en este mismo año se rompe fuego graneado contra el bueno de Alonso de Chaves, en cuya campaña toma parte Zamorano, puesta la vista en pescar en río revuelto.

Los dos obtuvieron ganancias de la campaña, pues a Zamorano, por Cédula dada en el Pardo el 5 de Septiembre de 1583, se le subió en veinte mil maravedís el salario de catedrático, y por otra dada en San Lorenzo el 28 de Agosto de 1584, se le prorroga el desempeño de la dicha cátedra por otros cinco años, y Villarroel obtuvo lo que se proponía, pues por Cédula dada el 7 de Octubre de 1586, era nombrado Cosmógrafo.

Durante el tiempo que Zamorano prestó sus servicios en la Casa de la Contratación de Sevilla, más de una vez se vió en peligro de perder todos los cargos que en ella desempeñaba. Ahora hemos visto que pierde el de Cosmógrafo, y a poco de ser nombrado Piloto Mayor, se dirige a los oficiales de aquella una Real Cédula en la que

además de decirse que el Piloto Mayor no es hombre de mar y conviene que lo sea, se recuerda que el dicho cargo y el de catedrático de Cosmografía son incompatibles en una sola persona, y se indica de una manera muy clara que Zamorano cese en el ejercicio del mismo y que debe ser desempeñado por un Diputado de la Universidad de Mareantes.

¿De quién partió la denuncia contra Zamorano que motivó la dicha Real Cédula? De la Universidad de los Mareantes, que desde hacía algún tiempo trabajaba para que todo lo referente a estos asuntos de navegación pasara a su seno y tuviera su inspección.

La Real Cédula mencionada es la que copiamos a continuación: «Mis presidentes y jueces oficiales dela casa dela contratacion de seulla por parte dela Universidad delos maestros y pilotos dela carrera delas yndias semea hecho relacion quellicenciado rodrigo Camorano aquienprouey por piloto mayor dela dicha carrera enlugar de Alonso de chaues no es hombre dela mar y queel que ouiere de exercer el dicho officio depiloto mayor conviene que lo sea para que sepa platicar mejor enlos exámenes las cosas della y absoluer las dudas y hadeserbien ynstruto enel arte dela nauegacion que consiste en conocer los bientos derrotas tierras puertos cabos baxos lunas mareas y entonar el altura poreal sol oestrella enhechar los puntos en mandar gouernar y velejar endar alas naos suendana enconsiderar las singladuras y enten er discrecion y prudencia para acudir ale que pidiesen los casos porque de otra manera seerrara todo yque como cossa en que va tanto quelque siruiere eldicho officio tenga las dichas partes conuernia quele tuuiesen y siruiesen los diputados dela dicha Universidad quesiempre los elige practicos benemeritos buenos cristianos y ricos de quien nosepodra presumir que hagan lo que no deben y noles puede hazer falta el no ser cosmographos ni sauer astrologia nialos maestros y pilotos porque el arte de nauegar consiste enlas cossas sobredichas yteniendo el dicho officio ysiendo ellos juezes delos exámenes ninguno quenosienta quees hauil se atreuera aentrar aexaminarse ni confiara enlay nformacion que diere nilos testigos queenella depusieren se atreueran adeclararmas delo que entendieren del que se examinare visto queelo uno ylo otro ha depasar ante los dichos diputados ensu cabildo ysi el quese exsaminare ha nauegado y con quien y donde y quanto tiempo ysies delos prohibidos y que menos confiara ensus amigos pues no an dehallarse por su voluntad aello sino losquellamaren los dichos diputados yasi abra el grado de maestro o piloto elquelomeregiere yladicha nauegacion

haran personas suficientes y conforme a las ordenanzas dessa casa no puede el que fuere piloto mayor en señalar las reglas y uso de los ynsumentos y arte de nauegar sopena que el piloto o maestro que lo aprendiere del dicho piloto mayor no pueda ser examinado en aquellos dos años y el piloto mayor que lo enseñare y incurra en diez ducados de pena y esto se proueyo porque el piloto mayor y lector de la cosmographia son dos officios y incompatibles en una persona sup^{do} me atento a todo lo sobredicho le hiziere merced en mandar que los dichos diputados de la dicha universidad tuiesen el dicho officio de piloto mayor y no el licenciado çamorano y porque yo quiero ser y informado de lo que todo ello ay osando que me enbieys relacion dello y de lo demas que neste caso vieredes que conviene auisarme juntamente con nuestro parecer de lo que en ello conuernia proueer dirigida al consejo de las yndias para que vista en el se prouea lo que conuenga fecha en San Lorenzo a veinticinco de Julio de milly quinientos y ochenta y seis años—Yo el Rey—Por mandado de su Magestad Mateo Vazquez.—(Contratación, Reales Cédulas.—Años 1579-1589, 41-4-6/16).

Esta Cédula no sólo tiene importancia por la gran acusación que lanza contra Zamorano, sino por la doctrina pedagógica que en ella se expone y que sirve de sólido argumento a la misma acusación. El Piloto Mayor no debía ser un hombre teórico, científico, sino práctico en la navegación, al estilo de los Vespuccio, Solís y Caboto, que adquirieron sus conocimientos en las continuas expediciones que verificaron. Pero es más, después de éstos, todavía se hace más necesaria su práctica, ya que la parte teórica estaba a cargo del catedrático de Cosmografía. No cabe la menor duda que la Universidad de los Mareantes o Universidad de los maestros y pilotos de la carrera de las Indias, fundamentaba bien sus pretensiones. Pero no se debe olvidar que el Piloto Mayor era el Presidente del Tribunal que juzgaba de los conocimientos de los que pretendían ser pilotos y maestros, y que por tanto debía ser docto en todas las ciencias con la navegación relacionadas, y que de los conocimientos prácticos de los que se examinaban respondían los testigos que ellos presentaban para demostrar que habían verificado a las Indias todos los viajes que en las ordenanzas se determinaban.

De modo que hubiera sido *conveniente* que el Piloto Mayor fuera hombre práctico en la mar, que estuviera acostumbrado a salvar todas las dificultades que se presentan en una larga travesía, que hubiera descubierto tierras y mares; pero era *necesario*, ante todo que

fuera un hombre científico, que conociera la parte teórica de la navegación.

Y este fué el criterio que triunfó, como lo prueba el que Zamorano no fuera sustituido y que sus sucesores en el cargo se distinguieran por ser hombres científicos más que navegantes y buenos marinos.

Si la Universidad de los Mareantes hacía esta gran denuncia contra Zamorano, puesta la vista en hacer una obra beneficiosa a los intereses de la Patria, por creer sinceramente que los diputados de ella eran hombres capaces, por su honradez y conocimientos, de no dejar pasar como pilotos y maestros a los que no tuvieran suficientes méritos para ello, otra que se hizo contra él fué interesada, hija más bien de la ambición y de la envidia, que del sano deseo de mejorar lo que se criticaba.

En ésta, se dice que en el examen de los pilotos de la carrera de las Indias no se ha puesto el cuidado, la atención que la importancia del asunto requiere y que a consecuencia de la falta de los mismos se ha dado el título de piloto y maestro a personas sin suficiencia. Es el atisbo de una campaña que años más tarde tomará más peligrosos derroteros.

Como nuestras afirmaciones van siempre avaloradas por la prueba documental, a continuación copiamos la Real Cédula siguiente:

«Mis presidentes y jueces oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, D. Domingo de Villarroel clérigo a quien he proueydo por mi cosmographo de esa casa me ha hecho relacion que en el examen que ay se hace de los pilotos de la carrera de las Indias no ha auido algunas veces el cuydado que conuiene y se an dado titulos de pilotos a personas sin suficiencia y dello resultan muchas perdidas y daños suplicandome os mandase que proueydes del remedio necesario quando el os advirtiere de ello e hauiendose visto por los del mi consejo de las Indias lo he auido por bien y asi os mando que proueais lo sobredicho siempre que el dicho D Domingo os hiciese la dicha advertencia fecha en Madrid a veynteyseis de nouiembre de mill y quinientos y ochenta y seis—Yo el Rey—Por mandado de su magestad Juan de Ibarra».—(41-4-6/16).

Antes de esta fecha, Villarroel había estado en Madrid, dejando abandonado su puesto de cosmógrafo. Pero da la coincidencia que la Universidad de los Mareantes, por mediación de Lope Ruíz, pide que se mande vuelva a Sevilla, porque su ausencia perjudica extraordinariamente a la navegación, por no haber en Sevilla quien haga

los instrumentos necesarios para ella, teniendo que adquirirlos los marinos muchas veces en Portugal con grave riesgo, porque sus padrones son diferentes de los que se usan en España.

Pide el mismo Lope Ruíz que se le dé lo necesario para vivir, con el fin de que se establezca definitivamente en Sevilla.

¿Obró Villarroel por cuenta propia o impulsado por la Universidad de los Mareantes? Como las dos soluciones son posibles, dejamos al lector que se decida por la que le parezca más lógica, aunque no deja de ser extraña la simultaneidad en las dos denuncias.

En el año 1588, Villarroel, que tenía su domicilio en la calle de la Mar, se siente enfermo, sufre dolores en la cabeza, en las articulaciones de los brazos, guarda cama, y como le aconsejan que se vaya de Sevilla, que por ser ciudad húmeda no le sienta bien, y que en el único sitio donde pudiera curarse de sus males sería en su ciudad natal, hacia ella se encamina, sin pedir licencia a nadie y quizás sin despedirse de sus jefes inmediatos. Pero no es esto lo peor. Cuando vuelve pide se le paguen los salarios correspondientes a los meses de su ausencia, en atención a que no se había ido por su gusto, sino para ponerse en cura. Por una Real Cédula de 23 de Febrero de 1590, se manda no se le paguen los salarios que demandaba, hasta tanto no se prueben las verdaderas causas de su marcha a Nápoles. Para averiguarlas se abre información en la Casa de la Contratación (1) el 5 de Abril de 1590.

(1) En seuiya en la casa dela contratacion delas yndias a cinco dias del mes de abril de mill y qui^{os} noventa a^{os} el dho don domingo de Villarroel para la dha ynformacion prest^o por testigo atome sanches Ronquillo barbero y cirujano vezino desta ciudad nla collacion desantamaria la mayor nla calle delamar del qual fue tomado y rresebido juramento en forma de dr^o socargo del qual siendo preg^{do} porlo contenido enel dho pedimento dixo que conçe ael dho domingo de Villarroel cosmografo desu magestad de diez yseis meses aesta parte poco mas o menos ylo quesabe es que bibiendo el dho dominge de Villarroel en cassa deste testigo el año passado de qui^{os} yochenta yocho que entro abibir enella porel mes defeb^o del sequexo todo el tiempo que biuio nla dha su cassa que fueron quatro meses delas junturas de braços epiernas dizien do que le dolian mucho yestetestigo le ordeno algunas medicinas conforme ala enfermedad que dezia que tenia no saba este testigo si usso dellas en mas queto dos los dhos quatro meses que fue des de febr^o yastamayo se quexo delos dolores yeste testigo entendiendo que lahumydad desta ciudad le hazia daño le persuadio ydio parecer que se fuese y saliese desta ciudad por ser humyda si se queria ver sano y así el dho don domingo de Villarroel no sabe si fue por esta caussa u otro ausencia desta ciudad yde allí a ocho e nueve meses letorno aber este testigo e nesta ciudad yle dixo como seauia ydo a napoles en ytalia yse auia curado con çirçaparrilla y culantro yrraizes de grama cosidas enagua y que auia sanado dela dha enfermedad yeste testigo entiendo que aber salido el dho dondomingo deVillarroel destes ayres de seui^a yhumydades yff^o ausencia della y aber ydo anapoles que dize quees entierra fue parte mediante lavoluntad de dios sanar yestar bueno como depres^o dize tiene salud y esto es lo que sabe por el juramento quehizo e firmolo y quees de treinta y ocho años torre sanches ronquillo paso antemi pedro pinelo escriuano.

Declaran en ella, entre otros, Tomás Sánchez Ronquillo, barbero y cirujano, vecino de la collación de Santa María la Mayor, en la calle de la Mar, que dijo que Villarroel vivió en su casa desde Febrero hasta Mayo de 1588 y que pudo observar que se quejaba de dolores en los brazos y piernas. Le mandó medicinas y le aconsejó que saliera de esta ciudad por ser húmeda, y así lo hizo, y cuando volvió le dijo que había estado en Nápoles y que se había curado con zarza-

E despues delo suso dho enbeynte yocho dias delmes dejulio de mill y quinientos enobenta a^{os} el dho don domingo de Villarroel para la dha ynformacion presento por testigo al doctor franco desoto medico evezino desta ciudad enla collacion desan salvador del qual fue tomado e rrescebido juramento enforma de dr^o socargo del qual siendo pregdo porle contdo enel dhopedi^o dixo queste testigo conoce ael dho don domingo de Villarroel cosmografo de sumag^d deseis años aesta parte ysabe que por el año passado de qui^{os} y ochenta ysiete ytantos bien por el de ochenta yocho estubo enesta ciudad enfermo caydo ylevantando de unos dolores quetenia enlosobacos y junturas que le aquexaban mucho yenparticular por el mes defebr^o de ochenta yocho cayo en cama ylo aquexola dha enfermedad tanto questetestigo leouro muchos dias epurgo exaropo y otras medicinas de un a^o o tres yno a probechandolelacura este testigo conforme arregla demedicina le aconsejo quese fuese a otra tierra ysecurase y asi el dho don domingo de Villarroel coneste parecer y otros sefue ehizo ausencia desta ciudad diziendo quese yba acurar ana poles que era su naturaleza donde estobo tiempo de diez yseis meses e des pues dellos leido benir aesta ciudad conmuchamejoria ysalud egordo ysano porque quando se auaydo fue enlos huessos de flaco y dixo que como se auia curado en napoles y auiatenydo salud emediante esto fue rremedio para que despues aca aya estado como esta bueno ysano sin los dhos dolores lo qual sabe porque quando bino dena poles bino a possar a cassa deste t^o aesta ciudad ylo arreitado ala continua yestaes la verdad para el juramento que hizo y quees de quarenta y ocho a^{os} efirmolo de su nombre. El doctor franco de Soto antemi pedro pinelo escriuano.

Despues delo susodho eneste dho día mes y año susodicho el dho don domingo de Villarroel cosmografo desu mg^d para la dha probança presento portestigo a bartome de aguilar platero vezino desta ciudad enla collacion desantamaria lamayor del qual fue tomado erreiciudo juramento en forma de dr^o so cargo del qual siendo preguntado porlo contdo enel dho pedim^o dixo que conoçe ael dho don domingo de quatro a^{os} aesta parte de trato e conversacion el qual sabe ybido que los años pasados de qui^{os} y ochenta ysiete y ochenta y ocho estobo enfermo de dolores enlos braços yen la cabeça e junturas del cuerpo de manera que andaba cayendo y lebantando en la cama conmuchas medicinas eunsiones quelos medicos lehizyeron yen particular le aconsejaron los medicos que se fuese a curar asu naturaleza ana poles e asisaberbido que para este efeto de curarse hizo ausencia desta ciudad enfermo como estaba poreal año pasado de qui^{os} yocheata yocho por el mes de febr^o emarço alo quese acuerda porque en aquella sazón el dho don domingo de Villarroel posaba en cassa deste testigo ydespues desde a diez y ocho meses poco mas o menos torno aesta ciudad e dixo como benya denapoles de curarsebueno esano egordo e asilo aestado hasta agora sin los dhos dolores yesto sabe delo contenydo nel dho pedimyento para el juramento que hizo y ques de hedad de beinte yocho a^{os} poco mas o menos efirmole desunombre bartolome de aguilar ante mi pedro pinelo escriuano.

E despues delo suso dho en treinta dias del dho mes de jullio deldho año el dho don domingo de Villarroel para la dha ynformacion pres^o por testigo aunhombre que se dixo por su nombre juan destrada y quees barbero e cirujano v^{no} desta ciudad nla collacion desantamaria nla calle de la mar del ql fue tomado erreosciudo juramento en forma de dr^o socargo del qual siendo preguntado por lo condo enel dho pedimyento dixo que conoce ael dho don domingo de Villarroel cosmografo desumagestad de cinco años aesta parte el qual sabe ebido que poreal año de qui^{os} yocheata y ocho teniendo su possada denda este testigo bibe enla dha calle delamar estubo muchos dias

parrilla, culantro y raíces de grama, cocidas en agua. El doctor Francisco de Soto, médico, declaró que Villarroel había estado en Nápoles diez y seis meses y que cuando volvió lo encontró muy mejorado y casi bien del todo Bartolomé Aguilar, platero, vecino de Sevilla como el anterior y en la collación de Santa María, dijo que conoció a Villarroel desde hacía cuatro años y que sabe que en 1587 y 1588 estuvo enfermo de dolores de cabeza y junturas del cuerpo y que para curarse se marchó de esta ciudad en el mes de Febrero o Marzo de 1588, y que después de una ausencia de diez y seis meses, poco más o menos, volvió a Sevilla. Otros testigos que declaran, dicen casi lo mismo, por lo que prescindimos de lo que dijeron.

Mejorado de sus males, continuó su contienda con Zamorano, tomando una vigorosa ofensiva, sin reparar en medios.

En una información hecha en el mes de Septiembre de 1590, hemos encontrado datos sobre la misma (1). Según las ordenanzas, los patrones y los sellos con que se sellaban las cartas e instrumentos para la navegación, se guardaban en un arca de dos llaves, una de las cuales debía tener el Piloto Mayor, y la otra, uno de los Cosmógrafos, o uno de los pilotos encargados del examen y enmienda de los mismos.

Zamorano, cuando fué nombrado Piloto Mayor, pidió se le entregara una de las llaves y lo mismo hizo Villarroel cuando fué nombrado cosmógrafo. Los dos fueron atendidos en su petición por ser justa Pero bien pronto Villarroel empezó a abusar de las prerrogativas del cargo y se negaba a sellar las cartas que se hacían en Se-

malo y enfermo encama quese quejaba de dolores grandes de cabeça e junturas de los braços y piernas e aun quese curo con medicos e cirujanos no tenya salud y estestigo ellos demas que le curaban le aconsejaron quese fuese asunaturaleza a curar por que conforme alo que eneste particular trecientos medicos dizen ques ayuda parasanar y asiel dho don domingo de Villarroel paraeste efeto decurarse y buscar mejoría de susalud por no tenella se fue ehizo ausencia desta ciudad alo que entiende por el mes de febr^o o março paray se anapolos asunaturaleza ese fue y desde adiez y seis meses poco mas o menos boluio a esta çidad bueno esano e conmuchasalud comola atenydo despues aca e dixo como auendose curado ensutierra e naturaleza fue nro s^r seruido dedalle salud y quitalle losdolores y enfermedad que tenya y esto es lo que sabe parael juramento que hizo y ques deveinte edos a^{os} efirmulo Juandestrada ante mi Pedro pinelo escriuano.

De lo qual que dho es depedim^{to} del dho don domingo de Villarroel y pormandado delos dhos ss^{es} press^{to} y jueces le di el pres^{to} testimonio que sfh^o enseu^a nla dha cassa a dos dias delmes de agosto de mill y qui^{os} enobenta a^{os} testigos pedro deeron y bernardino demercado y diego devesa v^{os} des^a.

Pedro Pinelo scriuano dl Rey nro s^r susodicho lo fize escreuir segun qante mi paso y qoriginalmente enmi poder y fize aqui misigno ntestimonio de verdad—P^o Pinelo (rubricado).—2-5-1/6.

(1) Contratación 2-5-1/6.

villa, incluso las mismas que Zamorano fabricaba. Los propósitos no eran otros que el de evitarse la siempre molesta y perjudicial competencia.

Pero no era puramente negativa la resistencia de Villarroel, pues procuraba demostrar la justicia de la misma. Llegó a la afirmación de que no sellaba las cartas de Zamorano porque éste no debía hacerlas, y lo que es aún más grave tratándose de un Piloto Mayor, porque tenían errores como el no colocar la Habana en su lugar y altura, falta importantísima, a su entender, por ser esta isla (1) en aquellos tiempos el punto donde acudían todas las armadas de las Indias, así las procedentes de las provincias de Nueva España, como las de Honduras y Santo Domingo, y no tener bien determinados los bajos, siendo tan peligrosa la navegación en sus proximidades por causa de los mismos. Trató de demostrar que Zamorano no tenía derecho a hacerlas, recordando que Sancho Gutiérrez y su padre Diego Gutiérrez, en sus tiempos, eran los únicos que las hacían apesar de haber Piloto Mayor. Pero es más, afirmó que en el caso que estuvieran bien hechas tampoco las sellaría, puesto que Zamorano las podía vender fuera de Sevilla, sin que llevaran el sello de la aprobación de la Casa de la Contratación.

Si recordamos la ordenanza 131 veremos que Villarroel no hace otra cosa que pedir su exacto cumplimiento. Si se hubiera detenido en este punto, nada tendríamos que decir, pero como después pide el cargo de Piloto Mayor y de haberlo conseguido, se encontraría en idénticas condiciones que Zamorano, se ve claro que no procura el triunfo de la justicia y el cumplimiento de la ley, sino el continuar la campaña de desprestigio iniciada contra Zamorano, para después conseguir el desempeño de los cargos usurpados a éste e incurrir en el mismo abuso de las prerrogativas, haciendo lo que antes había criticado y atacado, demostrando así que adoraba lo que trataba de quemar.

Poco después, por mediados del año de 1590, marchó a Madrid y allí continuó su campaña contra Zamorano. Presenta un Memorial en el que se queja de lo mal que le pagan su salario, en el que acusa a Zamorano de hombre de «envidia y malicioso», hace reseña de sus trabajos y pide, o el cargo de cosmógrafo que tiene por residencia a Madrid, o el de Piloto Mayor, que no puede servir aquél por ser ade-

(1) Villarroel toma la parte por el todo.

más catedrático de Cosmografía en la Casa de la Contratación y de Matemáticas en la Universidad de Sevilla.

Entre los trabajos que tenía empezados o concluídos, citaba a dos cartas, en una de las cuales había incluído todo lo hasta aquel tiempo descubierto, y en la otra, que era de marfil, había dibujado la elíptica y el curso del Sol, de manera que en todo tiempo se podía precisar su declinación, saber a qué hora es medio día o media noche, la distancia de unas tierras a otras y otras particularidades interesantes; a dos instrumentos muy interesantes para la navegación del Océano, porque por ellos se podría tomar la altura del Sol en cualquier hora del día y conocer las mareas; y su Regimiento de la navegación, con el que con gran facilidad y sencillez enseña el arte de navegar.

Si fueron sus propósitos quitarle a Zamorano el cargo de Piloto Mayor, salió defraudado por completo, porque por Real Cédula dada en San Lorenzo el 7 de Julio de 1590, se le prorrogaba el ejercicio de tal cargo por cuatro años.

No tardó Villarroel mucho tiempo en volver a la carga. El 24 de Septiembre de 1590 pidió permiso para ir a Madrid, y estando allí presentó otro Memorial (1) en el que dice que en tiempo de Sancho

(1) «Don Domingo de Villa Roel clérigo cosmógrafo de V. M. q̄sirue en la casa dela contratacion dela ciudad de seuilla q̄vaco por fallecimiento desancho gutierrez cosmographo disse queall t̄p̄o q̄supp̄co a V. M. q̄siruiesela dicha plaça para mejor saber de que qualidad era sadespacho prouision para queel presidente y jueces della dha casa dela contratacion enbiasen relacion a V. M. dela dha plaça y dela qualidad della y los dhos presidentes y juezes enviaron la dha Relacion en que dixeron quen la dha casa auia un cosmographo maestro de hazercartas de marear para lanavegacion delas indias del mar oceano que auia sido el dho sancho gutierrez y que otra persona nola podia hazer niuender sinoel y que se hallaua juntam̄te conel piloto mayor ael examen delos pilotos y maestros y que las cartas de marear y otros instrumentos comoson estrolabios ballestillas y agujas los sellauan eldho cosmographo y elpiloto mayor que entonces era alonso de chaves y con la dha relacion y la necesidad q̄significaron queauia de proueer la dha plaza de cosmographo que hiziese las dichas cartas e instrumentos y con la aprobacion q̄hizieron de tres cartas de marear queel dicho domingo hizo yles mostro V. M̄d proueyo en la dicha plaça ael dho don domingo de Villa Roel yle dio titulo della y de cosmographo de V. M. para seruir la dicha plaça y de usarla y exerceerla segun y como la auia usado yxorcido eldicho Sancho gutierrez y asy fue rrecibido ala dha plaça y seledio titulo della haziendo lasoleñidad del juramento ylos demas requisitos acostumbrados y agora sirue enla dicha casa de la contratacion el officio de piloto mayor el Bachiller çamorano el qual se *entro mete a hazer cartas e ynstrum̄os de marear para la dicha navegacion ylos vende publicam̄te* a los maestros epilotos y otras personas mareantes y aunque el dho dondomingo de Villa Roel a hecho diligencia conlos dhos presidente y juezes para queleso prohiban asi por ser contra su titulo y contra la rrelacion queellos hizieron a V. M. como por ser contradisposicion del ordenança q̄prohibe queel Piloto mayor no las haga niuenda no solamente no loan Remediado pero *anproveido y mandado que yo sellelas cartas q̄haxe y mandahazer el dho çamorano* y aunque el dho don domingo de Villa Roel seescusa de hazerlo asi porser contra la preeminencia de su titulo yqualidad del conq̄ue proueydo ala dha plaça como porser defectuosas y que

Gutiérrez sólo éste hacía y tenía derecho para hacer las cartas, y como en su título se le daba autoridad para ejercer el cargo de cosmógrafo con los mismos derechos y prerrogativas con que éste lo había ejercido, se deduce que sólo él las podía hacer, apesar de lo cual Zamorano las hacía y el Presidente y Jueces oficiales de la Casa, haciendo caso omiso de aquellos derechos, les obligaban a que se las sellara. Después del fundamento legal, expone el moral, diciendo que como Zamorano es Piloto Mayor y catedrático de Cosmografía, es más conocido que él por los pilotos y maestros, que son los que compran las cartas de marear y los instrumentos de la navegación, corriendo el riesgo de no poder vender los que él fabrica, con grave quebranto para su hacienda.

No permaneció Zamorano en silencio, sino que hace vigorosa de-

conviene sellarlas los dhos presidentes y jueces sin embargo de ello anmandado q las selle y le anpuesto Penas y cominacion segun que a V. M^d contara por este testimonio qpresento y notenido otro Remedio venir personalmente aesta corte ante V. M^d para que seprouea de Remedio cerca delo suso dho porque haziendo las cartas e instrumentos el dho piloto mayer que es el que lee la catreda alos mismos pilotos y maestros y mareantes y es mas conocido dellos ydelagente de mar esquitarle ael dho don domingo de Villa Roel el aprovechamiento de hazer yvender las dhas cartas de marear e instrumentos qes su principal sustentacion y suprimir su off^o ysutitolo y no solamente Recibe agrauio en esto pero tambien enqueseaofrecido añedir ala carta de nauegar la nauogacion de angola y del brasil para los Rios de guinea adonde acostumbran yr muchos maestros ypilotos ensus naos poresclavos para las dichas indias del mar oceano para el seruicio delas minas yde los ingenios del açucar y otras estancias noloañado aunquees cosa importante y de mucha ytambien lespidio licencia parauenir aesta corte hazer Relacion de todoa V. M^d yse ladenegaron respondio que acudiese asuM^d

Pide y suplica a V. M^d leprouea acerca de lo suso dicho de Remedio y que se le guarde su titulo yselede prouision paraque los dhos presidente y jueces nole hagan el dho estoruo eimpedim^{to} y que impidan ael bachiller çamorano y aotras qualesquier personas qnohagan ni vendan las dichas cartas e instrumentos de marear y qno apremien al dicho dondomingo aque las selle y que lepermitan ael dho don domingo de Villa Roel aque añida enel Padron yen las cartas de marear la dha nauogacion de Angola ydel brasil ydelas de mas partes que los maestros ypilotos delanauogacion delas indias lepidieron pues qtodo se haze en serui^o de V. M^d para lo q!—Don domingo de Villarroel (rubricado)—Juan Sanchez (rubricado).

A la espalda hay la siguiente providencia: «En la villa de m^d a diez dias del mes de nob^e de mill y qui^{os} y nobenta a^{os} los señores del consejo Real delas indias aviendo visto el pleito de don Domingo de Villarroel cosmographo dela casa dela contratacion dela ciudad de seuilla con el l^{do} R^o çamorano piloto mayor dela dha casa sobre qpre^{to} y jueces dela casa dela contratacion guarden su titulo y no le h^{gan} impedimento enel uso dl e impidan alle^{do} Çamorano y otras quales quier personas qno hagan ni vendan cartas de marear y no apremien al dho don domingo que los selle yle permitan que añida enel padron y cartas de marear la nabegacion de angola yel brasil ylas demas partes dixeron que mandaban y mandaron qlos dhos don domingo de Villa Roel y l^{do} çamorano usen sus oficios segun y como asta aqui los an usado y separtan desta corte a usarlos asevilla y ansi lo proveyeron y mandaron.

¿ mite? a çamorano elestado deste pleito en m^d a 20 de nov^e de 1590 años L^{do} Gonzalez.—(Patronato.—Papeles antiguos de gobierno pertenecientes a la Casa de la Contratación—2-5-1/6—Años 1503-1593).

fensa de sus derechos en Memorial presentado en el Consejo de Indias el 15 de Octubre de 1590. En él dice lo siguiente: que el oficio de hacer esos instrumentos para la navegación, es propio de todos los cosmógrafos, y así lo fabricaron al mismo tiempo Jerónimo de Chaves, Sancho Gutiérrez, Diego Gutiérrez y él mismo, cuando vivía el segundo; que cuando se le nombró Piloto Mayor, no sería para que dejara de obtener las ganancias que tenía haciendo y vendiendo las cartas de marear y los instrumentos para la navegación; que tiene más derecho para hacerlas que Villarroel que es extranjero, no ha estudiado letras y hace esas cartas solamente por práctica en hacerlas, pero sin tener conocimientos teóricos; que hace veinte y siete años que ejerce el oficio de cosmógrafo; que aunque es Piloto Mayor, la ordenanza 131 le da facultades para hacer cualquier instrumento, porque en el caso de no hacerlos, olvidaría, por falta de práctica, el procedimiento para su fabricación, y en este caso, no los podría enseñar a sus alumnos, y además porque esta ordenanza, aunque prohíbe que los venda a los que se van a examinar, deja a salvo su derecho para poderlos vender a todos los que ya están examinados; que apesar de que los vendiera a los que se van a examinar y éstos se los compraran, no por esto tendrían su aprobación segura, porque son veinte o treinta los que forman el Tribunal; que también se encontrarían en el mismo estado favorable de aprobación los que se los compraran a Villarroel, que por ser cosmógrafo, firma también parte del dicho Tribunal examinador de los que aspiran a ser pilotos y maestros, de la carrera de las Indias; que en el caso que Villarroel fuese el único que los hiciera, los podría vender al precio que quisiera de una parte, y de la otra, que cuando se ausentara no había nadie que los pudiera hacer, con grave daño para la navegación de las Indias; y que respecto a la enmienda del Patrón de la Casa de la Contratación, como para ello se requieren muchas observaciones y declaraciones de pilotos diestros, no se le permita que lo haga, hasta tanto que él no informe sobre ello (1).

(1) «Muy P^o señores

El licendo Rodrigo Çamorano Cosmografo y Pilote Mayor de V. A. en el pleito con Domingo de Villarroel calabrés respondiendõ auna peticion que ante V. A. tiene presentada en que pide que V. A. me prohiba y mande que no haga cartas de marear ni los otros instrumentos de la navegacion, digo que en ninguna manera deue ser oydo el suso dho por las razones siguientes / lo prim^o porque *no ay ordenança prohibitiva como encontrarío* se dize con lo qual solo todo el fundamento de la p^o contraria / *lo otro porque por ser* esto assi esta causa esta definida por el presidente y jueces oficiales dela contratacion por ser lo que pretenden contra las orde-

La defensa de Zamorano fué buena, porque procuró justificar su conducta buscándole el apoyo del espíritu de las ordenanzas que reglamentaban las funciones de todos los cargos que desempeñaba.

Pero no era Villarroel de esos hombres que temen a la polémica. Es más, a medida que se enardece con el calor de la lucha, ataca más al adversario y procura hacerle más daño

nanças y contra toda razon y justicia / *lo otro* porque antes el exercicio de hazer los instrumentos dela navegacion es propio de todos los cosmographos nombrados por V. A. como sevee claro porlas ordenanças suso dhas y asi aun mismo tiempo se hizieron *los dhos instrumentos dela navegacion* Geronimo de chaues Sancho Gutierrez Diego Gutierrez y otros y yo tambien los hixe entiempo que niuia Sancho Gutierrez ysiendo como yosoy cosmographo dV. A. como parece por mi titulo que presento no sera razon queyo sea exceptuado del tal exercicio porque seria inutil cosa atermo V. A. dado y hecho mrd deltal titulo / *la otra* porque quando V. A. me hizo mrd del dho officio desupiloto mayor clara cosa es que fue por hazerme mrd y no por quitarme los apronechamientos que yo tenia enla ciudad de sevilla y para que siruiese aV. A. en mas cosas delas que enla cosmografia seruia y no para que me estuiesse ocioso y cosa clara es ser cosa muy util queyo haga los dhos instrumentos y mayor aprovechamiento tengo yo de hazellos y vendellos que no el salario que semeda por exercer solam^{te} el officio de Piloto Mayor / *lo otro* porque siendo como soy natural destos reynos y que entantos ministerios hezeruido y siruo aV. A. razon sería que goze yo del fruto que mis estudios y trabajos merecen pues con mas fidelidad y cuidado sirue el que es de casa que no el extraño / *lo otro* porque auiedo veinte y siete años que ensenío yleo publica y particularmente la Cosmographia parte de marear alos pilotos dela carrera delas yndias y aotras personas destos reynos ensenando y criando personas quepuedan servir en este ministerio quando V. A. fuese seruido de mandar solo conmas justo titulo hare yo estos instrumentos que no el dho Domingo dVillarroel calabres extranjero destos Reynos quenó aestudiado letra y solam^{te} haze proffesion de hazer las dhas cartas de marear practicamente / *lo otro* porque aunque soy Piloto mayor la ordenança 131 meda facultad para hazer qualquier instrumentos de nauegar y de Cosmographia y muchos mas que aotros cosmografos y inutil cosa sería queyo los hiziose sino los diese y comunicase alas personas que lo an menester para nauegar con ellos y de el no hazerlos nose puede seguir sino entorpeserme y olvidar el arte para que ni la sepa ni pueda enseñar ni quando se ofrescan cosas importantes al seruiçio dV. A. yo sea util y quede olvidado y no pueda acudir con la p^{romptitud} y habilidad que conuiene y asi por estas razones la dha ordenança solam^{te} le prohibe al piloto mayor que no las haga ni venda para los que de presente sequieran y pretendan examinar dexandole su derecho asaluo para hazerlas y venderlas para todos los demas que por ser examinados ya no an menester al piloto mayor ni le pueden cohechar por interes particular que les toque / y aun esta raxon no alugar enel piloto mayor por ser el solo un voto enel grado delos pilotos contra veinte y treinta y mas votos quevotan en el tal examen porque si esta razon fuera concluyente tampoco domingo Villarroel auia de poder vender los dhos instrumentos pues enel dar del grado yexamen tiene voto como el piloto mayor / *lo otro* porque hazer estos instrumentos solo Domingo deVillarroel sería hazer estanco de cosa que los nauegantes no pueden escusar y podria venderse los por quanto el quisiese y siel de mas desto faltase o por muerte o enfermedad o por ausencia como lo hizo por diez y seis meses no sería entonces cosa muy buena que se dexase de nauegar alas yndias de V. A. por no quedar otra persona que diese los instrumentos necesarios ala nauegacion y que no le hauria es cosa clara si aotro que alsuso dho leestudiese prohibido el hazer los instrumentos y sería entonces necesario que V. A. se siruiese de estrangeros como aora pasa cosa queel comunicarla aestrangeros me esta prohibido por ordenança particular ylo mismo alos pilotos y maestros de que no comuniquen vendan o presten la carta de marear aestrang^o de donde se infiere que no pide razon en que yo ni otro queel haga cartas de marear y los demas instrumen-

A continuación copiamos íntegra la nueva acusación de Villarroel contra Zamorano:

«Informacion dada por don domingo devillarroel cosmographo desum^d enelpleito que trata conrodriagoçamorano enlaqual setocan muchas cosas ynportantes alseruicio desu mg^d yalbien publico//.

Primeramente digo quesum^d meynbio alaciudad deseuilla contitulo y autoridad desucosmographo paraquelesiruiese en aquella çiudad enel oficio de sancho gutierrez elqual ytodos sus antecesores lean seruido desta manera:// que aellos solos ynoaotrapersona pertenesca hacer las cartas de marear ytodos los ynstrumentos denabegacion y tambien se allauan alos examenes delos pilotos conelpiloto mayor y assi platicaua y anplaticado siempre sinquenadie seaya entremetido enello yasilohcecho yotambien hasta quede poco tiempo aestaparte el dho çamorano nocontento contres oficios quetiene contratodarrazon ysinquebaste aregirlos es asaber piloto mayor y catredatico decosmografia porsum^d y catredatico de matematicas dela ciudad deseuilla quiere aora usurparse elqual sum^d consuprouision Real metiene conçedido y pareçe quetodo ba encaminado amolestarme para que dexel seruicio desu mg^d conpresunçion quetiene queconel fauor que alcança yonose depoder contratar conel siendo berdad queaunqueel tenga mas fauor queyo notiene mas abilidad antes tanto q^{to} mas fauores cido piensa ser y tener segura supretension confauores tanto mas lodeuo yoser yloconfio porlo que enlo *quetoca ami oficio le lleuo muy cõnoscida ventaja ylas cartas de marear que depoco aca el face opormejor decir se hacen ensucasa nolas azeel sino un criado suyo el qual porconplaçer aldho Çamorano y fiandome ensola supalabra tome enmi seruicio paraenseñarle cosas demiprofesion sin acerdello escriptura alguna y alcauo de quatro meses quelethuue enmicassa y gastado mu-*

tos y deuriase contentar quesiendo como es extranjero le aya V. A. honrrado con titulo de cosmographo consalario que es ocho vezes mayor que el que sedio a sancho gutierrez y otros cosmographos / Por tanto pido y supp^{co} a V. A. deniegue todo lo pedido por *el uso dho y le mande que haga pacificamente su oficio y se dexede semejantes pretensiones en mi perjuicio como le esta mandado por el Presid^{to} y jueces oficiales dela contratacion de sevilla y pido just^a.*

Otrosi enlo que pide que quiere emendar algunas cosas enel Patron dela Contratacion de Seuilla porque para la tal emienda se requieren muchas obseruaciones y deposiciones de muchos pilotos diestros que muchas vezes ayan visto y nauogado aquella p^{te} que pueden enel patron tener alguna emienda delo que ay dela orden que en esto se denetener *yo tengo deynformar particularmente a V. A. pido y suplico a V. A. no se permita tocar en el Patron yse le deniegue hasta tanto que yo ynforme sobre lo que en esto conuiene dandome para ello termino competente qual es necessario y para ello* —Elldo R^o Çamorano (rubricado).

En Madrid a 15 dias del mes do Octubre de 1590 se presento esta peticion enel consejo rreal de las indias y hauiendose visto enel semando dar traslado della ala otra parte. — Patronato 2-5-1/6.

cho dinero enbestirle y curarle de una enfermedad hartomala conque bino aella y quelecomence a enseñar ayudandome a lo queyo fabricaba biendo el dho çamorano quel moço aprendia lesaco demi cassa y lleuo alasuya donde oyendia esta y este hes elquehace las dhas cartas las quales sontodas falsas como ande ser por fuerça haciendolas unmoço de tanpoca ciencia y esperiencia yescontra expreso capitulo y ordenacion dela cassa dela contratacion deseuilla quelpiloto mayor no haga nibenda cartas demarear ni ynstrumentos dentro deseuy^a a los quales examina y puedo yocon mucha ventaja hacerlas dhas cartas y ynstrumentos asi por tener perfeta cognicion de la çiençia decosmografia y harte de nauegar comotener tan bien esperiencia dello y hauer nauegado mucho y gouernado baxeles desumg^d como ay dello testigos de bista enesta corte caualleros y gente principal yesto conbiene mucho para la seguridad delos probes nabegantes quelas cartas y ynstrumentos sean muy finos y çiertos parado esten ellos del camino quelleuan ydelos peligros de que an de guardarse y ultima de todolodho digo mas que siempre se acostumbro en la cassa dela contratacion que tres personas distintas siruian los tres oficios que ay en ella de piloto mayor y catredatico de cosmografia y cosmografo y para hazer los ynstrumentos y desta manera hera mejor seruido sumag^d porque cada uno atendia a su oficio y agora el dho Çamorano hes piloto mayor y catredatico de cosmografia y quiere usurparse tambien el que yo tengo de hazer las cartas e ynstrumentos y es tambien catredatico de matematicas enseuilla sin que pueda dar raçon ni baste para todo y asi tiene descuido en cosas particulares tocantes a su off^o de piloto y cosmografo y en quatro años que hizo el mes de abril passado que tiene los dhos officios ansucedido muchos desastres todo por culpasuya porque aexaminado a muchos pilotos y maestros que no son marineros sino mercaderes patrones de navios y oficiales deseuy^a y los marineros biejos y platicos que siempre an nauegado y gouernado nauios no sequieren examinar por el gasto que en hazerlo se les ofrese por cada testigo les llevan los escriuanos 16 R^{es} de manera que delaynformacion y titulo toca solo a los escriuanos 30 ducados y aun mas yesto sin los çaptes y por ser admitidos los marineros a oyr la catreda les cuesta mucho dinero assi ofreciendose en todo tanto gasto no se quieren examinar los buenos marineros por la mucha dificultad y gasto que se les ofreçe y los que el dho Çamorano examina conauer y do dos y tres viajes aindias por escriuanos y mercaderes se examinan de maestros y pilotos por ahorrarse el salario que a los pilotos y maestros suele darse y esto lo alcançan apuro dinero y en la manera de Reciuos la informacion y examen no se guarda la for-

ma y orden que se deue detodo lo qual tengo yo noticia porque despues de exsaminados acudo a los pilotos y maestros y con buenas Razones sacodellos todo lo que pasa yellos me Responden en secreto que no lo diga a nadie peroque no pueden ganar en un viaje lo que les cuesta y gastan enel examen y titulo ysitodos fuesen auiles y suficientes noseria tanto mal pero lo peor es sobre todo esto les falta la suficiencia qpara ello se Requiere lo qual me consta ansi como uno delos examinadores qsoy de dichos pilotos y maestros qno me sauen Responder alas preguntas que les hago y usan deste ardid qtraen al exsamen muchos pilotos sus amigos y parientes para qles den las preguntas asuposta y asi les dan el voto y como el piloto mayor Camorano desuparte yles ayuda con su voto y fauor quedome yo solo y mi voto no es de prouecho y assi salen todos con su intento y luego dan colocacion de confituras y guantes yno se habla mas en ello.

Y esto es causa de los ynconuenientes tanto que se siguen estando perdida lamarineria y se pierden muchos nauios que por tener santa compasion dellos me mueve adezirlo y en particular este año presente viniendo la flota se aparto delos otros un nauio enel qual iban tres pilotos nuevos discipulos del dicho zamorano los cuales por no sauer dar punto ensu carta ni tener noticia dela tierra dezian todos tres questauan en berueria enla costa de larache que se guarda norte y sur y nauegaron la noche pensando consupunto ir a S lucar ydieron en setubal acauo spial y alla seperdio el nauio y se hogan 193 personas y la diferencia desu horror fué 4 grados de altura.

Y otro tambien con 3 pilotos la noche de S. Andres seperdio enel cauo dela florida sin tormenta alguna por no sauer tomar la altura.

Y otro que se llama pedro gallego qaperdido 3 nauios en 3 viajes el ultimo fue porque no sauiedo tener punto ensu carta se hazia acauo de cabron enlaisla de S. domingo y caminando por tomar tierra no conociendo la se perdió alas islas de ynagua que es 50 leguas mas adelante yalli dexo el dicho piloto 7 personas grumetes y pobres marineros y con los demas se salvo en S. domingo conel barco del nauio yno quiso tornar asacar de alli alos otros queno estauan sino 8 leguas lexos de S. domingo sino quelos dexo perder alli como desto ay testigos enesta corte hombres que lo sauen.

De los quales daños y otras cosas en queel dicho çamorano contraviene alas ordenaciones dela casa dela contratacion podria ynformar muy largamente como es que enuia mercaderia ayndias sino fuese por no enfadar y ser mas largo y no conuiene ami auito yestado de saçerdote en semejantes malicias y enemistades cosa muy lexos

de mi profesion yesto que digo es como forçado y constreñido por ynformar de mi justicia y justa pretension.

Ypues el dho zamorano tiene los dos officios depiloto mayor y catredatico de cosmografia que son inconpatibles y no los puede regir y sele concedio el officio de piloto mayor para solos 4 años mientras otro se proueyse los quales 4 años cumplieron y acauaron por el mes de abril supp^{co} que se me haga merced de dicho officio pues toca muy particularmente ami profesion yes propio de mi auilidad yuo ay quien mejor pueda seruir en dicho officio asu mag^d como es publico y notorio y se entenderan si se oyesen las voces de todos los pilotos y jente de mar que me an conocido y tratado los quales son los que pueden juzgar mejor de la suficiencia delos que tenemos las manos en esto y seria muy acertada cosa para la prouysion deste officio dalle con examen y disputa para que se conosciessen los meritos y auilidad de cada uno y se diese al mas suficiente y particularmente recibiera yo en ello mucha mrd porque e deseado siempre ya que no tengo tanto fauor como el dicho zamorano tener ocasion de mostrar mi suficiencia y hazerla conocer a todos para que me valgan por solo ella yno por otro respecto ni ynteres alguno ysi su mag^d me hiziese mrd de dicho officio depiloto mayor seria ocasion a que le siruiese muy auentajadamente y fuera de malicias y enemistades y con descanso para mi conciencia y tendra lugar y oportunidad de emplearme en sacar aluz asi enel arte de navegar como en la cosmografia obras de mucha ynportancia en que aria mucho seruicio adios y a su mg^d por el mucho prouecho que dello se seguiria al bien publico.—Patronato 2-5-1/6.

Debemos advertir, en honor a la verdad, que hasta después de varios meses de enojosa polémica, no se le ocurrió a Villarroel lanzar tan graves acusaciones contra Zamorano.

Respecto a que enseñó al que después hacía las cartas que vendía Zamorano como hechas por él mismo, nos parece una acusación de muy mala fe y sobre todo de escaso fundamento, porque Zamorano fabricaba ya esas cartas en tiempos de Sancho Gutiérrez, esto es, muchos años antes que Villarroel llegara a Sevilla y que por tanto pudiera enseñar a su criado. Además, nada de particular tendría que procurara el apoyo y ayuda de auxiliares para sus trabajos, por la necesidad que tenía de acudir a muchos asuntos por los varios cargos que ocupaba. Que Zamorano tenía esos auxiliares no cabe duda. Manuel Pérez Vallesteros, maestro de hacer astrolabios y agujas de marear, declaró en una información que tuvo lugar en el año 1582, que le ayudó a hacer algunos astrolabios y nadie pudo ver, ni vió, ni ve-

rá en lo sucesivo, desdoro para Zamorano en procurarse este auxilio. Y lo mismo ocurre en el caso que se valiera del criado enseñado por Villarroel.

Respecto a las demás acusaciones, son insidiosas en extremo, porque nunca puede responder un profesor del acierto o desacierto que tenga un alumno suyo en el desempeño de los cargos que ocupe. Cuanto más, lo que se le pudiera exigir una responsabilidad moral, por haber aprobado a los que no tenían conocimientos suficientes para ello; pero aun así, había que probar si fueron éstos los que por su ignorancia dieron lugar a desastres marítimos.

En fecha 1 de Noviembre de 1590 (1), el Consejo Real ordena que usen Villarroel y Zamorano sus cargos como hasta aquí lo han usado. Con esta resolución quedaba terminado el pleito y las cosas en el estado que estaban antes del mismo.

¿Cuál era este estado? Según la Ordenanza 131 podía el Piloto Mayor vender cartas de marear para fuera de Sevilla, pero nunca a los que con él se fueran a examinar. Pero como se daba el caso que el Piloto Mayor, Rodrigo Zamorano, era también catedrático de Cosmografía y cosmógrafo fabricante de instrumentos, si como tal Piloto Mayor no podía vender cartas ni instrumentos a los que iba a examinar, sí lo podía hacer como cosmógrafo fabricante de unos y otras, en cuyo caso, obraba con arreglo a la Ley y hacía grave competencia a Villarroel, no sólo por ser profesor de los que iban a sufrir examen, sino también por presidir el Tribunal encargado de tal cometido.

La resolución hubiera alcanzado verdadera justicia si atendiendo a la base del conflicto, en ella lo hubiera atacado. Aquélla no era otra que la acumulación de cargos en las manos de Zamorano, luego a evitar esto y a impedir esta situación anómala, debió ir encaminada la resolución del asunto.

Pero no sólo en lo que respecta a Zamorano, sino también en lo de Villarroel, porque éste procuraba conseguir la misma situación privilegiada que aquél gozaba.

Otro pleito tuvo que mantener Zamorano, y no menos interesante, con el francés Pedro Gratio, que había fabricado instrumentos para la navegación en Lisboa y Madrid. Con la esperanza de positivas ganancias se vino a Sevilla, por ser el mejor mercado para poderlos vender. Después del informe favorable de los almirantes Chaves y Diego de Sotomayor, Zamorano le sella algunos instrumentos,

(1) Casa de la Contratación.—Años 1592-1593.—16-1-28.

pero después se niega a continuar sellándoles otros nuevos, por lo que el primero plantea la cuestión en el terreno jurídico.

Zamorano admite que los instrumentos están bien hechos, pero afirma que no los sella por ser extranjero, porque sólo podían hacer esos instrumentos los cosmógrafos que tuviesen especial licencia del Real Consejo, y porque cuando tomó posesión de su cargo de catedrático se le tomó juramento de que no enseñaría las cosas tocantes a la navegación a ningún extranjero, y al examinar los dichos instrumentos antes de sellarlos, tenía que indicar las faltas, lo que era tanto como ponerle al corriente de los adelantos en esa materia adquiridos, después de largos años de estudios y detenidas experiencias.

Citó en su defensa el caso de Jerónimo Martín (1), que apesar de ser de estos reinos y haber probado su suficiencia en exámenes verificados en Sevilla y en Madrid, no creyó el Consejo Real conveniente darle licencia para la fabricación de dichos instrumentos. Dijo además, que si se sellaban esos instrumentos, sería dar derecho a todos los extranjeros para fabricarlos, lo cual sería ponerlos al corriente de todos los asuntos de Indias, cosa ésta que tanto han prohibido las Ordenanzas.

Pedro Gratio defiéndese diciendo que se había naturalizado, pues hacía más de diez y ocho años que residía en España y que en ella se

(1) «Jerónimo Martín, natural de Ayamonte, era hijo del médico de esta ciudad Juan de Ayamonte y de Mayor Palacios. Vivía, con su mujer y sus hijos, en Sevilla y en el barrio de Triana, y había tomado parte, como piloto y contra maestre, en muchas expediciones a las Indias.

Si hemos de creer en los testigos que declararon en la información, era muy experto en las cosas del mar y conocía todos los obstáculos de la carrera de las Indias. Había sido examinado de piloto en Sevilla ante el Tribunal competente y después lo fué por Pedro Ambrosio Onderiz, que informó favorablemente acerca de su habilidad y suficiencia. Fabricaba cartas e instrumentos para la navegación. Uno de los testigos que declaran en la información, Juan Gayon, también natural de Ayamonte, y que vivía en una posada de la calle Galera (Sevilla), dice que debe de haber más de un cosmógrafo, con el fin de que sean más módicos los precios de los instrumentos para la navegación, pues por falta de gentes que lo hagan están muy caros; así:

Un *astrolabio vale cincuenta reales.*

Una *aguja 2 ducados; valía antes 14 o 15 reales.*

Una *carta 8 ducados; valía antes 5 o 6 ducados.*

Debemos hacer constar que también Rodrigo Zamorano declara favorablemente sobre el que hubiera más cosmógrafos y la Casa de la Contratación pareció participar del mismo criterio, cuando en cumplimiento de una provisión del Real Consejo de Indias de 19 de Diciembre de 1592, dijo que en ella solía haber más de un cosmógrafo, como lo prueba el que lo fueran al mismo tiempo Sancho Gutiérrez y Diego Gutiérrez, su hermano.

A pesar de todas estas opiniones de personas tan autorizadas y del Centro que entendía en estos asuntos, no consiguió Jerónimo Martín ser nombrado Cosmógrafo. —(Real Armada.—Papeles pertenecientes al buen gobierno de las armadas y servicios de algunos empleados en ellas.—Años 1567 a 169.—2-5-3/16).

había casado; que él no se ocupaba de hacer cartas de marear, que son las que descubren los secretos de la navegación, sino de hacer instrumentos para la misma, los cuales, en todas partes se hacen iguales, y que además no fabrican los cosmógrafos; y que su petición es distinta a la de Jerónimo Martín, que pedía el oficio de cosmógrafo, y él sólo se limita a pedir que le sellen los instrumentos que tiene fabricados.

Como Villarroel, Pedro Gratio también dirige graves acusaciones contra Zamorano, destinadas unas a poner de manifiesto su ignorancia, y otras su desmedido afán de lucro. Así dijo «que por ser ste comoes mi oficio ynosuyo se mas que no el y tengo enmica casa astrolabio que el dho asellado (de que sineçesario fuere haredemostracion) errado enmas detres grados en una quarta y si entendiera tanto como dize meenseñara descubriera la falta deste dicho Astrolabio y mas digo que siyo le obiera dado el interes de seis reales que mepedia por un piloto llamado solis por cada astrolabio que mesellase el me los ubiera sellado sincontradicion alguna».

Es este pleito como el que mantenía con Villarroel, se ve clara y manifiestamente la intención de Zamorano de evitar que se vendiesen en Sevilla otros instrumentos que los suyos.

No pasó mucho tiempo sin que se encendiera de nuevo la discordia entre Zamorano y Villarroel. En la actuación del primero se ve una petición, pero que va acompañada con una gravísima denuncia contra el segundo. Ruega Zamorano que en vista que la Universidad de los Mareantes había pedido se le quitara el puesto de Piloto Mayor y con el salario de catedrático que era el que le quedaba en el caso de ser atendida la petición, no tenía lo suficiente para poder pasar la vida, se le diera el salario que tenía Villarroel, que se había marchado a Francia llevándose los *patrones, papeles y otros secretos de la navegación de las Indias para comunicárselos a los enemigos de nuestra santa fe y de sus reinos*.

Esta grave denuncia, que venía a justificar la actitud de Alonso de Chaves cuando se negó a sellarle las cartas a Villarroel y a pedir que devolviera cuanto antes a la Casa de la Contratación los patrones que tenía en su poder, y a poner de manifiesto la clarividencia de tan honrado funcionario, tuvo la correspondiente comprobación.

El 12 de Septiembre de 1598, presentó Zamorano una petición de información sobre este asunto en la Casa de la Contratación. Indicó en ella se llame a maese Pedro Relojero, que tiene en su poder una carta de Villarroel, escrita desde Francia.

El día después de esta petición, se presentó a declarar el mencionado maese Pedro Relojero, vecino de Sevilla, en la calle de la Mar. Enseñó una carta de Villarroel, fechada en Burdeos el 6 de Agosto de 1596. En ella dice que está en Francia y en la ciudad de Burdeos, que ha tardado desde Madrid a Burdeos quince días, pasando por San Sebastián y Bayona, que fué muy bien recibido por el teniente de la ciudad de Burdeos, al cual enseñó su obra y quedó asombrado de ella, juntamente con los caballeros que le acompañaban. Esto le ha dado tanta fama, que hace tres días que llegó a la ciudad y todos los nobles saben su llegada y el jurado de la ciudad le ha ofrecido porque le sirva cien escudos anuales y posada, que no ha querido aceptar porque quiere vivir libre. Dice además que vive en casa del que fabrica las cartas de marear y que es vecino de Antonio Mercader, florentino, un buen hombre y cristiano, que le ha dado dinero y lo convida a comer muchas veces. Le ruega que le mande ciertas reglas que tiene Juan del Río, con los pescadores que llevan el pescado a Burdeos desde Bayona. Termina diciendo que piensa pasar el invierno en Burdeos, para ver cómo le va, y después pasar a Roma.

Un estudio imparcial de esta carta nos hace declarar lo siguiente:

1.º Que Villarroel, tan pronto llegó a Burdeos, se apresuró a enseñar sus trabajos cartográficos, en los cuales debió recoger multitud de datos sobre la navegación de las Indias, lo que explica el entusiasmo que despertaron en las autoridades de esta ciudad, que era ya en aquellos tiempos puerto comercial de gran importancia.

2.º Que había decidido abandonar o dejar el cargo que desempeñaba en la Casa de la Contratación de Sevilla.

3.º Que el vivir con el que hace las cartas de marear en la ciudad de Burdeos, indica sus propósitos de relacionarse con aquellos que tenían el mismo oficio en la dicha ciudad.

4.º Que si enseñó sus trabajos fué indudablemente para darse a conocer como cosmógrafo.

Todas estas deducciones que nos ha sugerido el estudio imparcial de la carta enseñada a los oficiales de la Casa de la Contratación por maese Pedro Relojero, nos prueban que Villarroel salió de España con ánimo de no volver más a ella y con el decidido propósito de lucrarse con los conocimientos que en Sevilla había adquirido, aunque al publicarlos nos hiciera gravísimos daños, porque podían incluso llegar a ser conocidos por los piratas nuestros derroteros a las Indias.

La información pedida por Zamorano se hizo de tal forma, que

la duda de que la carta no fuera auténtica desaparece en absoluto con un ligero examen que se haga de aquélla.

En efecto, el 14 de Septiembre, Francisco Barrionuevo, abogado, que conocía a Villarroel, declaró que éste le dijo que se marchaba a Francia, y que reconocía su letra en la carta presentada por maese Pedro.

El 16 del mismo mes, Francisco Rodríguez, escribano, vecino de Sevilla en la collación de San Lorenzo, reconoció la carta como de Villarroel, por haberle visto firmar muchas veces y haber tenido con él negocios, y que sabe, afirmó además, que está en Burdeos.

El 17, Cristóbal de Villalobos, escribano de S. M., declaró lo mismo.

Romolo Folla, cirujano, también vecino de Sevilla, enseñó otra carta de Villarroel, en la que éste dice que está en Burdeos, ciudad más rica que Sevilla y que tiene infinitos mercaderes; que vive al lado de un mercader florentino, que le hace mucha merced, pues le presta dinero y lo convida a comer con otros caballeros franceses que son muy nobles, los cuales le hacen visitas y le convidan a las fiestas para hablar de Cosmografía. El sobre de esta carta decía: Romolo Folla, Cirujano y Barbero, calle de Biscayno.

Esta segunda carta de Villarroel, confirma nuestra opinión de que se proponía obtener ganancias con la difusión de los conocimientos que había adquirido durante el tiempo que sirvió el oficio de cosmógrafo en la Casa de la Contratación de Sevilla.

Pero apesar de que la denuncia de Zamorano había sido demostrada hasta la saciedad, el Consejo de Indias, con fecha 24 de Octubre de 1596, contestó que no había lugar a lo solicitado por Zamorano.

Si no obstante esta resolución del Consejo, le quedaban a Zamorano algunas esperanzas de conseguir sus propósitos una vez que se viera que Villarroel no venía a España, las perdería por completo cuando por cédula dada en San Lorenzo el 26 de Agosto de 1598, fué nombrado cosmógrafo Jerónimo Martín de Pradillo, que fabricaba cartas e instrumentos para la navegación.—(Provistos, Libro de 1579-1615, folios 284 y 284 v.º, 46-4-1/30).

El 12 de Noviembre del año de 1596, dejó Zamorano de ser Piloto Mayor, por ocupar este cargo Andrés García de Céspedes, cosmógrafo del Consejo de Indias, que vino a Sevilla para la enmienda de los instrumentos para la navegación.

Zamorano intervino en estas enmiendas, y debemos tener muy

presente esta participación, por ser elemento de su reivindicación después de los ataques que Villarroel le había dirigido.

El 14 de Abril de 1598, por encargo del Presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación, comienza a ejercer de nuevo el mencionado cargo.

Por cédula dada en Alcalá el 30 de Mayo de 1602, se le sube el salario en 20.000 maravedís.

Otra vez se volvió a insistir sobre la necesidad de la separación del cargo de Piloto Mayor y catedrático de Cosmografía, lo cual no nos debe extrañar, porque según las Ordenanzas no podía tener una misma persona ambos cargos.

Se comisionó, para que hablara con Zamorano y le rogara su actitud sobre el renunciar a la cátedra de Cosmografía, a D. Bernardino Delgadillo Avellaneda. Esto nos demuestra el respeto con que era mirado en la Corte Rodrigo Zamorano, respeto en verdad alto merecido por los grandes servicios prestados y por sus relevantes condiciones intelectuales.

Veamos lo que dijeron Delgadillo y Zamorano:

«Señor: Por la Vuestra Magestad de once de Octubre me manda hable a Rodrigo Zamorano y sepa del si quiere mas el oficio de piloto mayor con trescientos ducados de salario que la cathedra de la navegacion que tiene en propiedad dejandola para que se provea en otro y le advierta que no ha de vender ninguna carta de marear ni instrumento por no convenir esto ni que sirva el oficio de cosmografo ni piloto mayor una misma persona y que ansi mesmo sean los jueces oficiales los apuntamientos que han hecho el licenciado Cespedes cosmografo mayor y doctor Ferrofino matematicos dese real Consejo y en lo uno y en lo otro he hecho las diligencias que Vuestra Magestad me ha mandado y con esta va lo que a mi me responde el licenciado Zamorano, y lo que puedo deciros es que *sus letras y virtud, la puntualidad con que sirve y la paciencia con que muestra a los rusticos desta profesion, que pienso que es la mas esencial parte que han de tener los maestros dellos era muy suficiente para que Vuestra Magestad le hiciera mucha merced, cuando los años que ha que sirve no fueran tantos*».

«Dios guarde la Católica Persona de Vuestra Magestad de Sevilla diez y ocho de Noviembre de mill seis cientos tres.—Don Bernardino Delgadillo Avellaneda».

Zamorano contestó a Delgadillo Avellaneda lo siguiente:

«El maestro Rodrigo Zamorano cosmografo de su Magestad digo:

que yo acepto y recibo la merced que los señores del Real Consejo de las Indias me hacen de darme el oficio de piloto mayor con los trescientos ducados de salario que con el me ofrecen y aliviarme del trabajo de leer la cathedra pero ya vuestra señoría sabe que yo he leído la cathedra veinte y ocho años y que en todas las cathedras se suelen jubilar los cathedráticos despues de haberlas leído veinte años y que a mi se habia llegado el salario a cuatrocientos ducados con los veinte y cinco mill maravedis de ayuda de costa en penas de camara por servicios particulares que yo he hecho de suerte que en la hacienda de su Magestad se me daban trescientos y treinta y cuatro ducados y en penas de camara sesenta y seis y ahora no se me daran mas de trescientos en tiempo que he servido mas y que las cosas valen carisimas en estelugar y que soy viejo de sesenta y dos años y tengo muchos hijos y no tengo de que sustentarme a mi ni a ellos sino es con el salario que su Magestad me hiciere merced y estoy muy adeudado por no se me pagar mas de trescientos sesenta mill maravedis que se me deben de penas de camara y tambien que se me quita la posibilidad de hacer instrumentos de la navegacion».

«Y así suplico a Vuestra Señoría me haga merced de interceder con los señores del Real Consejo de las Indias, para que ya que se me quiten los cuatrocientos ducados y que se me manden pagar los maravedís que se me deben de penas de cámara, que en ello recibiré muy gran merced.—El maestro Rodrigo Zamorano.—(José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, tomo I, página 471-472. Archivo de Indias, 143-4-17).

¿Se atendió la súplica de Zamorano? Sí. Sus grandes méritos no merecían otra recompensa. Pero como estaba ya viejo, el 23 de Febrero de 1613 fué jubilado, y tomó posesión de la cátedra de Cosmografía Antonio Moreno, que ya era cosmógrafo de la Casa de la Contratación (1). Pero debemos advertir que no tuvo la propiedad del

(1) Antonio Moreno, en el año 1602, pretendió y obtuvo el oficio de cosmógrafo por disposición del presidente y oficiales de la Casa de la Contratación. Poco después, habiendo muerto Jerónimo Martínez de Pradillo, pidió se le diera el cargo de cosmógrafo en la Casa de la Contratación, por no haber en ella ningún funcionario que hiciera las cartas de marear. Se le pidió informe a Zamorano, que el 26 de Febrero de 1602 dió el siguiente:

«En seuilla nla cassa dela contron delas yndias aveynete y seis del mes defebrero de mill y seis cientos y dos años parecio ante mi eldho escriuano eldho licenciado Rodrigo çamorano piloto mayor y auiendo jurado enforma de drº dixo que porauerse muerto grmo de pradillo puede auer un año enel qual tiempo auido grande nescesidad de cartas paralas nauegaciones que desta ciudad sean hecho alas yndias y assi el dho antonio moreno ahecho eneste tiempo algunas cartas de marear para suplir la gran falta que auido dellas las quales el avisto yexaminado ylas ahallado muy bue-

cargo hasta la muerte de Zamorano, que hasta este momento siguió usando el título de catedrático (1) y partiendo con él la mitad del salario que por el desempeño del mismo le correspondía.

Profundamente quebrantada su salud, tuvo que delegar en otros para que cobraran sus últimos salarios. Así, en el mes de Mayo de 1617, cobra por él Francisco de Mayorga, en virtud de poder otorgado en Sevilla el 14 de Septiembre de 1616, ante el escribano público Juan Canefil (Contaduría 2-5-87/7). El último tercio del año 1619, lo cobró su hijo Rodrigo Zamorano (Id., 2-5-86/8)

Murió Zamorano el 24 de Junio de 1620. Cobró los últimos salarios que le pertenecían, Fray Juan de San José, profeso de la Orden de los Carmelitas, en nombre de su viuda D.^a Josefa de Oçeta y de sus tres hijos Rodrigo Zamorano, Blas y D.^a Margarita.

Vamos a completar el estudio de la biografía de Zamorano, ha-

nas y hechas conforme ael padron deesta cassa y por esta rrazon letiene por abil y suficiente para ussar el officio de cosmografo y tambiea por concurrir enel dho antonio moreno otras partes muynecesarias para hazer bien el dho officio de cosmografo por sauer muy bien las ciencias matematicas de astrologia y cosmografia y tener particular officio de que señalarlas enesta ciudad y queestas la uerdad y lo firmo el licenciado Rodrigo çamorano franco lopez scriuº.—(2-5-1/17).

En vista del mismo, por cédula dada en Valladolid el 25 de Septiembre de 1603 fué nombrado cosmógrafo, pero sólo por dos años. (Provisos, 46-4-1/30. Libro de 1579-1619, folios 305 y 305 v.º). Por cédula dada en Madrid el 14 de Febrero de 1607, fué nombrado en propiedad para el mismo cargo.—(Id., id., folios 331 y 332 vuelto).

Como apesar de haber terminado el plazo de dos años, siguió ejerciendo el cargo hasta que fué nombrado en propiedad, por cédula de 1 de Noviembre de 1607 se mandó le pagasen los salarios correspondientes a un año y ciento treinta y cinco días, esto es, desde el 7 de Noviembre de 1605 hasta el 22 de Marzo de 1607 (Contaduría, 2-5-81/1). Por Real Cédula dada en Aranjuez el 14 de Mayo de 1611, se le sube el salario (Provisos, 46-4-1/40, folios 362-363), y por otra dada en Ventosilla el 28 de Octubre de 1612 (Provisos, folios 390 y 390 v.º), es nombrado catedrático de Cosmografía. Dice así esta última Real Cédula: «Por quanto auendonos suplicado el licenciado rodrigo çamorano piloto mayor y catedratico de cosmographia enla cassa dela contratacion deseñilla lemandase exsonerar de la dicha cathedra por no hallarse enla edad salud y fuerças que se requieren para leerla lo he tenido por bien y de hazelle mrd de que durante los dias desuvida goze la mitad desalario quetenia enla dha cathedra queson cinquenta mill maravedis al año». A la muerte de Zamorano lo fué en propiedad y con todo el sueldo. Sucedió a Zamorano como Piloto Mayor, por nombramiento del Presidente y Jueces de la Casa, el capitán Leonardo Doria (Libro asiento de exámenes de Pilotos, 46-4-4/25). Fué nombrado en propiedad por Real Cédula de 22 de Diciembre de 1620, el capitán Diego Ramírez de Arellano (Contaduría, 2-5-20/10). Fué el sucesor de éste, por nombramiento del Presidente y oficiales de la Casa, Antonio Moreno.

(1) «En diez y seis dias del mes de mayo de milly seiscientos y veinte años se examino de piloto Juan Tenorio, natural de la villa delepe es asauer dela provincia de nuevaspaña santo domingo puertorrico ylahabana como por el titulo firmado del maestro rodrigo çamorano *catedratico* y piloto mayor por sumagestad desta dicha cassa que passo antepedro de chaues escrivano pro pietario deesta dicha cassa y esta rrazon se asento aqui en 25 del dichomes y año.—(Libro de asientos de exámenes de Pilotos, fol.º 130, 46-4-4-29).

ciendo un estudio de algunas de sus obras, que nos servirán también para tener más exacto conocimiento de su cultura astronómica.

Para ello, recurriremos también a la opinión autorizada de los que se han dedicado al estudio de las mismas, para que aunados el trabajo ajeno y el que nosotros hemos hecho, quede la figura científica de Zamorano suficientemente dibujada.

D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en su preciosa y documentada obra, como suya, intitulada *La Ciencia Española*, hace la siguiente relación de las obras escritas por Zamorano:

«Los seis primeros libros de la *Geometría de Euclides*, traducidos al castellano (1576). *Cosmografía: Compendio del arte de navegar* (1581), traducido al inglés en 1610 por Eduardo Wright, célebre por lo que trabajó en la invención de las cartas esféricas, siguiendo a Santa Cruz. *Cronología y Repertorio de la Razón de los tiempos* (1585), tomo III, pág. 358».

Picatoste escribió lo siguiente:

«Rodrigo Zamorano nació por los años de 1542 y se dedicó con ardor al estudio de las Matemáticas en las Universidades, según afirma Navarrete, aplicando después estos conocimientos al pilotaje, por cuyo motivo le censuraron algunos que estaban acostumbrados a preferir la práctica y la rutina a la teoría científica. Zamorano entonces hizo una representación al Rey pidiéndole que abriese examen, oposición y concurso para proveer la plaza de Piloto Mayor que desempeñaba y que era el motivo de estas ausencias».

«Fué, además de Piloto Mayor, catedrático de *Cosmografía* de la Casa de la Contratación de Sevilla, reuniendo estos dos cargos, que eran incompatibles, por una gracia especial, en atención a sus grandes conocimientos. También fué cosmógrafo de Felipe II y constructor y reformador de instrumentos matemáticos y astronómicos. Tomó parte en muchos informes, consultas y trabajos facultativos y ayudó a García de Céspedes en la corrección de los mapas, como éste mismo dice en el prólogo de su *Regimiento de navegación*».

«Sus muchas y detenidas observaciones le habían hecho conocer la inexactitud de las tablas que se usaban y aprovechó la circunstancia de la corrección gregoriana del Calendario, para introducir en ellas las modificaciones que permitiera el estado de la ciencia astronómica».

«Su obra de *Cosmografía* está escrita con un método verdaderamente científico, por lo cual mereció, no sólo darse como texto en España mucho tiempo, sino ser traducida al inglés treinta años des-

pués de publicada, por Eduardo Wright, a quien, como hemos dicho ya, se atribuyen algunos descubrimientos que tuvieron su origen en España».

«Pero no fué sólo Zamorano un astrónomo teórico, sino un buen observador, fundado principalmente en la experiencia, que le hizo buscar la utilidad práctica de sus preceptos y pronósticos. No tuvo Zamorano la fama de Jerónimo Cortés; pero su obra es seguramente de mayor mérito, como lo prueba el que sus preceptos hayan sido copiados en muchas obras de Agricultura, y el que en nuestro siglo la Sociedad Económica Matritense, al publicar la obra de Herrera, haya reproducido, en el tomo IV, 30 capítulos de la *Cronología*, en los cuales se dan reglas para predecir el estado atmosférico por medio de curiosas observaciones».

«Zamorano formó en Sevilla un Museo de curiosidades naturales, citado por muchos de sus contemporáneos, y cultivó también, en un pequeño jardín botánico, algunas plantas exóticas, como consta por una de sus cartas al célebre botánico Elusio, en que describe su vegetación».—(José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, tomo I, pág. 442).

La obra más importante de Zamorano y por la que se puede llegar a tener un conocimiento aproximado de su cultura es la siguiente:

«*Cronología y Repertorio de la razón de los tiempos*, el más copioso que hasta hoy se ha visto, compuesto por el maestro Rodrigo Zamorano, Cosmógrafo y Piloto Mayor del Rey nuestro señor y matemático de Sevilla. En Sevilla, en la imprenta de Francisco de Leyva Año 1621».

En el libro primero que tituló «Del Mundo y sus partes y propiedades naturales de los Cielos y Elementos», se ocupa de la *figura de la máquina del mundo y sus partes*. Coloca a la Tierra en el centro del Universo y en círculos sucesivos la Luna, Mercurio, Venus, el Sol, Marte, Júpiter, Saturno, Firmamento, Cristalino. Primero móvil y después, rodeando a todos el Cielo Empíreo, habitación de Dios y de los Santos, que no tiene estrellas ni movimiento.

El décimo cielo, primer móvil, o «*primum mobile*», es la causa del movimiento de todo el Universo, y por tanto, de las horas, de la salida y puesta del Sol, la Luna y de todas las estrellas, del día artificial y del natural, de la noche, de las estaciones. En él están los polos y los doce signos del Zodiaco.

El noveno cielo, el *cielo cristalino*, no se alcanza por los sentidos, sino por el entendimiento. Es el que mueve al cielo de las estrellas.

El octavo cielo o *firmamento*, se llama así porque en él las estrellas están fijas.

Admite seis grupos de estrellas, atendiendo a su magnitud, y cuarenta y ocho constelaciones, que a su vez divide en septentrionales, meridionales y centrales. El movimiento de *trepidación* que tiene este cielo es la causa de la variación de la declinación del Sol y apartamiento de los trópicos de Cáncer y Capricornio.

Tiene además una influencia decisiva en las estaciones. Se ocupa a continuación para hacer el estudio de éstas, de dos círculos que hay en el décimo cielo: uno que se llama Equinoccial, que es el camino que el Sol señala el 21 de Marzo y 23 de Septiembre, en los que el día y la noche son iguales. Otro que es el que señala moviéndose de Poniente a Levante, que lo acerca y separa de la Tierra, que produce el Invierno y Verano, llamado Zodiaco. Este corta a la Equinoccial en dos partes iguales, inclinándose una parte hacia el N. y otra hacia el Sur, en unos 23°.

Por el punto medio del Zodiaco corre la Elíptica. Enumera los signos del mismo, indicando las influencias que pueden ejercer en el sino de las personas y ciudades.

En el séptimo cielo está el planeta *Saturno*, de naturaleza fría y seca, semejante a la melancolía. Es causa de que mueran hombres y animales, de que haya nieves y fríos excesivos. Da su vuelta en 29 años y medio.

En el sexto cielo se encuentra el planeta *Júpiter*, caliente y húmedo y que a todo bien ayuda. Da su vuelta en el cielo en 12 años escasos.

El planeta *Marte* se encuentra en el quinto cielo. Es el dios de la guerra, fulminante, cruento: planeta masculino, nocturno, de mala influencia. *La estrella de este planeta* es bermeja, encendida de color y algunas veces tan grande como Júpiter. Da la vuelta al cielo en 686 días, 22 horas y 24 minutos.

Al *Sol* lo coloca en el cuarto cielo. Es luz y candela del cielo, gobernador del mundo. Por él se hacen los cometas y manantiales de agua, muévense los vientos, nacen las nubes y vienen las lluvias. Da su vuelta en 365 días, cinco horas y 55 minutos.

En el tercer cielo coloca a *Venus* que sirve para la propagación y conservación de todas las cosas: despierta la virtud generativa. Da su vuelta en 375 días y 55 minutos.

A *Mercurio* lo coloca en el segundo cielo. Engendra humedad

templada y calor pequeño. Tiene de Saturno la melancolía y de Marte y el Sol, la cólera negra. Preside el Comercio.

En el primer cielo coloca a la Luna, planeta femenino y nocturno: ojo del cielo y candela del mundo; es el *planeta* que más se parece al sol, en cantidad y belleza. Da su vuelta en 27 días, 7 horas, 43 minutos y 7 segundos.

Se ocupa a continuación de la *región elemental*, que consta de cuatro Elementos: Fuego, Aire, Agua y Tierra. El *fuego* es el más puro de todos. No engendra ninguna cosa, excepción hecha de algunos cometas. El *aire* tiene tres partes: en la más alta, más cerca del fuego, se hacen las estrellas, algunos cometas y meteoros. La segunda, casi a igual distancia del agua y del fuego, es fría y seca, y en ella se engendran las nieves, granizos, lluvias, rayos y relámpagos. En la tercera viven los hombres, animales y plantas. El *viento*, exaltación caliente y seca, se mueve alrededor del cuerpo de la Tierra. En España se llama *Solano* al viento oriental, al occidental *Gallego*, al septentrional *Cierzo* y al de mediodía *Abrego*. Se ocupa además de otras clasificaciones de vientos admitidas en su época. El *agua* no tiene propio término ni figura. La *Tierra* está situada en el centro y medio del mundo. «Es oscura y espesa en calidad, de figura redonda o esférica (como parece por la sombra que causa en los eclipses de Luna), quieta e inmóvil, para que alrededor de ella se muevan todas las cosas. Se divide en cuatro partes: Europa, Asia, Africa e Indias Occidentales».

Tituló el libro segundo «Del tiempo y sus partes». Se ocupa de los días, de las horas, de la división de los relojes usados en Europa y de todas las materias que guardan relación con éstas.

Respecto al año dice lo siguiente: «Hiparco Rodio, 126 años antes del advenimiento de nuestro Redentor Jesu Cristo, viendo que este negocio del Año avia sido antes del mui desordenado, o negligente tratado, comparando sus observaciones con las de Methon y de Euctemon, determinó contener el año 365 días, cinco horas y cincuenta y cinco minutos y doze segundos, si se tomaba de uno de los equinocios. Lo qual vió después Ptholomeo ser así verdad, porque pareciéndole cosa difícil averiguar este negocio con los solsticios, como lo avia hecho Aristarco, por no variarse en ellos sensiblemente la declinación del Sol, aprovechóse de los Equinocios, según lo hizo Hiparco, que no solo dexo en Rodas observaciones en lo uno, sino tambien en lo otro. Después de Ptholomeo procedió Albategni, nombrado Machometo Avatense, con gran precisión y cuidado acerca de los Años del

Señor de ochocientos y ochenta; y halló que el Año en su tiempo, no tenía más que trescientos y sesenta y cinco días, y cinco horas, quarenta y seis minutos y veinte y quatro segundos. Ahora, en nuestros tiempos, según se saca de Copérnico y de las tablas Prutenicas, viene a ser el año de la misma cantidad que en tiempo de Hiparco y Ptholomeo. Y esta es la diferencia que en diferentes tiempos se ha visto tener el Año. Por lo qual el rei don Alonso para la composición de los medios movimientos de sus tablas, ordenó un Año mediano, o medio, que ni es tan grande como el que halló Ptholomeo, ni tan pequeño como el de Albategui: al qual después Copérnico nombró Año compuesto; que según sus observaciones y suposiciones es de cinco horas y quarenta y nueve minutos y diez y seis segundos, demás de 365 días. Y esto es lo más que se sabe acerca de la verdadera cantidad del Año».—Libro II, pág. 82.

En el libro tercero «De los tiempos que celebra la Iglesia Católica», hace un estudio detenido de los eclipses, explicándolos de la misma manera que se podría hacer en nuestros días.

En el libro cuarto, que tituló de «La calidad de los tiempos», se ocupa también de los terremotos, que trata de explicar por influencias de los eclipses, cometas y color de la Luna.

A los cometas los divide en *Cometas*, propiamente dichos, porque sus rayos se extienden a la redondez e igualmente por todas partes, a manera de cabellera, pareciendo una corona; en *Pogonias*, que es tanto como barbados, cuya cabellera se extiende desigualmente y hacia una sola parte, y *Cercodes*, que tienen sus rayos a manera de una larga cola. Cita los cometas que aparecieron en los años 1572 y 1577, afirmando que este último significó la muerte del Rey D. Sebastián de Portugal y la unión de ésta con Castilla.

El quinto y último libro lo dedica al estudio de la Cronología.

Aunque Zamorano vivió al final del siglo XVI y aun alcanzó los primeros del XVII, y conoció las teorías de Copérnico, ya por los años de su vida bastante defendidas, no las admite y sigue las doctrinas de la Escuela de Alejandría.

Ocupa ésta en la historia de la Astronomía una posición intermedia. No es la Astronomía que se desarrolló en las culturas de Oriente, ni aun en las orillas del Nilo, en tiempo de los Faraones; pero tampoco es la de los pueblos de Occidente de Europa (1).

(1) Nos han servido de orientación para hacer este pequeño esquema de la Historia de la Astronomía, los siguientes obras:

M. Le Marquis De La Place, *Precis de l'histoire de l'Astronomie*.

En la Historia de la Astronomía hay dos momentos decisivos: uno es la escuela de Alejandría; otro, la obra de Copérnico.

La primera da unidad a los conocimientos astronómicos de la antigüedad oriental y clásica y crea el primer sistema. El segundo considera a la Tierra como astro y da los fundamentos de la Astronomía científica.

La Astronomía de las culturas orientales, y sobre todo la que se desarrolla en las orillas del Tigris y Eufrates y Nilo, no es una ciencia independiente, es un conocimiento que va mezclado con la Cosmogonía y la Astrología. Astrología y Astronomía vienen a ser una misma cosa. La primera, hija del terror de culturas infantiles en el campo de la ciencia, procura leer en los astros el destino humano y es causa del progresar incesante de la segunda.

La escuela de Alejandría no pudo desprenderse de este pesado lastre. Ptholomeo, que sistematiza los conocimientos anteriores, no puede desembarazarse de ella.

Pero tampoco desprecia los resultados obtenidos en las escuelas especulativas de Grecia.

La escuela *jónica*, fundada por Thales de Mileto, y continuada por Anaximandro, Anaximenes y Anaxagora, insertó la esfericidad de la tierra, la oblicuidad de la elíptica y la verdadera causa de los eclipses de Sol y Luna.

La escuela pitagórica fué aún más lejos. De los principios señalados por ella, toma Ptholomeo dos esenciales: el número diez, por ser el más perfecto, indica la necesidad de que haya diez planetas; el movimiento acerca a la perfección, si no es la perfección misma, y de aquí que los planetas y todos los demás astros describan líneas circulares. De aquí nacen los cielos del Almagesto y los círculos giratorios alrededor del centro Tierra. Pero Ptholomeo no admite lo más esencial de la escuela, aquello que lo hubiera llevado a hacer una verdadera revolución en el campo de la Astronomía. Los pitagóricos, al considerar el centro del universo el *fuego* y moviéndose alrededor de éste la Tierra, no sólo explicaron el movimiento de *rotación* de la misma, sino que terminaron con su *inmovilidad*, problema que no supieron explicar las cosmogonías orientales, ni los mismos filósofos de la escuela jónica. Además, así daban una explicación racional de

J. Bigourdan, *La Astronomía*, traducción de Carlos Puente, 1913.

Alfredo Fouillé, *Historia de la Filosofía*, traducción de Eduardo Gómez de Baquero.

Dolmage, *El Universo al día*.

la apariencia del movimiento diurno y de la sucesión de los días y las noches. Los pitagóricos explicaron también las estaciones y los eclipses de Sol y la Luna.

Bien es verdad que en la misma escuela de Alejandría, encontró un sistema aún más perfecto que el de los pitagóricos. Aristarco sustituyó el fuego central de éstos por el *Sol*, que colocó en el centro del mundo y moviéndose alrededor de él la Tierra y los Planetas. Ptholomeo pudo haberse adelantado a Copérnico.

Contemporáneos de Aristarco fueron Aristilo y Tirso Chavis (que llegaron a alcanzar los últimos años de vida de Euclides), los primeros astrónomos de Alejandría. Sus observaciones sirvieron de mucho a Hiparco y después a Ptholomeo. Llegaron a determinar las principales signos del Zodiaco. Estas fueron las bases del catálogo del primero. Hiparco determinó la duración del año trópico y localizó a muchos lugares terrestres, atendiendo a su longitud y latitud. Estos estudios sirvieron después mucho a Ptholomeo para sus estudios de Geografía.

Como los árabes se limitaron a traducir todas estas obras y añadieron muy poco a los conocimientos de las anteriores generaciones, Zamorano, al no querer aceptar las teorías de Copérnico, admitió todas las de Ptholomeo, que hasta sus días habían permanecido incólumes y cuya génesis hemos tratado de buscar.

Por esto no nos deben extrañar sus conocimientos astronómicos y que éstos vayan mezclados con la astrología, pues como ya hemos escrito, la escuela de Alejandría no puede desprenderse de ella. Es más, aun después de Copérnico, la Astrología figura al lado de la Astronomía, aunque habiendo ya perdido su categoría de principal.

No debemos dejar de citar la opinión del catedrático de Física de la Universidad de Sevilla, D. Luís Abaurrea y Cuadrado, sobre algunas de las obras de Zamorano, expuesta en su discurso de recepción en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, el día 14 de Mayo de 1916. Como hombre entendido que es en la materia, llega a una gran altura en la crítica que hace de las obras de Zamorano.

De la *Cronología y repertorio de la razón de los tiempos*, dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Esta obra, como todas las de su misma índole, es un conjunto en que se mezclan, discretamente ordenadas en este caso, nociones astronómicas, la exposición fundamental de los períodos cronológicos, conocimientos de medicina, proposiciones astrológicas, meteorológicas y agrícolas, con lo cual pretendía el autor, y en mucha parte debió conseguirlo, ser útil, como se dice en la

Real licencia, a médicos, agricultores, navegantes, historiadores, en una palabra, a toda la república».

.....

«Más de cuarenta años hacía que Nicolás Copérnico había sacado a la luz pública su célebre obra *De revolutionibus...* Conocióla, ciertamente, Rodrigo Zamorano, y, como correspondía a persona de su ilustración, tenía, como ensayo, en gran estima, según puede deducirse de su prólogo al *Arte de Navegar*. Para cosmógrafo tan entendido y al corriente de la Astronomía griega, como en todas sus producciones se nos muestra Zamorano, no le eran desconocidos los precursores de Copérnico, ni las hipótesis del platónico Heraclides del Ponto, antecesor de Tycho, con sus teorías de epiciclos y deferentes, que estuvieron en uso hasta Keplero, ni el sistema de Aristarco de Samos, mantenedor en la remota antigüedad del sistema heliocéntrico, como punto de vista teórico en el aspecto geométrico y como hipótesis física que responde a una realidad».

.....

«Si Rodrigo Zamorano estuvo muy lejos de abonar los estudios astrológicos, hizo lugar en su obra a gran número de sentencias, que impropiamente se referían a la astrología natural, concernientes muchas a la medicina y no pocas a la agricultura».

.....

«Para uso de los pilotos que se preparaban en la Casa de la Contratación, publicó Zamorano, dedicado al Presidente del Consejo de Indias, D. Diego Gasca de Salazar, su *Compendio del arte de navegar*, cuya primera edición se dió al público en Sevilla en 1581. La claridad y concisión con que en esta obra se expone cuanto en aquella época se consideraba como necesario al navegante para el manejo y dirección de su nao, le valió universal aceptación: fué adoptada en todas las escuelas de Castilla, alcanzó nuevas ediciones en 1582, 1586, 1588, 1591, 1596, y en 1610 el mismo Eduardo Wright hizo traducción de ella al inglés y quiso unirla a su propia obra para la mejor inteligencia del texto por él redactado».

La edición de 1588, que se encuentra en la Biblioteca Colombina de Sevilla, fué hecha en la imprenta de Juan de León.

También cita el Sr. Abaurrea la obra intitulada *Los seis primeros libros de la Geometría de Euclides*.

Debió escribir Zamorano un libro sobre los eclipses, pues al ocuparse de los mismos en su libro III, dice lo siguiente: «lo remitimos a *nuestro libro de los Eclipses* quando salga a luz, donde lo tenemos suficientemente tratado».—(Pág 170).

Andrés García de Céspedes

De no tratarse de tan importante personalidad en el campo de la ciencia, nos hubiéramos limitado a dar cuenta de sus trabajos en Sevilla y del tiempo que en ella residió en una nota. Tampoco nos proponemos hacer un estudio biográfico del mismo, sino dar meras noticias de su estancia en Sevilla y lista de las obras que se le autorizó para que imprimiera.

Sabemos por lo que llevamos dicho en otros capítulos, que los Reyes de España pusieron solícitos cuidados para que las cartas de marear y los instrumentos para la navegación, se aproximaran, las primeras lo más posible a la realidad, y los segundos a la perfección más completa. Los trabajos verificados en estos materiales tan preciosos para las expediciones marítimas, no debieron llevarlos a la perfección deseada, cuando se vuelve a insistir sobre lo mismo, enviando a Sevilla a Andrés García de Céspedes, cosmógrafo del Consejo de Indias.

El 13 de Noviembre de 1596, tomó posesión del cargo de Piloto Mayor, en virtud de cédula de 27 de Marzo del mismo año.

Por Real Cédula fechada en Toledo el 13 de Junio de 1596, se le dan a García de Céspedes las instrucciones necesarias para los trabajos que tenía que verificar.

Como en el Capítulo VI de la primera parte hemos hecho relación de los trabajos cartográficos que se le encargaron, no volveremos a insistir en la enumeración de los mismos. Pero además de esto se le encargó que hiciera un padrón astrolabio, un padrón ballestilla, dos padrones de la aguja de marear y un Regimiento o Arte de navegar.

Se le pidió diera informe sobre la conveniencia de que fueran personas distintas el Piloto Mayor y el catedrático de Cosmografía, de que hubiera más cosmógrafos y si se debían introducir modificaciones en el examen de los pilotos y en las enseñanzas que recibían.

Si tenemos presente el poco tiempo que Céspedes estuvo en Sevilla y los instrumentos que presentó en juntas celebradas en ella, desde el 23 de Octubre hasta el 10 de Diciembre de 1596, debemos deducir que los tales instrumentos, así como las obras y cartas de ma-

rear que presentó en las mismas, no fueron hechos en Sevilla, aunque en esta ciudad introdujera en ellos modificaciones, en vista de las últimas noticias recibidas.

No encontró siempre facilidades Céspedes en el negocio que lo trajo a la ciudad del Betis, pues si hemos de creer lo que dice en carta que dirigió a S. M., determinados individuos que en un principio aprobaron sus trabajos, después llegaron a ponerle determinadas trabas para su completa aprobación. Estos señores eran el doctor Arias, el doctor Osma y Luís Jorge.

En la misma carta, expone sus ideas sobre la enmienda de las cartas, que son, a su vez, defensa de sus trabajos. Así, dice que no se debe enmendar la parte de Occidente, por ser resultado de cien años de navegación y estar conforme en ello los pilotos y matemáticos. Respecto a los padrones de la navegación septentrional y mar Mediterráneo, es su opinión que tampoco se debía mudar nada, pues aunque las partes no están en sus *longitudines* y *latitudines* verdaderas, tienen, en cambio, derrotas conocidas. Lo mismo opina en cuanto a los de la navegación de las Indias Orientales que han hecho los portugueses y se han mostrado partidarios de ellos, entre otros, Jacobo Custado y Sebastián Caboto.

En el año 1597, se somete al parecer de los pilotos que hacían la carrera de las Indias, lo que se debía hacer en la enmienda de las cartas de marear. Expondremos algunos de estos pareceres:

Cristóbal López, piloto, que había viajado por Nueva España, Tierra Firme, islas de Barlovento y Sotavento, opinó que no debían hacerse modificaciones en las mismas.

Andrés Sánchez, capellán de S. M., dijo que hacía cuarenta años, cuando eran cosmógrafos Diego Gutiérrez, Sancho Gutiérrez y Jerónimo de Chaves, se mandó que los pilotos que hacían la carrera de las Indias, dieran relación exacta de las alturas, sonda, derrotas y ensenadas, y como las cartas están hechas con arreglo a estas noticias, no se deben introducir modificaciones en ellas.

Pedro Núñez del Salto, opinó que no se debían modificar las cartas de Tierra Firme e islas de Barlovento, aunque sí algunos bajos en las del resto de las Indias.

Rodrigo Alonso, dijo que los instrumentos que usaron los antepasados y los que usaban ellos, les parecían muy buenos.

Gaspar de Rojas, opinó que si el astrolabio fuera mayor, tendría mucho balanceo.

Conocidas las opiniones de estos hombres de reconocida compe-

tencia en los asuntos de la navegación, sobre las cartas de marear e instrumentos para la navegación, de la Casa de la Contratación, pasamos a la exposición de las de hombres doctos, los unos, y de prácticos, los otros, sobre los trabajos de Andrés García de Céspedes.— (2-5-1/17).

El 11 de Julio de 1597, *Mateo Gorje* y *Juan de Aguilera*, que durante más de 24 años fueron examinadores y que navegaron mucho en las flotas y armadas de la carrera de las Indias, dieron informe favorable a los trabajos de Céspedes.

El 10 de Abril de 1598, *Bernal Cermerio*, que durante treinta y cinco años hizo la carrera de las Indias, dijo que las cartas de Céspedes se conformaban con lo que tenía visto y navegado.

El 15 de Noviembre del mismo año, *Pedro de Mesa*, catedrático de Matemáticas en Sevilla, las consideró también como buenas y afirmó que si se le dieran otra forma de rumbo, no serían aceptadas por los pilotos.

El 16 del mismo mes y año, *Antonio Moreno*, profesor de Matemáticas, informó haciendo grandísimos elogios de las cartas de marear de Céspedes, diciendo que tuvo presente las opiniones de los pilotos más remotos y los trabajos más modernos, corrigiendo en ella, además, muchos errores.

El 23 del mismo mes y año, *Jerónimo Martínez de Pradillo*, cosmógrafo de la Casa de la Contratación, dijo que las descripciones hidrográficas de García de Céspedes eran muy buenas, por los datos que había recogido, errores que había subsanado, y que si algunos pueblos que tienen igual latitud equinoccial están más distanciados unos que otros, esto no es grave inconveniente, porque en su *Arte de navegar*, publica una tabla de la proyección que los grados de cualquier paralelo tiene con los de la equinoccial, para que se puedan calcular las verdaderas distancias y que sus instrumentos para ver la variación de la aguja y camino que hace la nao, mediante la estrella, de noche, y el sol, de día, son muy buenos y de maravillosa invención, por tener su demostración.

¿Cuáles eran estos trabajos de Céspedes? Por una cédula dada en Valencia el 3 de Mayo de 1599, se manda que las cartas se hagan en adelante conforme al patrón hecho por Céspedes, que se imprima y use del *Regimiento* que el mismo ha hecho para el uso y gobierno de la carta, y se use asimismo del *instrumento* para tomar la *variación del aguja*, de la *ballestilla*, del *instrumento de las guardas del Norte y del Sur*, todos hechos también por él.

El 14 de Julio de 1599, se hace la siguiente tasación de los instrumentos de Andrés García de Céspedes:

Por la primera *carta de marear Universal*, por sus copias, por sus originales pequeños, la copia en pergamino de cada uno de estos originales, cinco instrumentos de latón, que el uno sirve para conocer lo que nordestea o noroeste la aguja, el otro para tomar la altura del sol, otro para la estrella y otros dos menores, una ballestilla y una aguja con los hierros en nueva forma que sirven asimismo para el nordestear o noroeste, el libro del *Regimiento* y el de la *Hidrografía*, provechosos para la compostura de las cartas de marear, todo 601.750 maravedises —(2-5-1/17).

No fueron éstos los solos trabajos que realizó Céspedes. En la página segunda de su *Libro de Instrumentos Nuevos*, tiene una relación o memoria de los libros que había escritos en lengua castellana (José Toribio Medina, *Biblioteca Hispano-Americana*, tomo II, págs. 76-78). Estos libros eran los siguientes:

- 1.º *Teoría y fábrica del Astrolabio y los usos de él.*
 - 2.º *Un comento sobre la esfera de Sacro Bosco.*
 - 3.º *Un comento sobre las teorías de Purbacho.*
 - 4.º *Unos ecuatorios o teóricas*, por los cuales, sin tabla, se pueden saber los lugares de los planetas en longitud y latitud. También se ponen instrumentos en que salen los eclipses.
 - 5.º *Unas teóricas* que contienen tres partes: en la primera, las Teóricas, según las doctrinas de Copérnico; en la segunda, según nuestras observaciones, la causa por qué van errados los movimientos del Sol y la Luna, así en Copérnico como en el Rey Alfonso; en la tercera, se dice las estaciones de los planetas con un tratado de Paralaxis.
 - 6.º *Una perspectiva teórica y práctica.*
 - 7.º *Un regimiento de navegación.*
 - 8.º *Una Hidrografía General.*
 - 9.º Un libro de mecánicas donde se pone la razón de todas las máquinas; en la segunda parte se ponen treinta máquinas para ejercicios y algunas son de importancia.
 - 10.º Un libro de relojes de sol, que los enseña a publicar en cualquier superficie que sea y describir en ellos todos los círculos que quisiesen imaginar en el primer móvil y esto por diferentes caminos.
 - 11.º *Un Islario General*, donde se pone la descripción de todas las islas que ahora se saben, con la historia y cosas notables de ellas.
- Por esto se comprende el por qué, apesar de los escasos documen-

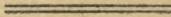
tos que de Céspedes hemos encontrado en el Archivo de Indias, le hemos dedicado un trabajo especial como a los demás Pilotos Mayores de la Casa de la Contratación, porque su gran saber no se merecía otra cosa.

Además, estos escasos datos biográficos servirán de base para un estudio más detenido de la vida y obras de personalidad tan saliente en el campo de la ciencia, en los postrimeros días del siglo XVI, en el que el Sol de los Austria todavía tenía suficiente poder para ser el centro de la política europea.

El 14 de Abril de 1598 no era ya Céspedes Piloto Mayor, por tomar en esta fecha nueva posesión de este cargo Rodrigo Zamorano.

José Pulido Rubio.

(Continuará)



“HISPANO-AMERICANISMO”

En el minucioso examen que venimos realizando de las conclusiones aprobadas por el primer Congreso del Comercio español en Ultramar, como preciada divulgación del ideal más hermoso que nuestra querida España debe perseguir para el logro de su mayor y próspero engrandecimiento, toca hoy su turno al punto principalísimo de los medios de comunicación.

Propugnó el Congreso, ante la transcendencia del Convenio Postal Hispano-americano de Madrid, por que países hermanos, que aún no habíanle prestado su asentimiento, lo hicieran debidamente con la ratificación oportuna que elevara al máximum la eficacia de sus acuerdos. Encareció la urgencia de una inexcusable mejora de servicios que aseguren una relación postal directa con el Ecuador, Chile, Perú, Colombia occidental, Brasil y Centro-América y el desarrollo en la implantación de oficinas ambulantes marítimas, así como el empleo de la vía más rápida, aunque no sea nacional, a menos que ésta se declare preferida; y marcó la excepcional importancia que para el comercio español tiene el cambio directo de paquetes postales y de giros con aquellos países que carecen de dicho servicio, la admisión de dichos paquetes gravados con reembolso y con valores declarados y la tendencia a que, para la consecución de tal propósito, se llegue a cuantas modificaciones se reputen necesarias, en la contratación efectuada entre las Compañías de ferrocarriles y la Administración postal española. Ocupóse también de las comunicaciones cablegráficas e inalámbricas, necesitadas en su legislación vigente de una revisión

adecuada, que regule el establecimiento de una red radiotelegráfica internacional y de estaciones centrales de gran potencia en España, Sud y Centro-América, que corresponda con las secundarias de los demás países americanos, cuyos cablegramas habrán de gozar de los beneficios que el servicio diferido reporta.

*
* *

De la enumeración de los temas que anteceden, se deduce su capital importancia; pero vamos a dedicar nuestra atención, someramente, en la presente crónica, a lo que estimamos nervio vitalísimo de lo que hoy es objeto de nuestro trabajo: al problema de los transportes, en su doble aspecto, de comunicaciones terrestres y comunicaciones marítimas.

A tal efecto, hay que requerir intensamente al poder público, utilizando cuantos medios estén al alcance de la pública opinión, para que el problema ferroviario español sea resuelto de manera definitiva; sea solucionado prácticamente, de modo que la economía nacional note las beneficiosas consecuencias que se derivan de su mayor impulso y de su más recta organización.

Hay que revisar la ley de los ferrocarriles complementarios. Hay que establecer la doble vía, en toda la longitud de las grandes vías; la rectificación de trazados que acorten las distancias; la construcción de los directos que aseguren su vida propia y la implantación de tarifas combinadas de mar y tierra, como ejecutores elementos, propulsores del magno plan que tan de cerca toca a la vitalidad de nuestra patria.

Esto, por cuanto hace referencia a las comunicaciones terrestres; que en aquello que guarda relación con los transportes marítimos, formula el Congreso su aspiración de que todo el tráfico de España con los países ibero-americanos y Filipinas, pueda llevarse a cabo en buques de bandera y construcción nacionales. Interesa la reducción del impuesto de transportes por mar, tanto en las tarifas de viajeros, como en las de mercancías, a fin de evitar la preferencia de embarque o desembarque en puerto extranjero al nacional. Pide la extensión de las exenciones establecidas por la Ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909, a todos aquellos productos que sean de sumo interés para el desarrollo del comercio his-

pano-americano; que se concierten los impuestos que graven el tráfico de personas y de cosas; que se revisen los Reglamentos de Sanidad, las Ordenanzas marítimas, aduaneras y consulares; que se creen, con auxilio directo del Estado, nuevas líneas de navegación, y en tanto se logra dicho propósito, se estimule una mayor participación de nuestras empresas navieras en el tráfico intercontinental americano; y, por último, que se llegue a la aprobación de una ley de protección a la marina mercante española, aportando capital y garantías de interés suficiente, para que el éxito de la empresa pueda responder a la trascendencia y magnitud que representa en sí misma.

*
* *

Escribimos estas líneas, cuando las tradicionales organizaciones políticas que gobernaron nuestro país, se han derrumbado con estrépito al acometedor empuje de una fuerza nueva, que en su alocución al pueblo, manifiesta su firme propósito de salvar a España. Para los que tenemos fe ciega en que el porvenir de nuestra patria está en el fomento y cultivo de las relaciones hispano-americanas, el régimen político-administrativo imperante, es aún más que una esperanza halagadora; el ilustre y bizarro General que preside el Directorio, es una realidad viviente para los que venimos propugnando por este santo ideal de renovación y de grandeza espiritual que permita el resurgimiento moral y material de España. No hace muchos años, cuando desempeñaba el Gobierno Militar de Cádiz, su discurso en la Real Academia Hispano-americana de aquella capital, mostraba la razón de nuestras aseveraciones; y ojalá que, en sucesivos trabajos, podamos comentar actos fehacientes, que demuestren de manera indubitable, la perseverancia en la obra iniciada de fundir en un ideal común, las nobles aspiraciones de nuestro pueblo con las repúblicas americanas.

Marcelo Pascual Palomo.

Madrid, 28 de Septiembre de 1923.

Unión Ibero-Americana

He aquí el sumario del notable número, en gran parte dedicado a la Fiesta de la Raza en España, que de su Revista acaba de publicar la benemérita Sociedad Unión Ibero-Americana.

La Fiesta de la Raza en Madrid, América, San Sebastián, Málaga, Oviedo, Salamanca y Valencia.—En toda España se celebra con gran solemnidad el 12 de Octubre de 1923.—Un Cardenal español visita la América hispana.—El cambio de situación política en España.—Conferencias en la Unión Ibero-Americana.—D. Luís de Armiñán.—En la Unión Ibero-Americana de Chile.—Las Reales Academias Españolas en la Fiesta de la Raza.—Buen viaje.—Política americanista.—Maestros panameños a España.—Reconocimiento del Gobierno de México por el de los Estados Unidos.—El nuevo transatlántico español «Alfonso XIII».—España es la patria de Cristóbal Colón.—Conferencia Astur-Americana.—Relaciones luso-hispanas.—Himno Nacional de México.—Fuerzas inmigratorias.—Notas americanas. Lazos ibero-americanos.—Juegos Florales en Montevideo.—España y la 5.^a Conferencia Panamericana.—D. Virgilio Drouet.—La Unión Ibero-Americana en Puebla.—Constitución de Cuba.—Bibliografía.

PUBLICACIONES
DEL
CENTRO OFICIAL DE ESTUDIOS AMERICANISTAS



«Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla».
—75 números publicados.

BIBLIOTECA COLONIAL AMERICANA:

Tomo I. — «Archivo General de Indias.---Catálogo. (Cuadro general de la documentación)».---Pedro Torres Lanzas y Germán Latorre.

Tomo II. — «Catálogo de legajos del Archivo General de Indias ---Secciones 1.^a y 2.^a Patronato. Contaduría General de Indias».---Pedro Torres Lanzas.

Tomo III. — «Relaciones geográficas de Indias.---La Hispano-América del siglo XVI.---Colombia, Venezuela, Puerto Rico, República Argentina».---Germán Latorre.

Tomo IV. — «Relaciones geográficas de Indias.---La Hispano-América del siglo XVI.---Virreinato de Nueva España (México, censos de población)».---Germán Latorre.

Tomo V.—«Libro de las longitudes de Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo mayor de Felipe II».—Antonio Blázquez.

Tomo VI.—«Catálogo de legajos del Archivo General de Indias.—Sección 3.^a Casa de la Contratación de las Indias».—Pedro Torres Lanzas.

Tomo VII.—«Libro intitulado Coloquio de la verdad de Pedro de Quiroga, precedido de unas advertencias».—Fray Julián Zarco Cuevas.

Tomo VIII.—«Catálogo de legajos del Archivo General de Indias.—Sección 3.^a Casa de la Contratación de Indias» (Conclusión).—Pedro Torres Lanzas.

Tomo IX.—«Religiosos de la Merced que pasaron a la América española. I.^a parte. Siglo XVI».—Fray Pedro Nolasco Pérez.

COLECCIÓN DE CUADERNOS:

Cuaderno I.—«Aportaciones a la biografía del precursor de la independencia sur-americana, D. Francisco de Miranda».—Juan María Aguilar.

Cuaderno II.—«Diego Ribero, cosmógrafo y cartógrafo de la Casa de la Contratación de Sevilla».—Germán Latorre.

Cuaderno III.—«Catálogo de legajos del Archivo General de Indias.—Sección 1.^a Patronato».—Pedro Torres Lanzas.

Cuaderno IV.—«Las veladas literarias del virrey del Perú Marqués de Casteldosrius (1709-1710)».—José Revello de Torre.

Cuaderno V.—«Intervención tutelar de España en los problemas de límites de Hispano-América».—Germán Latorre.

Cuaderno VI.—«Catálogo de legajos del Archivo General de Indias.—Sección 2.^a Contaduría General del Consejo».—Pedro Torres Lanzas.

Cuaderno VII.—«Algunos documentos del Archivo de Indias sobre ciudades chilenas (fundaciones, títulos de ciudad, etcétera)».—Jesús Pabón y Luis Jiménez-Placer.

Cuaderno VIII.—«D. José de Veitia Linaje y su libro Norte de la Contratación de las Indias».—Santiago Montoto.

Cuaderno X.—«De cómo velaban por la moralidad en las Colonias las leyes de Indias».—Germán Latorre.

Cuaderno XI.—«Los españoles y portugueses en Ultramar. La cuestión del Maluco».—Germán Latorre.
